TOMO 158 Montevideo, Lunes 19 de Febrero de 1945 Núm. 11511

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se establece un sistema de contralor para fiscalizar la entrada y salida de personas en puntos fronterizos, con exclusión de Montevideo y Colonia.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Febrero 7 de 1945. — Número 2538|943.

Vistos y considerando: 1.o) Se hace necesario disponer un sistema de contralor que permita la debida fiscalización de entrada y permanencia de nacionales o naturalizados que procedentes de los países limítrofes penetran al Uruguay con carácter temporario;

2.o) El uso de la cédula de identidad por parte de esas personas, expedida por las autoridades competentes de esos países, como documento sustitutivo del pasaporte, en mérito a las franquicias en vigor, inhibe a las autoridades de inmigración establecer en dicho documento las constancias imprescindibles que acrediten fecha y lugar de entrada y lapso de permanencia y fecha de salida;

3.o) Tales circunstancias impiden un eficaz contralor de la entrada de personas y de sus desplazamientos, motivo por el cual se hace necesario instituir un sistema que subsane tales deficiencias, por lo menos hasta tanto no sea creado el Registro Permanente de la Población, que contempla tales objetivos; y que tal sistema sea el complemento imprescindible de los contralores impuestos por los decretos de 22 y 25 de Marzo de 1944, sobre la fiscalización que incumbe a las empresas de transporte internacional y puntos fronterizos de entrada y salida de personas, respectivamente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los funcionarios de la policía marítima o fluvial, o de la policía terrestre, que ejercen el contralor de entrada y salida de personas en los puntos fronterizos habilitados por el decreto de 25 de Marzo del año pasado, con excepción de Montevideo y Colonia, en los cuales el contralor se ejerce por los Inspectores de Inmigración, expedirán a los pasajeros nacionales o naturalizados de Argentina o Brasil, que entren al país con cédula de identidad otorgada por las autoridades de estos Estados, un certificado de entrada y permanencia que autorizará el desplazamiento de esas personas en el territorio nacional, retirándole al mismo tiempo la cédula presentada.

Art. 2.o En el certificado de entrada y permanencia, se establecerá:

A) Fecha y lugar de entrada.
B) Cédula de identidad extranjera.
C) Plazo de permanencia de la persona de acuerdo con la calidad resultante del certificado de viaje, y a falta de éste, en los casos previstos, de la declaración del interesado. El plazo de permanencia, se ajustará a los períodos fijados por el decreto de 23 de Noviembre de 1937, de turista, de tránsito, de retorno.
D) Fecha en que vence el plazo de permanencia.

El certificado de entrada y permanencia deberá ser conservado para ser exhibido a las autoridades competentes.

Art. 3.o El certificado de entrada y permanencia deberá ser retirado por las autoridades al abandonar el interesado el país. En esa oportunidad será devuelta la cédula de identidad retenida.

Art. 4.o La Dirección de Inmigración hará imprimir los certificados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o de este decreto; los distribuirá a las autoridades mencionadas en el artículo 1.o y dictará todas las instrucciones necesarias para su expedición.

Art. 5.o Las autoridades expedidoras elevarán semanalmente a la Dirección de Inmigración una relación de los certificados otorgados, con los datos enunciados en el artículo 2.o y devolverán a esta misma repartición los que retiren a los pasajeros a su salida del territorio nacional.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, insértese y archívese. —AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto. Se da una facilidad en el enrolamiento de personal para obras públicas

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 4314).
Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Febrero 1.o de 1945.

Visto lo que dispone el decreto número 2386, que establece la obligatoriedad de los ciudadanos, de enrolarse previamente para la obtención de trabajo por parte del Estado;

Considerando: la necesidad de contemplar los casos en que los señores Directores de obras e ingenieros dependientes del Ministrio de Obras Públicas, se ven precisados a tomar personal eventual para la realización de trabajos, en el mismo lugar donde éstos se realizan y que es muy frecuente que los aspirantes a obreros no se encuentren enrolados por razones de distancia del centro donde pueden hacerlo, o de oportunidad para obtener ocupación y que el enrolamiento debe ser previo a su designación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La Inspección General del Ejército dispondrá que los Jefes de las Unidades de guarnición en los Departamentos del interior de la República envíen, a solicitud de los señores Directores de obras e ingenieros dependientes del Ministerio de Obras Públicas, un Oficial y personal de tropa auxiliar, con la misión, de enrolar en el lugar a aquellos ciudadanos que aspiren a trabajar.

Art. 2.o Los gastos de traslado, alojamiento y manutención del Oficial y personal de tropa auxiliar que se designe, estarán a cargo del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS. — TOMAS BERRETA.

3

Decreto. Se hacen nombramientos en la Intendencia General del Ejército y la Marina

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 4284).

Montevideo, Enero 31 de 1945. — Número 534|945.

Encontrándose varios cargos vacantes en el ítem 3.14 "Servicio de Intendencia", del Presupuesto General de Gastos vigente;

Atento a la propuesta formulada por la Dirección General del mencionado servicio, la que recae en ciudadanos que han cumplido con los distintos requisitos establecidos en el decreto-ley número 10382, de fecha Febrero 13 de 1943,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse en el ítem 3.14 "Servicio de Intendencia", del Presupuesto General de Gastos en vigor:

Oficial 8.o, por "antigüedad calificada mediante concurso de oposición", partida 12, categoría III, grado 8, al actual Auxiliar 2.o, partida 106, categoría IV, grado 4, don Rogelio García Pintos, ciudadano natural, credencial cívica B L A número 5147.

Auxiliar 2.o, por "antigüedad calificada", partida 106, categoría IV, grado 4, al actual Auxiliar 3.o, partida 13, categoría IV, grado 4, doña Admira Paulina Imbriaco de Bruno, ciudadana natural, credencial cívica A O B número 1535.

Auxiliar 3.o, por "antigüedad calificada", partida 13, categoría IV, grado 4, al actual Auxiliar 4.o, partida 14, categoría IV, grado 3, don Juan Antonio Carleo, ciudadano natural, credencial cívica B K B número 3560.

Auxiliar 4.o, por "antigüedad calificada", partida 14, categoría IV, grado 3, al actual Auxiliar 5.o, partida 89, categoría IV, grado 2, don Julio René Sánchez, ciudadano natural, credencial cívica B J A número 8297.

Auxiliar 5.o, por "mutación de categoría, por regularización presupuestal", partida 89, categoría IV, grado 2, al actual Auxiliar 5.o, partida 111, categoría IV, grado 1, don Walter David Trillo, ciudadano natural, credencial cívica A I A 2427.

Auxiliar 5.o, por "antigüedad calificada", partida 111, categoría IV, grado 1, al actual Auxiliar 8.o, partida 94, categoría IV, grado 1, don Akbar Lenoble, ciudadano natural credencial cívica A Z B número 1525.

Auxiliar 8.o, por "mutuación de categoría, por regularización presupuestal", partida 94, categoría IV, grado 1, al actual Auxiliar, partida 116, categoría IV, grado 1, señorita María Haydée Peneo, ciudadana natural, credencial cívica A V B número 1628.

Auxiliar por "mutación de categoría, por regularización presupuestal", partida 116, categoría IV, grado 1, al actual Auxiliar, partida 117, categoría IV, grado 1, don Armando Walter Grillo Chasquetti, ciudadano natural, credencial cívica A M A número 18179.

Auxiliar, por "prueba de suficiencia", partida 117, categoría IV, grado 1, a don Héctor Julio Dall'Orso, ciudadano natural, credencial cívica A Z A número 7531.

Oficial 8.o, por "antigüedad calificada, mediante concurso de oposición", partida 12, categoría III, grado 8, al actual Auxiliar 2.o, partida 107, categoría IV, grado 4, don Antonio Ruggieri, ciudadano natural, credencial cívica B C A número 5835.

Auxiliar 2.o, por "mérito", partida 107, categoría IV, grado 4, al actual Auxiliar 3.o, partida 13, categoría IV, grado 4, don Jorge da Costa da Costa, ciudadano natural, credencial cívica A A A número 2995.

Auxiliar 3.o, por "antigüedad calificada", partida 13, categoría IV, grado 4, al actual Auxiliar 4.o, partida 15, categoría IV, grado 3, don Walter Albérico Bonino, ciudadano natural, credencial cívica A V A número 2539.

Auxiliar 4.o, por "antigüedad calificada", partida 15, categoría IV, grado 3, al actual Auxiliar 5.o, partida 91, categoría IV, grado 2, don Armando Suárez, ciudadano natural, credencial cívica A Q B número 1318.

Auxiliar 5.o, por "antigüedad calificada, mediante concurso de oposición", partida 91, categoría IV, grado 2, al actual Auxiliar, partida 115, categoría IV, grado 1, don Luis Comesaña Dopazo, ciudadano natural, credencial cívica A C B número 4546.

Auxiliar, por "antigüedad calificada", partida 115, categoría IV, grado 1, al actual Auxiliar 8.o, partida 73, categoría IV, grado 1, don Roberto César Delfante, ciudadano natural, credencial cívica B T B número 3854.

Auxiliar 8.o, por "antigüedad calificada", partida 73, categoría IV, grado 1, al actual Auxiliar, partida 117, categoría IV, grado 1, señorita Gabriela Altesor, ciudadana natural, credencial cívica A H B número 2447.

Auxiliar, por "prueba de suficiencia", partida 117, categoría IV, grado 1, a don Ricardo Ramón Camarot, ciudadano natural, credencial cívica A U A número 6792.

Auxiliar 3.o, por "mérito", partida 113, categoría IV, grado 4, al actual Auxiliar 4.o, partida 15, categoría IV, grado 3, don Héctor Raúl García, ciudadano natural, credencial cívica B J A número 5152.

Auxiliar 4.o, por "mérito", partida 15, categoría IV, grado 3, al actual Auxiliar 5.o, partida 91, categoría IV, grado 2, don Alfredo Dante Urgal, ciudadano natural, credencial cívica A X A número 3570.

Auxiliar 5.o, por "mutación de categoría, por regularización presupuestal", partida 91, categoría IV, grado 2, al actual Auxiliar 5.o, partida 118, categoría IV, grado 2, don Enrique Ernesto Puppo, ciudadano natural, credencial cívica B C B número 3373.

Auxiliar 5.o, por "mérito", partida 111, categoría IV, grado 1, al actual Auxiliar 8.o, partida 73, categoría IV, grado 1, don Julio César Alvarez Cal, ciudadano natural, credencial cívica S B A número 6536.

Auxiliar 8.o, por "antigüedad calificada", partida 73, categoría IV, grado 1, al actual Auxiliar, partida 117, categoría IV, grado 1, don Ariel Davison, ciudadano natural, credencial cívica B C B número 7419.

Auxiliar, por "prueba de suficiencia", partida 117, categoría IV, grado 1, a don Julio César Repetto, ciudadano natural, credencial cívica B E A número 2821.

Auxiliar 8.o, por "mutación de categoría, por regularización presupuestal", partida 73, categoría IV, grado 1, al actual Auxiliar, partida 117, categoría IV, grado 1, señorita Ema Garrido Menditeguy, ciudadana natural, credencial cívica A B B número 2310.

Auxiliar, por "prueba de suficiencia", partida 117, categoría IV, grado 1, a don Luis Antonio Maglia, ciudadano natural, credencial cívica M A A número 11412.

Auxiliar 4.o, por "mutación de categoría, por regularización presupuestal", partida 112, categoría IV, grado 3, al actual Auxiliar 4.o, partida 108, categoría IV, grado 4, don Germán Horacio Panigatti Estapé, ciudadano natural, credencial cívica A Z B número 2552.

Auxiliar 4.o, por "mutación de categoría, por regularización presupuestal", partida 108, categoría IV, grado 4, al actual Auxiliar 4.o, partida 112, categoría IV, grado 3, don Napoleón Ruben Baccino, ciudadano natural, credencial cívica B L B número 5424.

Auxiliar, por "prueba de suficiencia", partida 117, categoría IV, grado 1, a la señorita Hilda Nélida Montesano, ciudadana natural, credencial cívica J B B número 2931.

Aprendices extras, por "prueba de suficiencia", partida 95, categoría IV, grado 1, a los señores, don Carlos Eduardo Pittamiglio, ciudadano natural, credencial cívica B M B número 9565; don Gilberto Walter Campiglia, ciudadano natural, credencial cívica B I B número 2426; don Ricardo Antonio Airaldi, ciudadano natural, credencial cívica A E A número 2634; don Héctor Torres, ciudadano natural, credencial cívica A J B número 2472; y don Wáshington Espina, ciudadano natural, credencial cívica B C B número 7133.

Aprendiz extra, por "prueba de suficiencia", partida 95, categoría IV, grado 1, a la señorita Blanca Rosa Falero, ciudadana natural, credencial cívica B O A número 10288.

Auxiliar 5.o (peón de 2.a), partida 93, categoría IV, grado 2, al actual peón a jornal, don Melchor Romera, ciudadano natural, credencial cívica A V A número 672.

Auxiliar 5.o (peón de 2.a), partida 93, categoría IV, grado 2, a don Modesto Mario Pérez Sánchez, ciudadano natural, credencial cívica D D A número 11606.

Auxiliar 5.o (peón de 2.a), partida 93, categoría IV, grado 2, al actual peón a jornal, don Basilio Molina Brian, ciudadano natural, credencial cívica O B A número 447.

Auxiliar 5.o, partida 118, categoría IV, grado 2, al actual peón a jornal don Manuel Alberto Yapeyú, ciudadano natural, credencial cívica A V A número 6169.

Art. 2.o Las promociones dispuestas en el artículo precedente, se han hecho con sujeción estricta a lo determi-

nado en los artículos pertinentes del decreto-ley número 10.383, del 13 de Febrero de 1943 y decreto administrativo de fecha 14 de Diciembre de 1944.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Decreto. Se modifican disposiciones reglamentarias de la ley 10.421 sobre horarios de los Bancos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 9 de 1945. — Número 4435|944.

Vista la precedente nota del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, solicitando la modificación del artículo 5.o del decreto de fecha 21 de Mayo de 1943, modificado por el de 4 de Agosto último, en vista de que las deficiencias que presenta hacen dificultoso su contralor y pueden originar confusión en lo que respecta a su estricta aplicación;

Con la opinión favorable del Banco de la República y de acuerdo con lo solicitado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 5 o del decreto de fecha 21 de Mayo de 1943, modificado por el de 4 de Agosto último, por el siguiente:

"Artículo 5.o Las cuarenta y cinco horas de trabajo autorizadas por trimestre fuera de la jornada ordinaria sólo podrán ser empleadas hasta por un máximo de veintiuna veces por trimestre por cada empleado y siempre con un mínimo de dos horas utilizadas cada vez y siguiéndose el siguiente régimen de contralor de su empleo:

En una libreta de horario discontinuo de las que expide el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, los Bancos e instituciones similares anotarán en cada caso y previamente a la utilización de sus servicios, el nombre del empleado o empleados y la hora de iniciación de la jornada extraordinaria. También se anotará la de terminación de la misma.

La falta de cualquiera de las anotaciones indicadas en el párrafo anterior o la no exhibición de la libreta a los Inspectores de dicho Instituto, se reputará infracción a la ley."

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese.—AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

5

Decreto. Se da una reglamentación para designar personal, en forma transitoria, a fin de poder atender los servicios de Correos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 7 de 1945.

Atento a la necesidad que existe de reglamentar las designaciones que en forma transitoria debe realizar la Dirección General de Correos a fin de atender en forma eficiente el desarrollo de los servicios a su cargo;

Resultando: que la citada Dirección, designa personal, cuyos haberes se atienden con el ítem 5.04, rubros 1.02, 1.07 y 1.09;

Resultando: que ese personal lo designa la expresada Dirección, para reemplazar a los titulares de los cargos que por diversas razones deben permanecer alejados de sus puestos;

Resultando: que en la mayoría de estos casos la designación se efectúa por un período de tiempo que comprende casi todo o todo el ejercicio económico;

Considerando: que no es posible admitir estas situaciones, dado que en forma indirecta se dejan de cumplir preceptos constitucionales y legales;

Considerando: que toda designación de personal, fuere cual fuere su forma de pago y duración debe efectuarla el Poder Ejecutivo;

Considerando: que en los casos de que trata el presente decreto es completamente necesario que la Dirección General de Correos pueda designar de inmediato al reemplazante del titular al sólo efecto de que no se dejen de cumplir los servicios que tenía este último a su cargo;

Considerando: que esas designaciones deben ajustarse a lo establecido en los artículos 5.o y 118 de la ley de Ordenamiento Financiero, como así lo dispuso el decreto de 1.o de Octubre de 1943, que además derogó el decreto y la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de Mayo y 9 de Julio de 1940, respectivamente;

Por tales fundamentos y los contenidos en el expresado decreto de 1.o de Octubre de 1943,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o El Ministerio de Industrias y Trabajo de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.o de la ley de Ordenamiento Financiero, podrá designar el personal necesario de la Dirección General de Correos, cuyos haberes deberán ser atendidos con cargo al ítem 5.04, rubros 1.02, 1.07 y 1.09.

Art. 2.o La Dirección General de Correos con el fin de no dejar de cumplir los servicios a su cargo, podrá designar el personal a que se refiere el artículo 1.o del presente decreto, debiendo ajustarse estrictamente al procedimiento siguiente:

A) En los casos de fallecimiento del titular, por un término máximo hasta de noventa (90) días, debiendo dar cuenta para su aprobación al Ministerio de Industrias y Trabajo dentro de los 20 días de ocurrido el fallecimiento. Si vencido el plazo de noventa (90) días, no se pudiera efectuar la designación definitiva conforme a las disposiciones legales, dicho plazo se prorrogará automáticamente hasta que el Poder Ejecutivo realice la designación correspondiente.

B) En los casos de cese del titular, ya sea por exoneración, jubilación, etc.; por el período comprendido entre la fecha del cese y la de la designación definitiva que efectúe el Poder Ejecutivo, debiendo dar cuenta al Ministerio de Industrias y Trabajo para su aprobación dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la designación.

C) En los casos de enfermedad del titular por el término que sea concedida la licencia respectiva, debiendo dar cuenta al Ministerio de Industrias y Trabajo para su aprobación, dentro de los diez (10) días de efectuada la designación y adjuntando el informe del médico oficial que practicó el examen

D) En los casos de que el titular haya sido alejado de su cargo por cualquier causa, por el término que dure dicho alejamiento, debiendo dar cuenta al Ministerio de Industrias y Trabajo para su aprobación dentro de los diez (10) días de efectuada la designación y adjuntando los antecedentes respectivos que dieron mérito al alejamiento del titular.

Art. 3.o Una vez que el Ministerio de Industrias y Trabajo haya prestado la aprobación respectiva, la pondrá en conocimiento de la Dirección General de Correos y de la Contaduría General de la Nación.

Art. 4.o La Contaduría General de la Nación, no liquidará asignación alguna con cargo al ítem 5.04, rubros 1.02, 1.07 y 1.09, hasta que no tenga conocimiento de la aprobación a que se refiere el artículo 3.o de este decreto.

Art. 5.o A partir desde el 1 o de Febrero de 1945, toda liquidación de haberes con cargo al ítem y rubros citados, siempre que las designaciones se hayan efectuado por las causales expresadas en el artículo 2.o, deberán ajustarse a lo establecido en este decreto, sin cuyo requisito la Contaduría General de la Nación no procederá a ordenar el pago correspondiente.

Art. 6.o Deróganse todos los decretos y resoluciones que se opongan a lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 7.o Comuníquese al Ministerio de Hacienda, Dirección General de Correos, Tesorería y Contaduría General de la Nación, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

6

Resolución. Se acepta la renuncia de una Jefa de Sucursal de Correos y se designa sustituta

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 9 de 1945. — Número 31|945.

Vista la renuncia presentada por la señorita Helena Victorica Alvarez, del cargo para la que fuera designada recientemente por el Poder Ejecutivo,

El Presidente de la República

RE[illegible]

1.o Aceptar la expresada renuncia.

2.o Designar para ocupar el referido cargo de Jefe de Sucursal de Correos de la Capital, ítem 5.04, categoría IV, grado 4, sueldo $ 80.00 mensuales, a la señora Olegaria Graña de Fossemale, ciudadana natural, credencial cívica serie A I A número 2619.

3.o Comuníquese y pase, a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, el día 15 de Febrero de 1945.

1—Mensaje N.o 271 a la Comisión Legislativa Permanente. — Recabando la venia para promover al empleo de Contralmirante, por "antigüedad", con fecha 1.º de Febrero en curso, al señor Capitán de Navío del Cuerpo General don Federico P. Ugarteche.

2—Decreto N.o 4253. — Nombrando Jefe de la Región Militar N.o 1, al señor General de División, don Alberto Viña.

3—Decreto N.o 4354. — Nombrando Jefe Interino de la Región Militar N.o 3, al señor Coronel don Juan P. Ribas.

4—Decreto N.o 4357. — Nombrando Fiscal Militar de 1.er turno, al señor Capitán de Navío (R) don Octavio San Martín.

5—Decreto N.o 4366. — Nombrando al señor Capitán de Fragata don Yolando D. Mognoni, para integrar, como Delegado de la Inspección General de Marina, la Comisión encargada de estudiar las disposiciones que afecten la navegación. (Carpeta N.o 2247|942).

6—Decreto N.º 4352. — Confirmando para integrar el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos, al señor General de División (R), don Eduardo B. Vázquez.

7—Decreto N.o 4363. — Declarando en situación de retiro, con fecha 13 de Febrero de 1945 y con una asignación mensual de $ 530.00, al señor General de División, don Eduardo B. Vázquez. (Carpeta N.o 516|945).

8—Resolución N.o 7557. — Otorgando a la señorita Modesta Mercedes Nobelasco, una pensión mensual de $ 51.10, en su calidad de hija natural reconocida, del Teniente 2.o (R) Angel C. Nobelasco. (Carpeta N.o 2963|944).

9—Resolución N.º 7558. — Otorgando a las señoras Teresa Leira de López y Celia Manuela Leira de Sanz, una pensión mensual de $ 3.90 a cada una, en su calidad de hijas legítimas, casadas, del Teniente 2.o Agustín Leira. (Carpeta número 5694|943).

10—Decreto N.o 4367. — Ampliando el artículo 10 del Reglamento para el Curso Especializado de los Ayudantes de Sanidad o Practicantes del Servicio de Sanidad Militar, con las asignaturas que se indican. (Carpeta N.o 1457|944).

11—Resolución N.o 7555. — Autorizando el ingreso al 4.º año de Enseñanza Secundaria de la Escuela Militar, del joven Julio Sócrates Campos Parravicini. (Carpeta N.o 336|945).

12—Decreto N.o 4377 en Consejo de Ministros. — Autorizando a la Dirección General del Servicio de Sanidad a adquirir un fichero metálico en la suma de pesos 87.00. (Carpeta N.o 650|45).

13—Decreto N.o 4378 en Consejo de Ministros. — Autorizando a la Dirección General del Servicio de Sanidad a adquirir un refrigerador eléctrico en la suma de $ 700.00. (Carpeta N.o 641|945).

14—Decreto N.o 4376 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Ministerio de Defensa Nacional a adquirir un armario metálico en la suma de $ 164.00 (Carpeta N.o 431|45).

15—Decreto N.o 4381 en Consejo de Ministros. — Premiando al Auxiliar 3.o del Servicio de Material y Armamento, señor Pedro Barreto, por un acto de arrojo realizado. (Carpeta N.o 5308|944).

16—Decreto N.o 4370 en Consejo de Ministros. — Revalidando a partir del 1.o de Marzo y por el término del presente Ejercicio la asignación de $ 40.00 mensuales destinada al pago de profesores de la Escuela de Músicos del Ejército.

17—Decreto N.o 4369. — Aceptando la donación hecha por el señor Saturnino R. Arismendi, de un predio ubicado en el Balneario "Lago Merin", en el Departamento de Cerro Largo y designando al señor Prefecto del Puerto de Río Branco, Ayudante de primera clase, don César Castro para que represente al Poder Ejecutivo en el acto de escrituración. (Carpeta N.o 750|45).

18—Decreto N.o 4375. — Autorizando a la Inspección General de Marina a reforzar en la suma de $ 400.00, el rubro 5.04 "De maquinarias, equipos o instalaciones", del Item 3.22-02, cantidad que se tomará del rubro 8.03 "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros" del mismo Item. (Carpeta N.o 656|945).

19—Decreto N.o 4359. — Nombrando, por el año escolar 1945, profesores para el 3er año de Cadetes-Alumnos de la Escuela Militar de Educación Física para dictar las materias que se detallan, a los Oficiales y Asimilados que se indican. (Carpeta N.o 759|945).

20—Decreto N.o 4365. — Designando al Miembro de la Comisión Calificadora de Servicios Militares, Coronel Adjunto al señor Inspector del Arma de Ingenieros, para que conjuntamente con éste, intervenga en las calificaciones de los señores Jefes y Oficiales del Cuerpo Técnico de Ingeniería y Arquitectura Militar. (Carpeta N.o 730|945).

21—Decreto N.o 4368. — Modificando el artículo 30 del Reglamento de Funcionamiento de los Casinos de Tropa de las Unidades del Ejército y la Marina, en la forma que se indica.

22—Decreto N.o 4373. — Autorizando al Servicio de Intendencia a ampliar el crédito que concede al personal del Ejército y la Marina, por intermedio de la Dirección de Cantinas Militares, en la forma que se detalla. (Carpeta número 753|945).

23—Resolución N.o 7559. — Otorgando a la señora Rosa Acosta de Rodríguez una pensión mensual de $ 60.00 y modificando la resolución administrativa N.o 7347, en el sentido de que la pasividad que por la misma se acuerda a la señora Ema Acosta de Paredes, debe fijarse en la suma de $ 12.00 mensuales, en su carácter de hijas del Sargento Mayor Francisco Acosta. (Carpeta N.o 5822|940).

24 y 25—Decreto N.o 4382. — Concediendo la baja al joven Francisco Guida del cargo de Auxiliar 8o (Aprendiz), del Servicio de Material y Armamento. (Carpeta N.o 755|945).

26—Decreto N.o 4358. — Nombrando profesores para el 3er año de Cadetes-Alumnos de la Escuela Militar de Educación Física, para dictar las materias que se detallan, a los señores que se mencionan. (Carpeta N.o 759|945).

27—Decreto N.o 4360. — Confiriendo el grado de Alférez de Reserva, al Sargento 1.o de Reserva, don David Forni. (Carpeta N.o 760|945).

28—Decreto N.o 4356. — Nombrando con fecha 8 de los corrientes, en el Estado Mayor General del Ejército y para prestar servicios en el Centro de Instrucción para Oficiales de Reserva de Infantería, al señor Teniente 2.o don Omar Pippo.

29—Resolución N.o 7556. — Concediendo seis meses de licencia, con goce de sueldo, al señor Jefe de la Sección Odontológica del Servicio de Sanidad, doctor Isidoro Colombo, a objeto de que se traslade al Brasil en misión oficial de estudio. (Carpeta N.o 754|945).

30—Decreto N.o 4374. — Autorizando a la Escuela de Armas y Servicios a construir un puente sobre el arroyo Manga, para unir dos partes del campo de ese Instituto y disponiendo que el importe de $ 2.421.66 que se insumirá en la adquisición de materiales, se atenderá con cargo a las economías mencionadas en el artículo 425 de la ley Orgánica Militar N.o 10.050.

31—Decreto N.o 4374. — Expidiendo una orden de pago a favor de la Administración Nacional de Puertos, por la suma de $ 1.200.00, para pagos de intereses del remolcador "Zapicán". (Carpeta N.o 368|934).

32—Decreto N.o 4380. — Expidiendo una orden de pago a favor del Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, por la suma de $ 13.314.00, por concepto de trabajos realizados por los señores Deana-Valar, en la ejecución del cuartel del Salto. (Carpeta N.o 1104|944).

33—Decreto N.o 4355. — Nombrando Jefe Interino de la Cuarta Sección del Servicio Geográfico, al señor Operador de Geodesia Teniente 1.º don Hugo Frigerio Herrán y se le encarga a la vez de la Primera Sección del mismo Instituto.

34—Decreto N.o 4361. — Aceptando la renuncia presentada por el señor Capitán de Corbeta, don Wáshington Marroche del cargo de profesor de "Nociones de Navegación" del 4.o Curso de Aspirantes C. I. M. E. de la Escuela Naval. (Carpeta N.o 771|945).

35—Decreto N.o 4364. — Declarando en situación de retiro al Capitán don Galo Gálvez.

36—Resolución N.o 7554. — Revalidando al Capitán Ruben M. Macchi, alumno del Curso de Estado Mayor, la asignatura Derecho Constitucional. (Carpeta N.o 756|945).

37—Decreto N.o 4371. — Autorizando al Ministerio de Defensa Nacional a incluir en sus presupuestos la asignación de rancho que en metálico deben percibir varios integrantes del personal de tropa.

38—Decreto N.o 4372. — Autorizando al Grupo de Artillería N.o 5 a incluir en sus presupuestos la asignación de rancho que en metálico deben percibir dos soldados.

39 y 40—Resolución N.o 7560. — Otorgando pensión a la señora Ursula Britos de Imbriago.

41—Decreto N.o 4362. — Aceptando la renuncia presentada por el señor José J. Martínez del cargo de profesor de la Escuela Naval. (Carpeta N.o 767|945).

La Secretaría.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, ingeniero Agrónomo Arturo González Vidart, con fecha 6 de Febrero de 1945 (*).

1—Resolución autorizando la entrada al país, en admisión temporaria, de 150 toneladas de porotos secos para ser empleados en la preparación de conservas por la Compañía Swift de Montevideo S. A., fijándose un plazo de 180 días para su reexportación. — (Carp. N.º 1373|943).

2—Resolución librando cheque a favor de la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas por la cantidad de $ 200.00, destinada a solventar la expropiación de un predio, padrón N.º 1620, destinado a la creación del Parque Nacional de Reserva Forestal. — (Carpeta N.º 551|942).

(*) Llegada el 16 de Febrero.

3—Resolución librando cheque a favor de la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, por la cantidad de $ 550.00, destinada a solventar la expropiación de un predio, padrón N.º 1617, para la creación del Parque Nacional de Reserva Forestal. — (Carp. N.º 551|942).

4—Resolución librando orden de pago a favor de la Dirección de Agronomía, por la suma de $ 275.00, con cargo a la ley N.º 9.538 (ejercicio 1944), a los fines de comprar diversos útiles con destino a la cabaña de su dependencia. — (Carpeta N.º 93|945).

5—Resolución autorizando a la Dirección de Agronomía a invertir hasta la suma de $ 244.00, para la adquisición de dos archivos metálicos, destinados a la Sección Censo Ganadero Permanente. — (Carpeta N.º 147|944).

6—Decreto designando Auxiliares del Ministerio de Ganadería y Agricultura a los actuales Auxiliares eventuales de la Dirección de Agronomía, señor Carlos Panizza y señorita Ana Perdomo. — (Carpeta N.º 1632|944).

7—Resolución declarando cesante al Inspector de Sarna señor Angel A. Trías, sin que ello involucre la pérdida de los derechos jubilatorios que pueda corresponder al interesado. — (Carpeta N.º 784|944).

8—Resolución declarando cesante al Inspector de Sarna, señor Jorgelino Rodríguez, sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que eventualmente pudieran corresponderle. — (Carpeta N.º 784|944).

9—Resolución concediendo a la firma Usinas "Gelac" autorización para la preparación, venta y uso del producto denominado "Sal Tónica" fosfatada, para el ganado, la que se condiciona a lo preceptuado por el decreto de fecha 20 de Marzo de 1936. — (Carp. N.º 101|945).

10—Resolución aprobando el decomiso de los cueros encontrados en poder del señor J. Destéffanis y aplicando a este señor una multa de $ 100.00 por infracción a la ley de protección a la Fauna Indígena. — (Carpeta N.º 84|945).

11—Resolución dejando sin efecto la resolución de la Dirección de Ganadreía de fecha 17 de Junio de 1944, por la que se impuso al señor César Batlle Pacheco, una multa de $ 37.10, por infracción a la ley de Defensa Contra la Sarna Ovina. — (Carpeta N.º 1619|944).

12—Resolución desestimando la apelación interpuesta y confirmando la resolución de la Dirección de Ganadería de fecha 24 de Agosto de 1944, por la que se impuso al señor Lucio Helguera una multa de $ 800.00, por infracción a la ley de Defensa Contra la Sarna Ovina. — (Carpeta N.º 7|945).

13—Decreto autorizando, con carácter de excepción y sin que ello siente precedente alguno, al Capataz de los Servicios Agronómicos de Salto, señor Cipriano Artegoitia, a continuar prestando servicios en la Sociedad de Fomento Rural de aquel Departamento. — (Carpeta N.º 675|944).

14—Resolución concediendo al Peón de la Sección Forestal señor Miguel Casella, una licencia por enfermedad desde el 13 de Enero último hasta el 12 de Febrero en curso. — (Carpeta N.º 305|944).

15—Resolución prorrogando hasta el 1.º de Marzo próximo la licencia por enfermedad de que actualmente hace uso el Peón de la Sección Forestal, señor Miguel García. — (Carp. N.º 138|945).

16—Resolución concediendo al Peón de la Dirección de Agronomía, señor Aurelio Rodríguez, una prórroga de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, desde el 16 de Enero último hasta el 14 de Marzo próximo, para continuar su gestión jubilatoria. — (Carpeta N.º 940|944).

17—Resolución declarando en uso de prórroga de licencia por enfermedad, desde el 31 de Diciembre de 1944 hasta el 31 de Enero último, al Ayudante de la Dirección de Ganadería, señor José María Regueira. — (Carp. N.º 122|942).

18—Resolución prorrogando hasta el 4 de Marzo próximo la licencia por enfermedad de que actualmente hace uso el Auxiliar de la Dirección de Ganadería, señor Ceferino Vignoli. — (Carpeta N.º 580|944).

19—Resolución prorrogando por el término de 60 días, la licencia por enfermedad de que actualmente hace uso el Inspector de Sarna Temporario, señor Casimiro González. — (Carp. N.º 715|943).

20—Decreto designando Auxiliares y Peones en la Dirección de Agronomía. — (Carpeta N.º 192|945).

21—Mensaje a la Asamblea General elevando su consideración un proyecto de ley referente a "expropiación y colonización de tierras bajo un régimen de Regadío". — (Carpeta N.º 28|944).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Laudo dictado por el Consejo de Salarios, Grupo N.º 17-B (Fábricas de Papel, Cartón, etc.).

Montevideo, Enero 30 de 1945.

Visto para su fallo los antecedentes de todo lo actuado por el Consejo de Salarios del Grupo 17-B, convocado por el Poder Ejecutivo de conformidad con la ley 12 de Noviembre de 1943.

Resultando:

PRIMERO: Que una vez instalado el Consejo se impuso como tarea previa la calificación y determinación de los cargos y tareas de las distintas industrias comprendidas en el Grupo 17-B; por considerar este Tribunal, que recién, una vez fijadas las tareas propias de cada cargo, era posible ir después a la determinación de la respectiva remuneración. Delegados patronales y obreros concordaban con la opinión de los Delegados del Poder Ejecutivo que, para la justa apreciación de los jornales y para que el fallo no presentara inconvenientes y diera lugar a dudas y confusiones en su aplicación, ante todo, es preciso determinar con toda claridad la tarea que corresponde a cada calificación.

SEGUNDO: Que se ha llegado a un acuerdo sobre la especificación de tareas; en las Fábricas de Papel se determinan así. **FABRICAS DE PAPEL. Sección Molienda.** Pedrero. Efectúa el acarreo del recorte o pasta y su colocación en la piedra. Ejerce la vigilancia de la misma, hasta la molienda total del material. Triturador. Efectúa el acarreo del recorte o pasta y su colocación en la trituradora. Ejerce la vigilancia de la marcha de la trituración. hasta la molienda total del material. Pescantero. Carga y transporta en vagonetas el material molido de las piedras y trituradoras hasta los pescantes. **Sección Refinación:** Cilindrero: Vigila el grado de refinación de la pasta y efectúa la preparación de los colores. Tiene bajo sus órdenes al personal de la sección molienda. Ayudante. Colabora con el Cilindrero en las tareas a su cargo. Peón. Realiza trabajos generales. **Sección Continuas.** Conductor. Es el responsable de la fabricación en la máquina continua, desde las piletas hasta la terminación del rollo. 1.er Secantero. Cuida la parte de los secantes y fieltros. Regula la entrada de vapor. 2.o secantero. Colabora con el 1.er secantero. Además cuida y traslada los rollos al depósito. Cuidador tela. Cuida la tela y los tres fieltros de la 1.ra, 2.a y 3.a prensa húmeda. Peón engrasador. Es responsable del engrase de las continuas. **Sección Adkas.** Operario Efectúa la vigilancia de la marcha de estos recuperadores. **Sección Correaje, Encolado y Limpieza.** Colero. Tiene a su cargo la preparación de la cola Bewoid. Ayudante. Colabora con el Colero y además atiende lo relacionado con el correaje. Peón Limpieza. Efectúa la limpieza en esta sección y realiza el lavado de fieltros. **Sección Bobinadoras.** Conductor. Es el responsable de la marcha de la máquina, realiza el ajuste de medidas y los demás trabajos relacionados con su cargo. Ayudante. Colabora en estas tareas con el Conductor. **Sección Cortadoras.** Conductor. Es el responsable de la buena marcha de la máquina. Efectúa el ajuste de las medidas a que debe cortarse el papel. Ayudante. Colabora con el Conductor en las tareas del cargo. Mesero. Cuida la mesa que recibe el papel cortado por la máquina. **Sección Calandra.** Oficial calandrero. Es el responsable de la buena marcha de la máquina y del calandrado de los papeles correspondientes. Ayudante. Colabora con el Oficial calandrero en las tareas del cargo. **Sección Prensa y Enfardado.** Oficial prensero (control carga). Efectúa el control del peso del papel trabajado. Oficial prensero. Realiza el prensado y enfardado del papel. **Sección Salón de Confección.** Capataz general. Ejerce la vigilancia y control de la terminación y acabado del papel fabricado. Capataza. Bajo las órdenes del Capataz general, ejerce las mismas funciones de control y vigilancia. Apuntadora. Lleva un apunte del trabajo que realiza cada operaria. Revisadora. Es la encargada de efectuar la revisación del trabajo que realizan las Clasificadoras. Clasificadoras. Realizan la preparación del papel en resmas. Encargada de limpieza dentro del salón de confección. Peón. Trabajos en general dentro de la sección. **Sección Cancha.** Capataz general. Ejerce la vigilancia en general del movimiento de materiales, materias primas, etc., dentro de la fábrica. Segundo Capataz. Controla el movimiento de la celulosa de paja, del prensa-pasta a la Fábrica. Peón. Trabajos en general de movimiento de materiales. **Sección Portería.** Capataz portero y enfermero. Es Jefe de porteros, enfermero y efectúa también trabajos en el escritorio de la fábrica. Portero. Realiza la vigilancia y control de la entrada y salida del personal en cada turno. Tiene también el contralor de la balanza de carga, para la salida y entrada de materiales de la fábrica. Sereno. Ejerce la vigilancia de entrada y salida del personal en el turno de la hora 24. Realizan también la vigilancia en la fábrica mediante recorridas periódicas. **Sección Leña.** Capataz general. Efectúa la vigilancia del movimiento general de leña. 2.º Capataz. Es el encargado de la vigilancia de un grupo que carga el camión que transporta la leña depositada en el exterior de la fábrica hasta su interior. Peón. Carga, descarga y apilamiento de leña (personal ebentual que se toma o despide según las necesidades del momento). **Sección Calderas.** Foguista Jefe. Es el Jefe de foguistas. Efectúa además limpieza y reparación en las calderas. 1.er Foguista. Es el encargado de las caldera en servicio. 2.º Foguista. Es el encargado de cuidar el fuego para mantener la presión. Ayudante foguista. Envía la leña por el cargador según indicación del foguista. Guinchero. Es el peón encargado del guinche. Peón. Efectúa el transporte de la leña y su entrega al Guinchero. Realiza también trabajos varios en general. **Sección Turbinas.** Maquinista Jefe. Es el encargado responsable de la marcha de turbinas y calderas. Maquinista. Es el responsable en cada turno de la marcha de las turbinas y cal-

deras. Ayudantes. Colaboran con los Maquinistas en la marcha de la sección. Sección **Sala de Bombas y Filtros.** Encargado Jefe. Ejerce la vigilancia y control de abastecimientoo de agua en la fábrica. Cuidador. Es el encargado en cada turno del funcionamiento de las bombas y filtros Reissert. (Un Cuidador en la Sala de Bombas y un Cuidador en los filtros Roissert.). **Sección Taller Mecánico.** Encargado Jefe. Es el encargado de la vigilancia y control de esta sección. Oficial mecánico de 1.a. Efectúa trabajos varios de su especialidad. Oficial tornero de 1 a. Efectúa trabajos varios de su especialidad. Oficial Tornero, efectúa trabajos varios de su especialidad. Oficial soldador. Efectúa trabajos varios de su especialidad. Oficial chapista. Efectúa trabajos varios de su especialidad. Oficial herrero. Efectúa trabajos varios de su especialidad. Oficial fundidor. Efectúa trabajos varios de su especialidad, ½ oficial mecánico, ½ Oficial rectificador, ½ Oficial tornero, y ½ Oficial herrero. Efectúan trabajos varios de sus respectivas especialidades. Ayudante. Colabora con los Oficiales y ½ Oficiales en las tareas a su cargo. Aprendiz. Realiza tareas menores que le son confiadas por el personal superior. **Sección Taller de Electricidad.** Encargado Jefe (Fábrica de papel), Es el Encargado del taller de electricidad. Encargado Jefe (Fábrica de Celulosa). Es el encargado del taller de electricidad. Oficial electricista de 1.a. Efectúa trabajos varios de su especialidad. Oficial electricista y ½ Oficial electricista. Efectúan trabajos varios de su especialidad. **Sección Taller de Carpintería.** Encargado Jefe. Es el encargado del taller de carpintería. Oficial carpintero de 1.a y Oficial carpintero. Efectúan trabajos varios de su especialidad. **Sección Albañilería y Pintura.** Capataz general. Tiene a su cargo la vigilancia y responsabilidad de los trabajos que realiza el personal a sus órdenes. 2.º Capataz. Releva al Capataz General, realiza trabajos de su especialidad. Oficial albañil, Oficial armador, ½ Oficial albañil, ½ Oficial pintor y canchero. Efectúan trabajos varios de su respectiva especialidad. Peón. Efectúa trabajos varios correspondientes a esta sección. **Sección Almacenes.** Jefe. Es el Encargado responsable del stock de repuestos, materias primas y demás materiales en general. Tiene a su cargo la vigilancia y el control de la buena marcha de esta sección. Ayudante. Colabora con el jefe en las tareas a su cargo. Peón. Realiza el despacho de los materiales y efectúa trabajos varios en esta sección. **Sección Laboratorio.** Químico Jefe. Es el encargado responsable de esta sección donde se realizan todos los análisis químicos y físicos correspondientes a las fábricas de papel y celulosa. Ayudante. Colabora con el químico Jefe en la realización de trabajos inherentes a la sección. **FABRICAS DE CELULOSA. Sección Dirección Técnica.** Jefe de Turno. Tiene a su cargo la vigilancia total del proceso de la fabricación de celulosa debiendo elevar a la Dirección General un informe sobre los consumos habidos durante su turno en las distintas secciones. Ayudante: Colabora con el Jefe de Turno en el desempeño de sus tareas. Auxiliar. Realiza trabajos de oficina en la Dirección. **Sección Grumbasch.** Jefe. Tiene a su cargo la dirección de la sección controlando la entrada de material. (Paja de trigo y el maquinado de la misma) Controla el pase de la soda. Encargado. Colabora con el Jefe en la dirección, ayudante en las máquinas. Cortador. Trabaja en las máquinas cortadoras, teniendo la responsabilidad en la buena marcha de las mismas. Peón. Efectúa trabajos en general dentro de la sección. Chauffeur. Efectúa acarreo del material desde el depósito de paja (Chacra) hasta el Grumbach. Tiene a su cargo la atención y cuidado de los camiones. **Sección Electrolisis.** Jefe. Tiene a su cargo el contralor y responsabilidad de la producción diaria de soda y cloro. Controla y vigila el consumo de materias primas. Es el responsable de la buena marcha de la sección. Encargado de turno. Efectúa el cuidado de las células, analiza el cloro e hidrógeno, controla la acidificación de salmueras y el envío del líquido catódico a la sección Evaporación. Ayudante. Colabora con el encargado de turno y prepara la salmuera, haciendo trabajos en general dentro de su sección. Mecánico. Encargado de la reparación del material de células. Realiza el torneado de grafito, preparación de cátodos y trabajos varios de la sección. ½ Oficial albañil de la reparación de células. Realiza la construcción de células en hormigón, rectificación de cabetes, preparación de amiantes y trabajos varios de la sección. **Sección Sala de Convertidores, Guardatableros.** Controlan el cuidado del voltaje y la regularización de amperaje. **Sección Inhibición Alcalina.** Operario. Atiende el cuidado de los despolvadores y ventiladores, bañarelas y regula la entrada del vapor. **Sección Carga de Torres de Cloruración.** Operario. Efectúa la carga de las torres de cloruración con la paja recibida por el ventilador. **Sección Evaporadores.** Operarios. Controlan la alimentación del líquido cáustico y vigilan la concentración del mismo, regulando la presión del vapor. **Sección Filtros de Sal Recuperada.** Operarios. Atiende la decantación y centrifugación mecánica de las fibras de celulosa. **Sección Filtros de Sal Recuperada.** Operario. Realizan el filtrado de la soda y lavan la sal. Preparan la salmuera y efectúan la descarga de la soda concentrada. **Sección Hipoclotito de Calcio.** Operarios. Efectúan la preparación de la lechada de cal y controlan el hipoclorito. Realizan la limpieza de torres y depósitos. **Sección Espesadoras y Blanqueadoras.** Operarios. Atienden el espesamiento y el blanqueo de la pasta de celulosa. **Sección Hilas, Baños Alcalinos.** Operarios. Efectúan la neutralización con soda cáustica, de la pasta ácida que descarga las torres de cloruración. Vigilan la marcha de la zaranda ácida del 3.er piso. **Sección Caracoles y Cócleas Lavadoras. Prensa Mabille.** Operario. Efectúa el lavado de la pasta cocinada y prensado de la misma. Peón. Es ayudante del Operario en las tareas de la sección. **Sección Abridores. Preparación de Lejía.** Operario. Controla la apertura de la paja prensada que viene de las prensas Mabille, que se envía por el ventilador al 5.º piso. (Cargas de torres de cloruración). Preparan la solución de soda. **Sección Holandesas Lavadoras.** Operario. Controla el lavador de la pasta neutralizada. Efectúa la carga y descarga de las holandesas lavadoras a la pileta de depósito. **Sección Cuadrilla Móvil o Cámara de Rechazo.** Limpiador. Realiza la limpieza en general de la fábrica de celulosa. Operario. Reemplaza a algún operario de otra sección que falte al trabajo. **Sección Prensa Pasta.** Operarios. Efectúan la puesta en marcha de la máquina de prensa. Sacan la pasta en hojas y realizan el apilado de la misma. Efectúan en cambio de fieltros de la máquina. Ayudante. Colabora con el operario en las tareas de la sección. Peón. Efectúa el transporte de la hoja doblada de celulosa de esta sección a la Fábrica de Papel. **Sección Depósito de Paja.** Jefe Encargado. Es el responsable de la buena marcha del depósito. Controla el peso de la paja del trigo y extiende la boleta correspondiente. Capataz. Efectúa el recibimiento de la paja de trigo y tiene a su cargo la cuadrilla de Peones encargados de efectuar el emparvamiento de los fardos de trigo. Carrero. Peón encargado del transporte de los fardos de paja de trigo de la chacra al depósito de Grumbach. Peón Efectúa bajo la dirección del Capataz el emparvamiento de los fardos de paja de trigo. Trabajos en general correspondientes a esta sección. **FABRICAS DE ENVASES DE CARTON Y ESTUCHES.** Aprendices. El que ingresa a las fábricas para ayudar a las tareas propias de su categoría. Ayudante de 2.a categoría. El obrero que se desempeña perfectamente e indistintamente en máquinas chicas, descartonadors, cosedoras de tapas de cajas y otros trabajos propios de su categoría. Ayudante de 1.a categoría. El obrero que se desempeña perfecta e indistintamente en las demás máquinas chichas, como balancín, cortadora de fondos, plegar y universal y otras que pudieran haber. ½ Oficial cizalla. El obrero que sabe cortar toda clase de papeles para cajas de sencilla confección. Oficial cizalla. El obrero que corta perfectamente toda clase de papeles y materiales para la confección de toda clase de envases y cajas que se fabrican. ½ Oficial rayadora. El obrero que corta y raya perfectamente toda caja o envase de sencilla confección. Oficial rayadora. El obrero que domina totalmente el corte y rayado de todos los tipos de envases. Oficial técnico en máquinas. Domina el arte de cortar y rayar todos los tipos de envases y trabajos más complejos y difíciles. ½ Oficial de mesa. El obrero que hace casi todos los trabajos del oficial sin tener la técnica y la práctica de éste. Oficial de mesa. El que confecciona perfectamente todos los trabajos finos del ramo. Oficial de mesa en fino. El que confecciona perfectamente los más complejos y finos trabajos, envases y estuches del ramo. Encoladora o Ayudante de 2.a categoría. La obrera que sabe encolar o engrudar cualquier clase de papeles o materiales para cajas de tipo corriente o sencilla confección, como cajas de zapatos, medias, camisa, trajes o similares. Encoladora o ayudante de 1.a categoría. La que encola o engruda perfectamente, todos los tipos y tamaños de papeles inclusive hojas enteras, telas para encuadernar, cintas, géneros y materiales para todos los tipos de envases de fina y delicada confección. ½ Oficial de mesa. La Operaria que forra correctamente con papel las cajas de corriente y sencilla confección, como cajas de zapatos, medias, pañuelos y similares. Oficiales de mesa. La obrera que forra perfectamente con cualquier clase y tamaño de papeles, interior y exteriormente, todos los tipos de cajas, por ejemplo, camisas, trajes, corbatas, sombreros, estanterías con varilla y armar a tela. Oficial en fino. La que sabe cualquier trabajo en las cajas más finas y en la aplicación de cartones, cartulinas, papeles, géneros y cinta de toda clase. Cosedora plana. La operaria que solamente cose cajas con toda práctica. Cosedora esquina. La operaria que solamente cose tapas con toda práctica. Oficiales armadoras a domicilio. La que trabaja en domicilio en trabajos de acuerdo con las calificaciones establecidas. **FABRICAS DE CARTON.** Aprendiz el que entra a trabajar sin conocer las tareas, para ayudar a la preparación y fabricación de cartón. Tenedor. El que desempeña eficientemente en la tarea de colgar o tender las hojas de cartón en secadores. Piedrista. El obrero que carga las piedras moledoras, conoce su funcionamiento, su mecanismo y es práctico en picadas perfectas. Maquinista. El obrero que tiene práctica en la máquina que hace el cartón, para sacarlos de todos los tipos y efectúa los arreglos para obtener un buen rendimiento. Obrero especializado el que ayudando en las tareas de fabricación y tendido del cartón tuviera una especialidad permanente de albañil, carpintero, electricista, o mecánico. Cortadores Rayadores. El que domina perfectamente el corte y rayado

todos los tipos de envases. TERCERO. Que en lo referente a las fábricas de sobres y naipes no se hizo calificación de tareas por tratarse de trabajos de encuadernación y tipografía comprendidos en la clasificación ya fijada por el Consejo del Grupo 17-A.

CUARTO. Que el Consejo desde su instalación ha procedido a un estudio minucioso de los salarios de los obreros de las industrias comprendidas en este Grupo y ha escuchado a su vez a las delegaciones patronales. No habiéndose podido llegar a un acuerdo en cuanto a la fijación de los salarios, después de reiteradas tentativas de conciliación por parte de la delegación del Poder Ejecutivo se entró a tarifarlas por decisión del Consejo en cada materia y categoría.

Considerando: Que debiendo el Consejo fijar los salarios procedió para ello de conformidad con las normas que da el artículo 17 de la ley de 12 de Noviembre de 1943. La delegación del Poder Ejecutivo que ya ha actuado en otros Consejos de Salarios ha tenido muy en cuenta las condiciones económicos del lugar y del país. A ese respecto considera que el costo de la vida, aunque inferior en el interior de la República, no significa una diferencia que justifique bajas considerables en los salarios. Ha aceptado, que para las fábricas de Juan Lacaze, de indudable potencialidad financiera, una baja de $ 0.10 diario con respecto al salario que fijara para el peón de Montevideo y para los demás lugares del interior del país una diferencia de $ 0.20 para el peón, pero, en los obreros calificados, no cree que se justifiquen diferencias de salarios entre los del mismo oficio de Montevideo, y los que deben desplazarse a una ciudad del interior, donde la posibilidad de empleo queda reducida a un solo establecimiento.

Considerando: Que igualmente para llegar a la determinación del salario mínimo se ha considerado el poder adquisitivo de la moneda, cuyo poder de compra disminuye como consecuencia de la actual situación mundial. La delegación del Poder Ejecutivo reconoce que algunos salarios de los que ha fijado, pueden reconocerse como bajos, frente al notorio encarecimiento de los artículos de primera necesidad, suba en buena parte realizada, al efectuarse en todo el país la revisión de salarios, ya sea como consecuencia de elevación de sueldos y jornales establecidos por el legislador o por laudos de Consejos de Salarios. La posición de quienes han dado la palabra decisiva en todas y cada una de las soluciones que se adopta por este fallo ha sido la de realizar una suba de salarios en armonía con el momento actual, sin llegar a extremos que significarían un desconocimiento del deber que tienen de velar a la vez por industrias nacionales a las que es necesario permitirles un desenvolvimiento normal. La suba que este fallo significa es un aporte muy importante por parte de los señores industriales y ajustada su economía a la nueva regularización de salarios, en el porvenir, tal como lo autoriza la ley de Consejos de Salarios, será posible establecer nuevos aumentos, si es que sigue en suba el índice de la vida, sin que el capital pueda sentirse herido de una política de regularización de salarios que se realiza en forma gradual.

La ley de Consejos de Salarios obliga a tener en cuenta el rendimiento de la empresa o grupo de empresas. El Consejo reconoce que no es el mismo rendimiento en todas las empresas y señala la situación de la Pamer, en situación desigual con empresas de más larga vida en el país y con una situación económica clara y firme como la Fábrica Nacional de Papel S. A. Más la falta de rendimiento de una empresa no autoriza al Consejo a ir más abajo del jornal que se considera indispensable para asegurar al trabajador un nivel de vida suficiente, a fin de proveer a la satisfacción de sus necesidades, físicas, intelectuales y morales (ley citada, artículo 1.o).

Considerando: Que de conformidad con los señores delegados patronales y obreros y a fin de no precipitar este fallo, ya que él requería un largo estudio de todas las situaciones, se resolvió que cualquiera fuera la fecha de la firma del mismo, los salarios se regularían a partir del 1.o de Diciembre de 1944. No se trata de dar efecto retroactivo a este laudo. Dada la necesidad de disponer de tiempo y en atención a la demanda de la delegación obrera que insistía en realizar todas las etapas con el mayor apremio, se acordó que la regulación regiría desde el 1.o de Diciembre de 1944, facilitando así al Consejo una labor que demandó varios meses de trabajo.

Consiedarndo: Que en lo referente a las industrias de fábrica de sobres y fábricas de naipes, el Consejo considera que realizando trabajos propios de los grupos gráficos, imprentas, talleres de encuadernación, litografía y tipografía, sería contradictorio fijar salarios para obreros que ya lo tienen asignados, por otro Consejo. No es posible que un tipógrafo según esté en un taller u otro tenga diferencia de jornal. Por esta razón adoptará para tales industrias la fijación del Grupo 17-A.

Considerando: Que en lo referente a los empleados de escritorio el Consejo acordó mantener el aumento fijado por la ley. Tal vez sería preciso que todo el personal de la industria uruguaya, formara un solo grupo para uniformar los sueldos de todos los empleados, en vez de ir a la fijación por industria. Pero siendo tarea precisa de este Consejo resolver esta situación en este fallo, lo hace manteniendo en términos generales los aumentos que fijó el legislador.

Por estos fundamentos expresados y de conformidad con lo prescripto por la ley de 12 de Noviembre de 1943, el Consejo de Salarios del Grupo 17-B falla:

1.o) Fíjanse los salarios siguientes para los obreros de las fábricas de celulosa: (Salarios mínimos).

Grumbach. Jefe general, $ 95.00 mensuales. Encargado de turno, $ 2.80 (jornales por día). Relevante, $ 2.70. Cortador, $ 2.70. Peón, $ 2.70.

Electrolisis: Jefe, $ 120.00 mensuales. Encargdo de Turno, $ 3.00 (jornal por día). Reconstructor de células, $ 3.00. Ayudante, $ 2.70. Medio oficial albañil especializado, $ 3.00.

Sala de Convertidores. Guarda tablero, $ 2.80.

Carga de torres de cloruración. Operario, $ 2.90. Relevante, $ 2.70.

Evaporadores. Operario, $ 2.70.

Imbibición alcalina. Operario, $ 2.70.

Areneros y centrífugas. Operario, pesos 2.70.

Filtros de sal recuperada. Operario, $ 2.70.

Hipoclorito de calcio. Operario, $ 2.85.

Espesadoras y blanqueadoras. Operario, $ 2.70.

Pilas, baños alcalino. Operario, $ 2.70. Relevante, $ 2.70.

Caracoles o cócleas lavadoras. Prensa movible. Operario, $ 2.70. Encargado, $ 2.90.

Abridores, preparación de lejía. Operario, $ 2.70.

Holandesas lavadoras. Operario, $ 2.70. Envase de soda. Operaio, $ 2.70. Presa pasta. Encargado, $ 2.90

Depósito de paja Jefe encargado, pesos 110.00 mensuales. Capataz, $ 76.50 mensuales. Peón, $ 2.70. Dirección técnica. Jefe de turno, $ 85.00 mensuales. Ayudante, $ 2.80 (jornal diario). Auxiliar Dirección, $ 70.00 mensuales. Chofer, $ 80.00 mensuales.

2.o) Para las fábricas de papel fíjanse los siguientes salarios mínimos:

Molienda, pedrero, los primeros cuatro años, $ 2.80.

Después, $ 3.00. Triturador, los primeros cuatro años, $ 2.80. Después, pesos $ 3.00. Pescantero, $ 2.70. Peón, $ 2.70.

Refinación. Cilindrero de primera con cuatro años de práctica y que trabaja para dos máquinas continuas, $ 3.70. Cilindrero de segunda para la misma máquina los primeros cuatro años, $ 3.40. Cilindrero de tercera que trabaja en máquina de menor producción con más de cuatro años, $ 3.50. Los primeros cuatro años, $ 3.20. Ayudante, $ 2.90. Peón, $ 2.70.

Continuas. Conductor de primera categoría, el que con tres años maneja máquina continua de mesa plana con perfecto conocimiento de la máquina, pesos 145.00 mensuales. Conductor de segunda categoría de máquinas como la anterior. Los primeros tres años, $ 110.00. Conductor de máquina de producción limitada. Después de dos años, $ 110.00. Los primeros dos años en esa clase de máquina, $ 100.00.

Primer secantero primera categoría, $ 3.30. Primer secantero de segunda categoría (máquina chica), $ 3.00. Segundo secantero primera categoría, pesos 2.80, segunda categoría, segundo secantero, $ 2.70. Idem, ídem., menor, $ 2.30.

Cuidador de tela. Mayor, $ 2.70. Menor, $ 1.50. Peón engrasador, $ 2.80. Limpiador, $ 2.95. Ayudante menor, pesos 1.50.

Adkas. Operario, $ 2.80.

Correaje, encolado y limpieza. Operario, $ 2.70.

Bobinadoras, conductor primera categoría, $ 3.00. Conductor de segunda categoría (máquinas de menor producción), $ 2.80. Ayudante, $ 2.70.

Cortadoras. Conductor primera categoría, $ 3.20. Conductor segunda categoría, $ 3.00. Ayudante, $ 2.70. Mesero (mayor de 18 años), $ 2.70. Mesero (menor de 18 años), $ 1.50.

Calandra. Oficial calandrero, $ 3.30. Ayudante, $ 2.70.

Prensa y enfardado. Oficial prensero, $ 3.00. Ayudante (mayor de 18 años), $ 2.70. Idem menor de 18 años, $ 1.50. Guillotina. Oficial, $ 3.00.

Salón de confección. Capataz general, $ 110.00 mensuales. Capataza, $ 2.20. Apuntadora, $ 2.00. Revisadora, $ 1.80. Clasificadora, $ 1.70. Empaquetadora, $ 1.70.

Aprendizas con antigüedad no mayor de 6 meses, $ 1.00. Encargada de limpieza, $ 1.70. Peón, $ 2.70. Clasificadoras a destajo. Se aumentará un 50 o|o sobre las tarifas que se regían en Setiembre de 1944.

Cancha. Capataz general, $ 110 00 mensuales. Segundo capataz, $ 3.00 (jornal diario). Peón, $ 2.70.

Portería. Capataz de portero y enfermero, $ 100.00 mensuales. Portero, $ 85.00 mensuales. Sereno, $ 3.00 (jornal diario).

Calderas. Foguista. Jefe, $ 110.00 mensuales. Primer foguista, $ 3.20. Segundo foguista, $ 3.00. Guinchero, $ 2.70. Peón, $ 2.70. Ayudante foguista, $ 2.70. Capataz de la leña, $ 3.20.

Turbina. Maquinista Jefe, $ 110.00 mensuales, Maquinista, $ 90.00 mensuales. Ayudante, $ 2.80. Maquinista para Diesel. $ 110.00 mensuales. Ayudante, $ 2.70.

Sala de bombas y filtros. Encargado Jefe, $ 3.00. Cuidador, $ 2.70.

Taller mecánico. Encargado Jefe, pesos 150.00 mensuales. Oficial mecánico, pesos, 4.20. Oficial tornero, $ 4.00. Oficial soldador, $ 3.90. Oficial chapista, $ 3.90. Oficial herrero, $ 3.90. Medio ofi-

cial mecánico, $ 3.00. Medio oficial tornero, $ 3.00. Medio oficial herrero, pesos 2.90. Medio oficial rectificador, $ 2.90. Ayudante, $ 2.70. Ayudante menor de 18 años, $ 1.60. Aprendiz menor de 18 años, $ 1.50.

Taller de electricidad. Encargado Jefe, $ 160.00 mensuales. Oficial electricista, $ 4.00 (jornal diario). Medio oficial electricista, $ 3.30. Ayudante, $ 2.70.

Taller de carpintería. Encargado Jefe, $ 4.20. Oficial, $ 3.90. Medio oficial, pesos 3.00.

Albañilería y pintura. Capataz general, $ 145.00 mensuales. Encargado de personal, $ 100.00 mensuales. Oficial albañil, $ 3.80 (jornal diario). Medio oficial albañil, $ 3.00. Oficial pintor, $ 3.00. Medio oficial pintor, $ 2.80. Oficial armador, $ 3.30. Medio oficial albañil, pesos 3.00. Canchero, $ 2.80. Peón, $ 2.70.

Almacenes. Jefe, $ 110.00 mensuales. Empleados, $ 2.70.

Laboratorio. Químico Jefe, $ 155.00 mensuales. Ayudante químico, $ 2.80.

Varios. Clasificación de recortes. Obreros zaranderos, $ 2.90. Obrera clasificadora, $ 1.70. Aprendizas. Los primeros 6 meses, $ 1.00.

Zaranda de pasta. Operario, $ 2.80.

Peón especializado. (Realiza tarea de mecánico o carpintero, o electricista o albañil sin realizarla permanentemente), $ 3.30. Engrasadores, $ 2.80.

3.o) Fíjanse los salarios mínimos del personal de las fábricas de cartón en la siguiente forma:

Aprendices. Menores de 18 años, pesos 0.80. A los 6 meses, $ 0.20 de aumento en su jornal diario y en adelante un aumento mínimo anual de $ 0.20 de su jornal diario hasta llegar hacia la categoría de tendedor. Los actuales aprendices menores, con más de dos años de trabajo en la fábrica percibirán un aumento de $ 0.30 por día, sobre el jornal que tenían en la primera quincena de Octubre de 1944, y en ningún caso será menor de $ 1.20 diario.

Tendedor. Al ingresar a esta categoría $ 1.90. A los 6 meses de antigüedad en esta categoría $ 2.25. Tendedores que trabajen en secaderos de más de 4 filas de altura $ 2.35. Tendedores que ayuden a tender cartón y además tengan conocimiento de piedrista, maquinista, satinador, clasificador y cortador de cartón $ 2.80.

Piedrista $ 3.00. Los piedristas que no tengan cuatro años de práctica como piedista o maquinista $ 2.80.

Maquinistas $ 3.00. Los maquinistsa que no tengan cuatro años de práctica de maquinista o piedrista $ 2.80.

Obrero especializado $ 3.30.

Cortadores rayadores $ 3.50. Medio Oficial idem, $ 2.70. Chofer $ 80.00 mensuales. Carreros $ 75.00 mensuales.

4.o) Los salarios mínimos de las fábricas de Papel y Cartulina (Fábrica "El Hornero", Canelones) se fijan:

Conductores $ 3.15. Ayudantes $ 2.50. Secantero $ 2.70. Telero (mayor de 18 años) $ 2.50. Telero (menor de 18 años) $ 1.50. Cilindrero Pedrero $ 2.85. Maquinista $ 2.70. Cortadoras $ 2.60. Ayudante cortadora $ 2.50. Idem menor de 18 años $ 1.50. Peón $ 2.50. Foguista $ 2.70. Sereno $ 2.50. Enfardador pesos 2.50. Mecánico cañista $ 90.00 mensuales. Ayudante Mecánico $ 2.90. Mujeres $ 1.50.

5.o) Los Salarios Mínimos en las fábricas de envases de cartón y estuches, de bolsas, talleres, de corte, rebobinado, papel viejo, etc., papel parafinado y librillos de papel para fumar se fijan en:

FABRICAS DE ENBASES DE CARTON Y ESTUCHES. Aprendices $ 0.80 (menor de 17 años). Mayores de 17 años $ 1.10. Ayudante de 2.a categoría menor de 18 años $ 1.80. Mayor de 18 años $ 2.10. Ayudante de 1.a categoría $ 2.30. Medio Oficial cizalla $ 2.50. Oficial cizalla $ 3.40. Medio Oficial rayadora $ 2.70. Oficial rayadora $ 3.50. Oficial técnico en máquina $ 4.10. Medio Oficial de mesa $ 2.60. Oficial de mesa $ 3.20. Oficial de mesa en fino $ 3.60. Aprendiza (mujer) $ 0.60. A los 6 meses tendrá un aumento de $ 0.24 por día. Encoladora o Ayudanta de 2.a categoría $ 1.10. Encoladora o Ayudante de 1.a categoría $ 1.60. Medio Oficial de mesa $ 1.60. Oficial de mesa $ 2.10. Oficial en fino $ 2.70. Cosedora plana $ 1.50. Cosedora esquina $ 1.10. Oficiales Armadoras a domicilio, aumento del 20 % sobre las tarifas que regían en la primera quincena de Octubre de 1944. Chofer $ 80.00.

FABRICA DE BOLSAS, TALLERES DE CORTE REBOBINADO, PAPEL VIEJO, ETC. Bolsas de papel, Oficial maquinista $ 3.20. Medio Oficial maquinista $ 3.60. Operarios máquinas celofán $ 1.85. Operarios a mano $ 1.85. Obreras Mesa de salida $ 1.20. Obreras para doblar, fajar, cortar, etc. $ 1.20. Aprendizas: los primeros seis meses $ 0.70; después de los primeros seis meses $ 1.00. Cortadora de bobina. Oficial cortador $ 2.90. Ayudante de cortador, menor de 18 años, $ 2.20. Mayor de 18 años $ 2.70. Corte de guillotina. Oficial cortador $ 3.20. Medio Oficial cortador $ 2.70. Máquinas de rebobinado, hilos, caños, etc. Maquinista de primera categoría $ 3.00. Maquinista de 2.a categoría $ 2.80. Maquinistas de máquina Goebels $ 3.00. Ayudantes mayores de 18 años $ 2.50. Ayudantes menores de 18 años $ 1.50. Operarias de 1.a categoría $ 1.70. Operarias de 2.a categoría $ 1.50. Aprendices mayores de 18 años $ 1.50. Aprendices menores de 18 años $ 1.20. Aprendizas en general durante los primeros seis meses $ 0.80. Cancha. Guincheros $ 2.70. Peones pesos 2.70. Depósito de papel usado. Zarandero y Enfardadores $ 2.80. Clasificadoras pesos 1.60. Aprendizas $ 1.00.

FABRICAS DE PAPEL PARAFINADO Y LIBRILLOS DE PAPEL PARA FUMAR. Corte. Oficial cortador guillotina $ 3.60. Medio Oficial cortador $ 2.50. Cortador máquina bobina $ 2.90. Ayudante menor de 18 años $ 2.20. Ayudante mayor de 18 años $ 2.70. Máquinas de parafinar. Conductor $ 3.30. Ayudantes $ 2.70. Clasificadoras $ 1.70. Librillos. Armado a mano. Operarias prácticas en intercalar, pegar fijar, etiquetar, lacrar, etc. $ 1.50. Aprendizas $ 0.80. Armado a máquina. Obrera que atiende la máquina $ 1.90. Ayudantas $ 1.40. Etiquetadoras $ 1.40. Armado de Cajas. Operarias que cosen y arman $ 1.50. Trabajo a destajo 20 % de aumento sobre el jornal tarifado en 1.o de Octubre de 1944.

SEXTO: El jornal de Peón fijado en $ 2.70 regirá en el Departamento de Montevideo, en la localidad de Juan Lacaze, será de $ 2.60 y en los demás lugares del interior de la República $ 2.50.

SEPTIMO: Los salarios mínimos fijados por este fallo se pagarán a partir desde el 1.o de Diciembre de 1944.

OCTAVO: En ningún caso podrán bajarse los actuales jornales que se pagan, cualquiera sea el mínimo fijado por este fallo. Ese salario mínimo, determinará la suba de los actuales jornales cuando no lleguen a él y el mantenimiento de lo que hoy se abona, sea por contrato de las partes o suba determinada por la ley.

NOVENO: Las fábricas de sobres y naipes deberán abonar los fijados y que fije el Consejo de Salarios del Grupo 17-A.

DECIMO: El personal de escritorio y todo aquel no comprendido en este fallo, conservará el aumento de salarios determinado por la ley de 20 de Octubre de 1944. Sueldo de ingreso de Auxiliar, pesos 60.00.

Ejecutoriado, elévese al Poder Ejecutivo, para su conocimiento y cumplimiento. — Cyro Giambruno. — Armando Pirotti. — Ledo Arroyo Torres. — Jesús Canabal. — Salvador Lluch Cazeaux. — Agustín Arturo Benítez, Secretario.

Discorde en lo que respecta a las fábricas de papel y celulosa. Los delegados patronales, en vista del volumen de los aumentos decretados, se reservan el derecho de apelación que les acuerda la ley. — Luis H. Francolino. — Miguel H. Buschiazzo.

La delegación obrera da su voto afirmativo en términos generales. Considera que los salarios fijados son sumamente bajos y hará uso del recurso legal de apelación en aquellos casos particulares donde considera que la baja del jornal hace imposible permitir que adquiera fuerza de salario legal. No comparte el criterio del Consejo en lo referente a las fábricas de bolsas, talleres de corte, rebobinado de papel. — Agustín Arturo Benítez, Secretario.

Cyro Giambruno. — Agustín Arturo Benítez, Secretario.

A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

Publicaciones en "Diario Oficial"

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente; don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 5 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República cuando dicten sentencia o resolución definitiva el expediente por publicaciones efectuadas en "Diario Oficial" en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes en los libros respectivos.

Que se comunique y publique.

Y lo firma de que certifico. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 158 — Montevideo, Lunes 19 de Febrero de 1945 — Núm. 11511

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
IMPRENTA MILITAR
Licitación pública

Llámase a licitación pública para proveer a la Imprenta Militar, de 440 resmas de papel, cuyas características están definidas en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de esta repartición, 25 de Mayo número 273, en las horas de oficina.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de Marzo de 1945 a la hora 15. — Montevideo, Febrero 7 de 1945.

(Cuenta corriente) Feb.7-20279-v.feb.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 150
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 150 para adquirir hilos colores yerba mate, blanco y negro de los números 16 al 50, peines para señora, medias de seda de buena calidad, cepillos para uñas, requeridos para las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 1.o de Marzo de 1945 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Febrero 9 de 1945.

(Cuenta corriente) Feb.16-20354-v.feb.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 7
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 7 para adquirir hierro chapa usada cortada para herrar, clavos de herrar "Corona" o similar número 2 y 4, cortacascos, fuelles de fragua, martillos de fragua, martillos de herrar, marrones, piedras de esmeril con armazón, piedras de afilar al agua, raspacascos, tenazas de herrar, toberas, requeridos por el Servicio Veterinario y de Remonta, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 27 de Febrero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 9 de 1945.

(Cuenta corriente) Feb.16-20359-v.feb.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 22
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 22 para adquirir 120 metros de cabo manilla para amarras, requeridos por el R. O. U. Paysandú, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Febrero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 9 de 1945.

(Cuenta corriente) Feb.16-20360-v.feb.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 23
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 23 para adquirir platos hondos esmaltados, tazas con plato para desayuno, platos llanos esmaltados, asaderas esmaltadas, azucareras esmaltadas, cucharones esmaltados, cacerolas esmaltadas, espumaderas esmaltadas, ollas con tapa esmaltadas, teteras esmaltadas, jarros esmaltados de un litro, yerberas esmaltadas, fuentes llanas esmaltadas, fuentes hondas esmaltadas, hervidores esmaltados, coladores esmaltados, coladores esmaltados, jarros esmaltados de medio litro, requeridos por Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Febrero de 1945 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 9 de 1945.

(Cuenta corriente) Feb.16-20361-v.feb.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 25
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 25 para adquirir calcetines color yerba mate, calcetines comunes tipo fantasía, calcetines buena calidad, camisetas buena calidad, camisetas para invierno, colchas de una plaza, frazadas reglamentarias, requeridas por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta $	20.000.00	$ 30.00	la página (*)
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 50.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 70.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 100.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 120.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 135.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 150.00	" "
" "	500.001.00	" "	1.000.000.00	" 175.00	" "
	en adelante			" 200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

Las propuestas se abrirán el día 27 de Febrero de 1945 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 9 de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.16-20363-v.feb.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 24
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 24 para adquirir 300.000 kilos de harina de trigo de primera, requeridos por la Panificadora y Fideería Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 1.o de Marzo de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 9 de 1945.
(Cuenta corriente) Feb 16-20362-v.feb.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 3
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 3 para contratar el servicio fúnebre para los señores Jefes, Oficiales y personal de tropa del Ejército y la Marina que fallezcan durante el año 1945, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 26 de Febrero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.10-20321-v.feb.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 20
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 20 para adquirir: cigarrillos tipo rubio, tabaco tipo Amarelinho en paquetes de 50 grms., avena laminada, completo tipo Puritas, cucharas para sopa, extracto de carne, jabones de creolina, salchicha tipo Viena, cepillos para ganado, cepillos para piso tipo guitarra, chinches, pulverizadores para líquido insecticida; relojes despertadores, tabaqueras, requeridas por Cantinas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 26 de Febrero de 1945 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Febrero 5 de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.10--20322-v.feb.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 21
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 21 para adquirir: platos hondos, platos llanos, cuchillos, cucharas, tenedores, jarritos para tropa, alpargatas, frazadas, requeridos para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 24 de Febrero de 1945 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.10-20323-v.feb.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 14
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 14 para adquirir penachos para kepí, charreteras bandas para Jefes bandas para Oficiales cinturones con hebillas espuelas, espuelines soutach paño azul forro negro, alambrillo dorado, viseras de charol, barbijos de charol tafiletes para kepí, escarapelas de Artigas, botones escudos hojas de cartón entretela de lana satinet, entretela para cuello acolchado lienzo para sábanas, paño para divisa percalina paño azul salón, cretona, entretela ordinaria botones dorados escudos broches negros para cuello botones corozo hebillas finas, broches para pantalón hebillas niqueladas franja dorada de 4, 5 y 8 hilos elástico negro charol negro piqué blanco madrás, elástico para botas, presilla para botas ancha y angosta botones redondos blancos con pie para calzado suela para zapatero badanas cinturones dorados dragonas bandas de seda y botines de charol requeridos por Talleres para confeccionar uniformes para la Escuela Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 19 de Febrero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 30 de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.6-20281-v.feb.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 8
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 8 para adquirir: almohadillas para sellos, aceite Ras, blocks N.os 2, 3 y 4, cajas de broches para escritorio, cintas para máquina de calcular, cintas para máquina de escribir, carpetas Rotax o similares, gomas para máquinas, hilo acarreto, hilo grueso, lápices color azul y lápices rojos, libro diario tres manos, libretas tapa de hule, máquina para coser expedientes, plumas, papel carbónico de 0.70 x 0.60, piolín de cáñamo, sello de goma, tinta negra "Stephens" o similar, requeridos para las distintas Secciones de este Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones del nombrado Servicio, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 24 de Febrero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.10-20320-v.feb.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 13
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 13 para adquirir blocks número 2, número 3 y número 4, requeridos por el Servicio de Intendencia para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 23 de Febrero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 2 de 1945.
(Cuenta corriente) Feb 7-20298-v.feb.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 15
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 15 para adquirir hojas para máquina de afeitar, bombillas de metal brochas para afeitar, esponjas de alambre, espejos tamaño mediano marco laqué, tintero tipo escolar, perchas tipo común, tiradores, lapiceras comunes, polvo pulidor, fundas higiénicas, filtros de franela para café, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 22 de Febrero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 2 de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.7-20299-v.feb.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19 ..
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 19 para adquirir grasa Frigonal o similar, salchichas de Viena, requeridas por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 19 de Febrero de 1945 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Enero 30 de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.6-20282-v.feb.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 149
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 149 para adquirir viseras negras tipo marina, viseras color caoba tafiletes botones negros, barbijos, forro negro ordinario, viseras modelo Blandengues, forro punzó, cinta punzó, hule charol negro juego de morriones charol negro, hojas de cartón carreteles de hilos negro, blanco y yerba mate, sarga azul, forro de algodón, percalina negra y gris, cretona, satinet, liencillo, lienzo, entretela para cuellos, acolchado, botones negros, broches negros para cuellos, tiza blanca para sastre, requeridos por Talleres de este Servicio de Intendencia, para stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 21 de Febrero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 30 de 1945.
(Cuenta corriente) Feb 6-20280-v.feb.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 17
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 17 para adquirir lanillas blanca, azul, roja, amarilla, negra, verde doble ancho, requeridas por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de estes Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 20 de Febrero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 30 de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.6-20283-v.feb.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 18
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 18 para adquirir cigarrillos tipo habano o similar, vino tinto en damajuanas de 5 y 10 litros, extracto de pomidoro, dulce de membrillo, queso tipo Holanda, vino tinto tipo frutilla, malta, duraznos en almíbar, higos en almíbar, mermelada de manzana, mermelada de duraznos, jugo de uva, fariña, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 20 de Febrero de 1945 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Enero 30 de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.6-20284-v.feb.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 148
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 148 para adquirir agujas para costura 31|15, agujas para costura 71|30, agujas para costura 960|51, gato hidráulico de cuatro ruedas, juego de llaves fijas para válvulas, taladro eléctrico para metales, tenazas para zapatero, chairas para piedras, limas triangulares, cuchillos para hombre marca "Puñal" o similar, pinzas para zapatero, morzas "Record" o similar, máquina de agujerear eléctrica, máquina amoladora eléctrica, coladora de pie, llave francesa, calentador Primus o similar tijera para lonas, cinta métrica pinzas, alicate, tenaza grande rempujos, metro articulado, máquinas para colocar ollaos, cuchillas talabartero, agujas para coser a mano, mangos de leznas, lanzas para leznas, limas redondas, chairas, metro doble articulado, metro sencillo articulado, tijera para género, tenazas talabartero, sacabocados, martillos, tijeras para géneros, sierras circulares, formones, destornilladores, punzones, cepillos con hierros, garlopa, garlopines tenazas, máquina de anguiletar, juegos de vedanos, mechas alfagear, mechas de cuchillas, escuadras, cepillos de hierro, trabador, destornilladores automáticos, prensas carpintero, guillame, taladros, serruchos, rasquetas, metros dobles, mechas expansión escofinas, fresadores, sierras sin fin, trompo de bujes cambiable, piedras esmeril con motor acoplado, soldadores tijeras de hojalatero, piedras esmeril eléctrica juegos de dados para terraja, machos para hierro, terrajas para caños, morza horizontal, prensa cara caño, cilindro para doble chapas, máquina pestañadora, máquinas cuchillas cortar género, martinete eléctrico, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de estes Servicio de Intendencia, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 21 de Febrero de 1945 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 1.o de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.6-20285-v.feb.19.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos sanitarios con destino al cuartel en construcción en la ciudad de Salto, de acuerdo con los pliegos, memorias, etc., confeccionados al efecto por este Servicio, los que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Juan Carlos Gómez 1494.

Las propuestas se recibirán en este Servicio el día 22 de Febrero corriente a la hora 10, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Feb.15-20347-v.feb.22.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública por 2.a vez, para la construcción e instalación de una cámara frigorífica en el nuevo cuartel en construcción en la ciudad de Salto, de acuerdo con las memorias, pliegos, planos, etc., confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en dicho Servicio, el día 19 de Febrero cte. a la hora 10, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Feb 15-20353-v.feb.19.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación por 2. avez, para la construcción de un cuerpo de edificio en el predio del cuartel de la ciudad de Treinta y Tres, de acuerdo con las memorias planos, pliego de condiciones particulares, etc., confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494.

Las propuestas se recibirán en este Servicio, el día 28 de Febrero corriente, a la hora 10, en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — El Director del Servicio de Ing. y Arquitectura Militar.

(Cuenta corriente) Feb.14-20342-v.feb.27.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos sanitarios para el cuartel en construcción en la ciudad de Colonia, de acuerdo con el pliego decondiciones particular y memoria descriptiva particular, confeccionados al efecto y que se encuentran en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494, a disposición de los interesados, hasta el día 20 de Febrero próximo.

Las propuestas se recibirán en este Servicio el día 20 de Febrero próximo a la hora 10 labrándose el acta respectiva. — El Director del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar.

(Cuenta corriente) Feb.15-20350-v.feb.20.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS N.o 1 y 2|1945
2.o Llamado

N.o 1. — 2.o Llamado. — Reparación del camión Ford V-8 matrícula 10-45, de la Escuela Militar de Aeronáutica. Apertura: día vierses 16 de Febrero de 1945, hora 9 (hora nueve).

N.o 2. — 2.o Llamado. — Materiales varios para construcción estanterías de depósitos de la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios. Apertura: día viernes 16 de Fbrero de 1945, hora 11 (hora once).

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados, en la Sección Contaduría de esta Dirección General, avenida Agraciada N.o 3546, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Feb 6-20287-v.feb.19.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA
1.100 toneladas de leña para calefacción

Llámase a licitación pública para el suministro de 1.100 toneladas de leña de eucaliptus seca, en rolos y astillas, para calefacción, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría del Banco (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 y 30 horas y sábados de 9 a 11 y 30. Las propuestas se abrirán el 23 del corriente a las 16 y 30 en el despacho de la Gerencia. (4.o piso). — Montevideo, Febrero de 1945. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.14-20344-v.feb.22.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 155
Cables de acero para ascensores

Llámase a licitación pública para el suministro de cables de acero para ascensores, de las siguientes medidas: 816 metros de 5|8 o 0.017 mms.; 203 metros de 14 1|2 a 0.015 mms.

El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco, calle Río Negro 1494, todos los días hábiles de 13 a 17 y 30 y sábados de 9 a 11 y 30.

La apertura de propuestas se efectuará el día 28 del corriente a las 16 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Febrero de 1945. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.15-20350-v.feb.26.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA
Uniforme de invierno

Llámase a licitación pública para la confección de uniformes de invierno para el personal de servicio, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría del Banco (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 y 30 y sábados de 9 a 11 y 30. Las propuestas serán abiertas el 26 del corriente a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Febrero de 1945. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.14-20345-v.feb.24.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por el término de 20 días a partir de la fecha de publicación de este llamado, para la adquisición de 3.000 (tres mil) resmas de papel de actuaciones, según el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contralor de esta Contaduría General, calle Colonia N.o 1089, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en el corriente mes y a partir del primero de Marzo de 12 y 30 a 17 y 30.

Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente y se abrirán en presencia de los interesados el 5 de Marzo a las 15 horas, en el Departamento de Contralor de la Contaduría General de la Nación. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.14-20340-v.mz.5.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
SEGUNDO LLAMADO
Licitación pública N.o 1

Llámase a licitación pública por segunda ve., para la impresión y confección de 500 ejemplares de la revista "El Boletín Aduanero", de acuerdo al modelo respectivo y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la División Intendencia, 1.er piso del edificio de Aduanas los días hábiles y dentro del horario de oficinas.

Las propuestas, que vendrán acompañadas de sus respectivas muestras, serán abiertas el día viernes 23 del actual a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 7 de 1945.

(Cuenta corriente) Feb.10-20331-v.feb.23.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO (RIONE)
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro total o parcial de los siguientes materiales:

A) 500.000 ladrillos de prensa.
B) 2.000 metros cúbicos de arena.
C) 2.800 metros cúbicos de pedregullo.
D) 53.000 kilos de cal viva.
E) 500 metros cuadrados de tablas de encofrado y 200 metros cuadrados de tirantillos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que al precio de $ 1.00 podrán retirar los interesados en la Sección Proveeduría, calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán en la Sección Proveeduría de la RIONE calle Wáshington número 317, el día 27 de Febrero de 1945 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 15 de 1945.

(Cuenta corriente) Feb.15-20349-v.feb.26.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO ("RIONE")
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de ventanales formados de elementos de hormigón vibrado, para la Usina de Rincón del Bonete, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que al precio de $ 2.50 podrán retirar los interesados en la Sección Proveeduría, calle Wáshington número 317 todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán en la Sección Proveeduría de la Rione, calle Wáshington número 317, el día 22 de Febrero de 1945 a las 11 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 8 de 1945.

(Cuenta corriente) Feb.8-20305-v.feb.21.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para proveer a estos Institutos de artículos de molino durante el ejercicio 1945.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 26 del actual a las 10 horas, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.15-20346-v.feb.26.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión a estos Institutos, de leche, durante el ejercicio en curso, el día 23 del actual a las 9 y 30 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Febrero 2 de 1945. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.7-20300-v.feb 20.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de los artículos y materiales que se detallan a continuación, en el siguiente orden y fechas:

Licitación número 70. — Almacén: 20 de Febrero a la hora 10.

Licitación número 74. — Papas y boniatos: 21 de Febrero a las 9 y 30 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Febrero 1.o de 1945. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb 6-20276-v.feb.19.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública por tercera vez, para la construcción de un núcleo de 20 viviendas a levantarse en villa Paso de los Toros de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, Intendencia Municipial de Tacuarembó y Junta Local de Paso de los Toros, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 5.00 (cinco pesos) por cada uno de los mismos.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día miércoles 28 de Febrero a las 10 horas en las oficinas de este Instituto. No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el Art. 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.10-20324-v.feb.23.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia número 7, para el aprovisionamiento de productos porcinos.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día viernes 23 de Febrero de 1945, a las 9 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser retirados por los interesados, los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1945.

(Cuenta corriente) Feb 10-20325-v.feb.23.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia número 3, para el aprovisionamiento de artículos de almacén.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día miércoles 21 de Febrero de 1945, a las 9 horas, en presencia de los señores proponentes, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, en la Avda. 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser retirados por los interesados, los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1945.

(cuenta corriente) Feb 10-20326-v.feb.20.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia número 4, para el aprovisionamiento de productos de granja.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día miércoles 21 de Febrero de 1945, a las 11 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación: Avda. 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser retirados por los interesados, los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1945.

(Cuenta corriente) Feb.10-20327-v.feb.20.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia número 5, para el aprovisionamiento artículos de molino.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día jueves 22 de Febrero de 1945, a las 10 horas en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Avda. 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser retirados por los interesados, los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1945.

(Cuenta corriente) Feb.10-20328-v.feb.20.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia número 6, para el aprovisionamiento de pan.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día jueves 22 de Febrero de 1945, a las 11 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Avda. 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser retirados por los interesados, los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1945.

(Cuenta corriente) Feb.10-20329-v.feb.20.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado por envases de vidrio

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 4.000 (cuatro mil) damajuanas para 10 litros, 4.000 (cuatro mil) damajuanas para 15 litros, 5.000 (cinco mil) damajuanas para 20 litros, 4.000 (cuatro mil) botellas blancas para 1 litro, 3.000 (tres mil) botellas color caramelo para 1 litro, con tapa bakelite, 3.000 (tres mil) botellas verdes, cuadradas, para 1|2 (medio) litro, con cierre para tapa Corona, 4.000 (cuatro mil) botellas verdes, cuadradas, para 1 litro, con cierre para tapa Corona, 2.000 (dos mil) botellas verdes, cuadradas, para 200 (doscientos) gramos, con cierre para tapa Corona, de acuerdo con el pliego de condiciones y las muestras que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 7 y 45 a 12 y 45 horas

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día miércoles 28 de Febrero a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 10 de 1945 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.16-20364-v.feb.24.

INTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
CONCURSO DE PRECIOS POR BENZOL PURO
Segundo llamado

Llámase a concurso de precios por segunda vez para la adquisición de 500 (quinientos) litros de benzol puro y 200 (doscientos) litros de benzol puro (libre de tiofeno), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797.

Apertura de las propuestas: el día 6 de Marzo próximo a las 10 horass. — Montevideo, Febrero 3 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

$3.49 Feb.8-865-v.feb.19.

FACULTAD DE INGENIERIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DEL "BOLETIN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA" DE MONTEVIDEO.

Llámase por segunda vez a licitación pública para la impresión del "Boletín de la Facultad de Ingeniería de Montevideo", de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, de la hora 8 a 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en sellado de ley y serán abiertas el día 24 de Febrero en curso a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.16-20356-v.feb.24.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2117
Venta de aceites
Tercer llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 27 de Febrero de 1945, en venta 3.000 kilos aceite "Creosita" y 2.000 kilos aceite creosota, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.16-20365-v.feb.21.

U. T. E.
LICITACION N.o 2168
Pintura blanca en pasta

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 12 de Marzo de 1945 a las 16 horas para proveerse de 2.500 kilos netos de pintura blanca en pasta, tipo A, para exteriores, y 750 kilos tipo B, para interiores, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corrietnte) Feb.15-20351-v.feb.20.

S. O. Y. P.
SERVICIO DE OCEANOGRAFIA Y PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 3 - 1945

Se llama a licitación pública para la adquisición de 86 tubos de acero para la cañería de un condensador de amoníaco.

El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en la Secretaría (hangar 11, muelle Florida), donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 45 horas con excepción de los sábados, que puede hacerse de 8 a 12 horas

La apertura de la licitación se efectuará el día 8 de Marzo de 1945 a las 10 horas, en el local mencionado, en presencia de los interesados. — El Jefe.

(Cuenta corriente) Feb.7-20297-v.feb.20.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1168

Llámase a licitación pública para la compra de 500 toneladas de madera nacional en rollizos, apta para la fabricación de cajones.

El pliego de condiciones puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417 el día 20 de Febrero de 1945 a las 16 y 20 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb 8-20304-v.feb 20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RODOLFO FERNANDO ROISENZUIT, argentino, industrial, domiciliado en la calle Cerrito número 673 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo figurando una cinta ondulante perforada y las palabras "Noticias Uruguayas" — "Informativo Cinematográfico Nacional" del que se declara autor habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que corresponda. — Montevideo Febrero 1.o de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Feb.16-1059-v.feb 27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

VENANCIO RAMY, argentino, actor, domiciliado en la calle Santiago Vázquez número 1134, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la pieza teatral titulada "Yo quiero escribir un drama" de la que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos copias, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 2 de 1945 — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Feb 16-1039-v.feb.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN B. PERI MOCHO en su carácter de Secretario Gerente del Club A. Peñarol con sede en la calle Maldonado número 1232 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un grupo de fotografías artísticas que comprenden los Campeones de 1944 football: 1.a, 2.a, 3.a y 4.a divisiones; basketball: 1.a división y ciclismo), de los que se declaran editores habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 1.o de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$4.00 Feb.16-1036-v.feb.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE M. BOTTONE RICAHRD, argentino, periodista, domiciliado en la calle San Salvador N.o 2035, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de cinco sistemas de control en el juego de la ruleta, sistema que impone y publica en la revista Colorado y Negro y de los que se declara autor exclusivo, y que denomina como sigue: "Estadística de los números plenos, calles, líneas, docenas, columnas, negro y colorado, pares e impares, mayores y menores" (recopilación diaria en cada jugada (N.o 1). "Repetición de números plenos en cada 37 bolas correlativas (con su estadística). N.o 2). "Jugadas denominadas N.o 1 y N.o 2, mitad cilindro de la ruleta" (recopilación diaria y semanal). N.o 3) "Jugadas denominadas de los cuadrantes" (división del cilindro en cuatro partes, recopilación diaria y semanal), (N.o 4), "Recopilación general de las parejas negras y coloradas y cotejo de los números plenos con las parejas negras y coloradas (N.o 5) de lo que ha depositado los ejemplares en duplicado en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 25 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$8.00 Feb.15-1027-v feb.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARMEN SICCO DORSSI, uruguaya, profesora de corte, domiciliada en la calle Manantiales número 4944 (Piedras Blancas), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de corte y confección denominado "Sicco — Dorssi", del cual se declara autora, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Ferbero 7 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Feb.15-993-v.feb.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

OSCAR ALBERTO MUSETTI uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Guaycurú N.o 2798, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del seudónimo: "Oscar Alberto", y de la composición musical titulada: "Sombras del Ayer" (tango), el primero en uso en sus producciones y la segunda de la que se declara autor en su letra y en su música, habiendo depositado dos ejemplares manuscritos en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Feb.14-949-v.feb.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GENARO PALMA, ciudadano legal, industrial, domiciliado en la calle Ciudadela número 1182 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la especialización de corte y confección de un modelo de "soutiens" del que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 8 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Feb.10-913-v.feb.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DOMINGO ALIVERTI, uruguayo, comerciante, domiciliado en la avenida 18 de Julio N.o 2090, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de tres dibujos con las siguientes frases: "Compre a ciegas — No se equivoca"; 1.o; "Venta económica sólo hasta fin de mes", 2.o; "Medias Lys, una joya de seda", 3.o, de las que se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares en duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 2 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Feb.10-915-v.feb.23.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 43812. — Montevideo, Febrero 1.o de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SEKKO", para distinguir artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb 6-796-v.feb 19.

ACTA N.o 43805. — Montevideo, Enero 31 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Federal Telephone and Radio Corporation, de New York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.6-798-v.feb.19.

ACTA N.o 43842. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — Con esta fecha Soto, Pareja y Gorga, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ANFITRION", para las clases 1.a y 2.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.15-998-v.feb.26.

ACTA N.o 43821. — Montevideo, Febrero 2 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de United States Rubber Company, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "LACTRON", para distinguir artículos de la clase 4.a (hilo de goma). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.7-831-v.feb.20.

ACTA N.o 43820. — Montevideo, Febrero 2 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de United States Rubber Company, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

LASTEX

para distinguir artículos de la clase 4.a (hilados). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.7-828-v.feb.20.

ACTA N.o 43822. — Montevideo, Febrero 2 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de United States Rubber Company, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a (hilo de goma). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Feb.7-827-v.feb.20.

ACTA N.o 43816. — Montevideo, Febrero 1.o de 1945. — Con esta fecha Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CESVILL", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.7-824-v.feb.20.

ACTA N.o 43815. — Montevideo, Febrero 1.o de 1945. — Con esta fecha Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KALIFA", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.7-825-v.feb.20.

ACTA N.o 43819. — Montevideo, Febrero 2 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Emelco Uruguaya, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NOTICIARIO URUGUAYO EMELCO" "SUCESOS DE LAS AMÉRICAS" para distinguir artículos de la clase 25.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.7-832-v.feb.20.

ACTA N.o 43817. — Montevideo, Febrero 2 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Emelco Uruguaya, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a a 24.a (inclusive). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Feb.7-829-v.feb.20.

ACTA N.o 43814. — Montevideo, Febrero 1.o de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiola, en representación de la firma Dae Health Laboratories, Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca

VALDERMA

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Feb.7-823-v.feb.20.

ACTA N.o 43832. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Con esta fecha la firma Manzanares Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Feb.16-1060-v.feb.27.

ACTA N.o 43833. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Con esta fecha la firma Manzanares Limitada, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "TRIANA", para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.16-1061-v.feb.27.

ACTA N.o 43849. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Con esta fecha Adam Zaydman, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MASQUE ROUGE" para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.16-1062-v.feb.27.

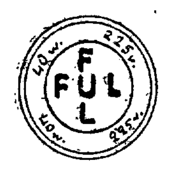
ACTA N.o 43850. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Con esta fecha Ernesto Schauricht, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TANAX", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.16-1063-v.feb.27.

ACTA N.o 43865. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Luis Comas Compte, de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$14.00 Feb.16-1041-v.feb.27.

ACTA N.o 43864. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Lámparas, de Montevideo, solicita registrar la marca



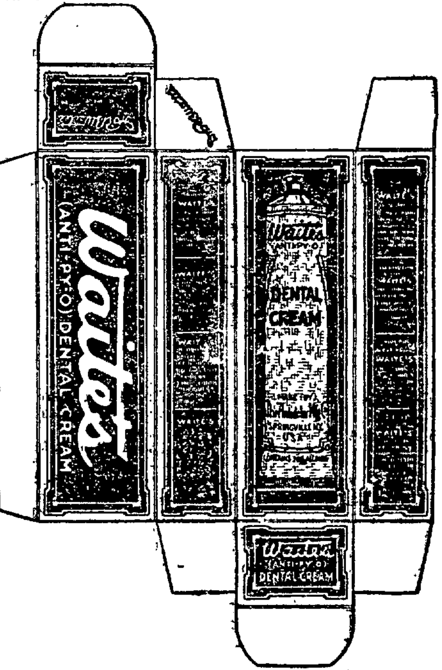
para distinguir artículos de las clases 12.a y 17.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Feb.16-1045-v.feb.27.

ACTA No 43831. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Con esta fecha Instituto Andromaco Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AZUBEN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.16-1064-v.feb.27.

ACTA No 43852. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FLAMEGLO", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.16-1065-v.feb.27.

ACTA No 43839. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de M. D. F. Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MDF" para distinguir artículos de las clases 6.a, 8.a, 11.a y 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.14-977-v.feb.24.

ACTA No 43836. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cookwaite Laboratories, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a, (polvos dentífricos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$23.00 Feb.14-974-v.feb.24.

ACTA N.o 43837. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Crousehinds Company, con domicilio en Syracuse, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

CONDULET

para distinguir artículos de la clase 12.a, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Feb 14-975-v.feb.24.

ACTA N.o 43838. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Helguera y Morixe, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CHAMPION", para distinguir artículos de la clase 7.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.14-976-v.feb.24.

ACTA N.o 43840. — Montevideo, Febrero 7 de 1945 — Con esta fecha General Electric Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

Musaphonic

para distinguir artículos de la clase 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.14-968-v.feb.24.

ACTA N.o 43848. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Con esta fecha Martínez y Battestin, de Montevideo solicitan registrar la marca "LAGARTERANA" para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.10-961-v.feb.23.

ACTA N.o 43847. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Con esta fecha Martínez y Battestin, de Montevideo, solicitan registrar la marca "NOBLE" para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.10-960-v.feb.23.

ACTA N.o 43871. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Whittaker Laboratories, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

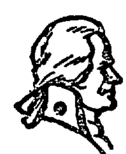
COOPER

para distinguir artculos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Feb.16-1048-v.feb.27.

ACTA N.o 43872. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Alexander Hamilton Institute Incorporated, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Modern Business



para distinguir artículos de la clase 15.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Feb.16-1042-v.feb.27.

ACTA N.o 43873. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Pitney Bowes Postage Meter Company, domiciliada en Stamford (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

PITNEY (METERED MAIL) BOWES

para distinguir artículos de la clase 15.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.16-1043-v.feb 27.

ACTA N.o 43844. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Roux Distributing Co., con domicilio en Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro d[illegible]

Roulac

para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Feb 15-988-v.feb.26.

ACTA N.o 43845. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Nehi Corporation, con domicilio en la ciudad de Columbus, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Nehi

para distinguir artículos de la clase 2.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Feb.15-990-v.feb.26.

ACTA N.o 43874. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Baerlein Brothers, Limited, de la ciudad de Manchester, Lancashire (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca "MYALIN", para distinguir artículos de la clae 4.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb 16-1044-v.feb.27.

ACTA N.o 43868. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — Con esta fecha los señores Gilberto Risso y Cía., de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca "AUTO-MOTO", para distinguir artículos de la clase 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.15-1010-v.feb.26.

ACTA N.o 43829. — Montevideo, Febrero 5 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de T. B. Ford Limited, domiciliada en Loud Water, cerca de High Wycombre, Buckinghamshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "STERIMAT", para distinguir artículos de la clase 16.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.9-893-v.feb.22.

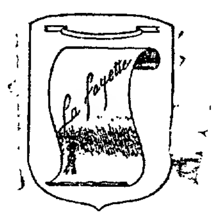
ACTA N.o 43826. — Montevideo, Enero 3 de 1945. — Con esta fecha Joaquín Puiggrós, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.9-907-v.feb.22.

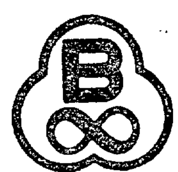
ACTA N.o 43827. — Montevideo, Enero 3 de 1945. — Con esta fecha Joaquín Puiggrós, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Feb 9-906-v.feb.22.

ACTA N.o 43828. — Montevideo, Febrero 5 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Bakelite Corporation, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a, 9.a y 15.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Feb.9-891-v.feb.22.

ACTA N.o 43825. — Montevideo, Febrero 3 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Admiral Corporation, con domicilio en la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Admiral

para distinguir artículos de las clases 12.a y 21.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Feb.9-890-v.feb.22.

ACTA N.o 43824. — Montevideo, Febrero 3 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Manuel Guelfi y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

J&L

para distinguir artículos de las clases 6.a y 8.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Feb 9-889-v.feb.22.

ACTA N.o 43818. — Montevideo, Febrero 2 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Emelco Uruguaya, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SUCESOS DE LAS AMERICAS", para distinguir artículos de las clases 15.a y 25.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.7-830-v.feb.20.

ACTA N.o 43843. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Nehi Corporation, con domicilio en la ciudad de Columbus, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

PAR-T-PAK

para distinguir artículos de la clase 2.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Feb.15-989-v.feb.26.

ACTA N.o 43869. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — Con esta fecha los señores Gilberto Risso y Cía de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca "TOURING", para distinguir artículos de la clase 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.15-1012-v.feb.26.

ACTA N.o 43823. — Montevideo, Febrero 2 de 1945. — Con esta fecha los señores Sbarbaro Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Feb.7-822-v.feb.20.

ACTA N.o 43810. — Montevideo, Febrero 1.o de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por Simplex Products Corporation, de Cleveland (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

STEEL

para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.6-794-v.feb.19.

ACTA N.o 43809. — Montevideo, Febrero 1.o de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de General Foods Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Feb.6-795-v.feb.19.

ACTA N.o 43791. — Montevideo, Enero 29 de 1945. — Con esta fecha Laboratorios Thiadex, Tortorella, Scalone, Rodríguez Iturralde y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VAGITHIADOX", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Feb. 6-706-v.feb.19.

ACTA N.o 43803. — Montevideo, Enero 31 de 1945. — Con esta fecha el señor Ladislao Reichman y Cía. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "D. D. T.",



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb 6-783-v.feb.19.

ACTA N.o 43867. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — Con esta fecha los señores Gilberto Risso y Cía., de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca "LABOR", para distinguir artículos de la clase 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — Dirección.

$4.00 Feb.15-1011-v.feb.26.

ACTA N.o 43876. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Con esta fecha el señor Gilberto D'Angelo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "F. I. SOC. AN.", para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.17-1078-v.feb.28.

ACTA N.o 43848. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Con esta fecha Martínez y Battestín, Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Feb.17-1109-v.feb.28.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6194. — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Con esta fecha el señor Miguel Papariello Adduino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince días para "Aparato adaptador para asentar hojas de afeitar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Feb 17-1089-v.feb.18.

ACTA N.o 6190. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por John Warren Paxton, George Noble Paxton e Irving Richard Cornish, de Bloomington y Elmhurst, Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en armarios de archivo lateral", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Feb.16-1047-v.feb.27.

ACTA N.o 6191. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por John Warren Paxton, George Noble Paxton e Irving Richard Cornish, de Bloomington y Elmhurst, Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en armarios de archivo lateral", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Feb 16-1046-v.feb.27.

ACTA N.o 6188. — Montevideo, Febrero 3 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía por Eversharp Inc., de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Lápices mecánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Feb.9-887-v.feb.22.

ACTA N.o 6189. — Montevideo, Febrero 5 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por Eversharp Inc., de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Plumas fuentes o estilógrafos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Feb.9-888-v.feb.22.

ACTA N.o 6180. — Montevideo, Enero 24 de 1945. — Con esta fecha el señor Cecilio Aquino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Interceptor de grasas de embutir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Feb.8-868-v.feb.21.

ACTA N.o 896. — Montevideo, Enero 26 de 1945. — Con esta fecha los señores José Weimer y Julio César Cerdeiras Alonso, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Procedimiento para la obtención de "Hipermadera" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$12.00 Feb.1.o-680-v.feb.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 38

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del Resguardo Puente Viejo (Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.15-20348-v.feb 22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 36
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: reparaciones y pinturas en el edificio ocupado por las Oficinas Públicas de Mercedes de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb 14-20337-v.feb.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 37
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción de la 1.a etapa de la obra Hospital Nuevo de San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 28.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb 14-20338-v.feb.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 9 - 1945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta 5, trozo Curtina - Quebrada Chica, con puente en la Quebrada Grande, de K. 153 al 163.085.11, en el Departamento de Tacuarembó.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 27 del corriente a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 3 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.9-20315-v.feb.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 2 - 1945
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras ruta número 2, acceso a la playa Artilleros desde la carretera Montevideo - Colonia de 151 K. 765.37 a 152 K. 343.92 y de 152 K. 900 a 153 K. 750, en el Departamento de Colonia.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 19 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 31 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.6-20277-v.feb.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 1 - 1945

Llámase a licitación pública para la provisión de 500 toneladas de aglomerantes hidrocarburados de aplicación en frío, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala.

La propuestas se abrirán el día 23 del corriente mes a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.7-20302-v.feb.20.

MUNICIPAL

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para la realización de las instalaciones de calefacción, a efectuarse en el Cuerpo Este-Sureste (calle Santiago de Chile) del Palacio Municipal en construcción, con arreglo a los planos y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Arquitectura en presencia de los interesados, el día 26 de Febrero actual, a las 10 horas. Por tratarse de un primer llamado, se procederá a la apertura de propuestas, siempre que se presenten por lo menos tres proponentes. — Montevideo, Febrero 1.o de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.14-20343-v.feb.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras sanitarias, revestimientos y otras a realizarse en los nuevos servicios higiénicos ubicados en la planta principal del Mercado de la Abundancia, con arreglo a los planos y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Arquitectura, en presencia de los interesados el día 22 de Febrero próximo a la hora 10. Por tratarse de un primer llamado, se procederá a la apertura de propuestas, siempre que se presenten por lo menos tres proponentes. — Montevideo, Enero 30 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.9-20318-v.feb.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación por primera vez, para las obras de reparación de las celosías de hierro de las fachadas del "Mercado de la Abundancia", de acuerdo con los recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (piso 5.o del Palacio Municipal)

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Arquitectura en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 23 de Febrero próximo a la hora 10. Por tratarse de un primer llamado, se procederá a la apertura de propuestas, siempre que se presenten por los menos tres proponentes. — Montevideo, Enero 30 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.9-20317-v.feb.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora SARA LLANTADA DE NAVATTA, usuaria del sepulcro 91 del cementerio del Paso del Molino solicitando extraer y trasladar con destino al Osario General, procedentes del sepulcro del que s usuaria, los restos de Ana M. Lagarde, Juan C. López, Celia Alves de Ruiz, Feliza Ruiz, Rosa Nicolini de Colombotti, Juan Manuel Ruiz, Pedro Tasonotto, Julián Ruiz, Juan

Alves, Jorge Carlos Hernan, Carmen Páez, Adelaida Cabrera de Guillen, María Bianchi de Alves, Santiago Tisnes, Pedro Tisnes, María Tisnes y María Matrilla o Mancilla, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Diciembre 9 de 1944. — La Jefatura.

$90.00 Dic.15-11601-v.ab.11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición Juana Ana Dibarrat de Clerici, Isabel Dibarrat de Carrau, Amelia Dibarrat de Buch, Juan Ernesto Dibarrat, María Amelia Etchecopar, Elsa Etchecopar y Dora Etchecopar en el carácter de herederos de don Juan Dibarrat, usuario del nicho N.o 88 del segundo cuerpo del cementerio Central, según lo tienen probado fehacientemente, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquél vaso funerario, los restos de Enfracia Miguez Armand Prat, Félix Fontan, Corina Laguergue, Pedro Borgh, Pedro Seminario, Benidel Penadés Alberto Laborde Sara Laborde Fortunato Bautista Pintos de García, Pedro Havat, Bartolomé Pintos, Juan Bautista Barraquet, Petrona Badetto, Antonia Romay Aparicio Pintos, un párvulo, Bartolo Garabenta, Francisco Badetto, Elisa B. de Devercelli, un feto Federico Turati Pedro Hatay José Silva, Pedro Hedumbargt, Luis Santos, Félix Mayo Fontan, Juan Zucca, Ramón Núñez, Angela B. de Fontán, Graciano Doroteo y Leontina A. Pamboun de Fontán, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — La Jefatura.

$126.00 Dic.4-11266-v mrz 24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LLAMADO A LICITACION PARA LA PROVISION DE UTILES DE OFICINA

Llámase a licitación pública para la provisión de los útiles de oficina que se especifican en el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas, extendidas en los sellados de ley, en sobres cerrados y lacrados, se recibirán en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Canelones hasta el día 21 de Febrero próximo a las 10 horas, fecha y hora en que se procederá a la apertura de las mismas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. — Canelones, Enero 29 de 1945. — M. A. Amaro Castro, Secretario General.

(Cuenta corriente) Feb.8-20309-v.feb.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DE LA MEMORIA DE 1944

Llámase a licitación pública para la confección de la cantidad de un millar y dos millares de volúmenes conteniendo la memoria de esta Intendencia, correspondiente al año 1944.

El citado trabajo deberá efectuarse en un todo de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones y originales, que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría General de esta Intendencia.

Las propuestas, en los sellados de ley y en sobres cerrados y lacrados, serán recibidas en la Intendencia hasta el día 23 de Febrero a las 10 horas en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. — Canelones, Enero 31 de 1945. — M. A. Amaro Castro, Secretario General.

(Cuenta corriente) Feb.8-20319-v.feb.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

SECCION CONTADURIA

Llamado de acreedores del ejercicio 1944

Clausurándose con fecha 28 del actual el período complementario del ejercicio de 1944, se emplaza a los acreedores del Municipio a presentar los comprobantes de sus créditos, correspondientes al expresado ejercicio 1944, hasta el día 24 del corriente, en la Contaduría de esta Intendencia, a los efectos de su liquidación. — Trinidad, Febrero 9 de 1945.

(Cuenta corriente) Feb.16-20366-v.feb.24.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del art. Diciembre de 1939. De acuerdo con lo ticulo 3.o de la ley 9.906, del 30 de que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Febrero 17 de 1945

2.a Sección

DOMINGO GONZALEZ ALONSO, 43 años, soltero, empleado, español, domiciliado 1.o de Mayo 1445, y PRIMITIVA PEREYRA, 40 años, soltera, española, domiciliada Colón 1621.

4.a Sección

ERNESTO BARNAY, 41 años, soltero, profesor de música, checoeslovaco, domiciliado Andes 1217, e ISABEL KLEIN, 39 años, soltera, húngara, domiciliada Andes 1224.

7.a Sección

RAMON ARISTOBULO GUTIERREZ, 30 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Médanos 1214, y JUANITA AMARILLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 872.

RODOLFO LAUNERT, 37 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado Magallanes 1379, y MARGARITA BONIFACIA LLORENTE, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Minas 1535.

9.a Sección

AUGUSTO GONZALEZ (hijo), 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horizontes 5569, y BLANCA RENEE PLACERES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Colman 5963.

10.a Sección

RAYMUNDO MORALES ALONSO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4023, y ADA REYNA LOPEZ, YANES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4023.

CARLOS MARIA DECIA BUQUET, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2024, y FIDELINA VARELA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2050.

MARCELO LAVIERI, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado avenida Italia 4239, y AIDA TERESA GARCIA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Italia 4230.

11.a Sección

MANUEL ANTONIO SUAREZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fonseca 4612, y LUCIANA POSE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fonseca 4612.

CIRIACO MANUEL LORENZO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado camino Corrales 2749, y EVANGELISTA MACIEL, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Clay 2345.

FRANCISCO FREITAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Combate 2803 (bis), y ANELLA MARIA MILANO, 25 años, soltera, italiana, domiciliada Combate 2803 (bis).

ELBIO OLIVERI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villagrán 2356, y BLANCA ODILA LABEQUE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Villademoros 1627.

SABINO WASHINGTON LOPEZ, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Juan Fco. Santos 5053, y CLARA CARRALON, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Fco. Santos 5053.

12.a Sección

NICASIO MACHADO, 38 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado José L. Terra 3265, y EVA MENENDEZ, 27 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada José L. Terra 3265.

14.a Sección

ANGEL SOLANO, 39 años, soltero, despachante de aduana, argentino (c.l.), domiciliado Mendoza 2684, y MARIA PRECIOSA FRANCISCO, 32 años, soltera, española, domiciliada Mendoza 2684.

ALFREDO CAMBRA CORLATTI, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Adolfo Berro 1099, y JULIA LISCANO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1099.

MARIO ARGENTINO AGUIRRE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 771, y OLGA SIXTA SUBBA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Repca, Francesa 688.

15.a Sección

VICTOR SOSA, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Garibaldi 2313, y DORA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Carapé 2024.

ANGEL MATURRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2162, y ELENA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2162.

19.a Sección

FRANCISCO PANTALEON SANSONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 1981, y RAQUEL BUONO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2018.

SALVADOR WIGOZKY, 22 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado General Flores 2322, y RENEE ROSENBERG, 19 años, soltera, rumana, domiciliada Martín García 2230.

20.a Sección

PEDRO ALVAREZ, 33 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Timote 4555, y MARIA ANGELICA YTZAINA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 4555.

PEDRO NESTEROWICZ, 39 años, soltero, zapatero, polaco, domiciliado Caicobé 4031, y ANNA YZAMOTA, 36 años, soltera, rumana, domiciliada Caicobé 4031.

MIGUEL E. SILVA, 59 años, viudo, comisionista, oriental, domiciliado D. Coronel 3, y ESPERANZA D. COMESAÑA, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 3.

BOLESLAW ZUKIAN, 53 años, soltero, empleado, ruso, domiciliado Campichuelo 196, y LIUDOVICA MARKUNAITE, 49 años, divorciada, lituana, domiciliada Campichuelo 196.

ELBIO VARELA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 463, y MARIA D. CARMEN GROSSO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 4690.

23.a Sección

JUAN JOSE BRAGA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tuyutí 2791, bis (apartamento 4), e IDORALINA GONZALEZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Tuyutí 2791 bis (apartamento 2).

$2.00 P|p.-v.feb.20.

Montevideo, Febrero 16 de 1945

1.a Sección

LUIS FERNANDO PAGOLA, 64 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Rincón 640, y MARIA DELIA FRANZESE, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Rincón 640.

ROQUE FRUGONI, 51 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado P. Independencia 713, y LUZGERICA RODRIGUEZ, 42 años, viuda, partera, española, domiciliada P. Independencia 713.

3.a Sección

JUAN BELLO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mercado Chico 1341, y MARIA TERESA MELISARI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Mercado Chico 1341.

JORGE PINETTE, 32 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Sarandí 444, y GERTI AUSPITZ, soltera, alemana, domiciliada Sarandí 444.

4.a Sección

CONRADO SARNER, 31 años, divorciado, empleado, alemán, domiciliado Maldonado 1043, y DINA LIESEL WOLF, 23 años, soltera, modista, alemana, domiciliada en el Palacio Salvo.

JOSE GARCIA VILLAR, 70 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Ciudadela 1156, y JOSEFA GARCIA MENDEZ, 54 años, divorciada, española, domiciliada Ciudadela 1156.

8.a Sección

FAUSTINO DIAZ, 35 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cuñapirú 1649, y CONSUELO FRAGA, 27 años, soltera, española, domiciliada Cuñapirú 1649.

JULIO FORNARO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2160, y MARIA ELENA RIVERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Arequita 2160.

AQUILES LACERDA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1208, y BERNABELA HAYDEE RIVADAVIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1208.

14.a Sección

ALIV MARIO LACUESTA, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Aiguá 1189, y DELIA CARMEN ESPERON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Aiguá 1166.

15.a Sección

GEORGE GORDON MEDLICOTT VEREKER, 56 años, soltero, Embajador de Inglaterra, inglés, domiciliado Canning 2491, y ROXANA WENTWORTH BOWEN, 49 años, viuda, norteamericana, domiciliada Lord Ponsonby 2394.

17.a Sección

JULIO REYNANTE, 30 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Cervantes Saavedra 4061, y CARMEN GARCIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cervantes Saavedra 4061.

RAMON MARIA DUQUE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3402, y TEOTISTA AIDA MORALES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3408.

ROBERTO MORALES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 4325, e IRMA MONTAÑEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 4325.

22.a Sección

LUIS CORTAZZO, 36 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Porongos 3587 (bis), y SOFIA VARONA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3587 (bis).

23.a Sección

HECTOR WASHINGTON BARBOZA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida Italia 2645, y OLGA SARAVIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Italia 2645.

EUSTAQUIO REYES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1755, e ISOLDA NELIDA LAVANGA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1755.

CARLOS EDUARDO PRADERI BAZZANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2632, y MARIA DOMINGA GUIDO CALCAGNO, 23 años, soltera, educacionista, argentina, domiciliada Comandante Braga 2636.

OSVALDO OSCAR PROSPERO SIRI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Ortiz 2979, y ANGELA VALLARINO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Ortiz 2979.

$2 00 Plp.-v.feb.19.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don RICARDO PIGNATA para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — José María Piñeyro, Secretario.

$2.40 Feb.16-1035-v.feb.19.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha quince de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PINASCO (LORENZO) Suc. Por expropiación del inmueble padrón N.o 59.946. Expte. N.o 521. L.o 10. F.o 600", se cita, llama y emplaza a don Lorenzo Pinasco, a sus herederos o sucesores a cualquier título en la propiedad del bien empadronado con el N.o 59.946, sito con frente al Este sobre la avenida Larrañaga entre las calles Iturriaga y Antonio D. Costa, 24.a sección judicial de Montevideo, dicho inmueble consta de 117 m.2 con el siguiente deslinde: al Este 9 ms. de frente sobre la avenida Larrañaga; al Norte 13 ms. lindando con el padrón N.o 31.125; al Sur 13 ms. lindando con el padrón N.o 31.126 y al Oeste 9 ms. con más área de la misma propiedad, para que comparezcan a contestar la presente demanda de expropiación, y a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1944. — D. González Ferreira, Ecribano.

(Cuenta corriente) Feb.6-20273-mz.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha quince de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PINASCO (LORENZO) y otro. Suc. Por expropiación del inmueble padrón N.o 31125. Expte. N.o 518. L.o 10. F.o 599", se cita, llama y emplaza a don Lorenzo Pinasco y a don Luis Pinasco, a sus herederos o sucesores a cualquier título y demás interesados en la propiedad del bien empadronado con el N.o 31.125, sito con frente al Este sobre la avenida Larrañaga, entre las calles Iturriaga y Antonio D. Costa, 24.a sección judicial de Montevideo; dicho inmueble consta de 117 m.2 con el siguiente deslinde: al Este 9 ms. con frente a la avenida Larrañaga, al Sur 13 ms. lindando con el padrón 59.946, al Oeste 9 ms. lindando con más área de la propiedad afectada, y al Norte 13 ms. lindando con el padrón 59.949, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio, y a fin de contestar la presente demanda por expropiación. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.6-20274-v.mz.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha quince de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CHIAPPE o CHIAPE (JOSE LAZARO) y otro. Suc. Por expropiación del inmueble padrón N.o 59.949. Expte. N.o 519. L.o 10. F.o 599", se cita, llama y emplaza a don José o don José Lázaro Chiappe o Chiape, a don Lorenzo Pinasco, a sus sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derecho a la propiedad del bien empadronado con el N.o 59.949, situado en la 24.a sección judicial de Montevideo; con frente al Este a la avenida Larrañaga, al Norte a la calle Iturriaga; lindando al Sur con el padrón N.o 32.125 y al Oeste con el padrón N.o 39.947; para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, a contestar la presente demanda de expropiación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.6-20275-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con DORA MONTES DE OCA DE LOPEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o. 8. Fo. 153), se emplaza a Jacinto Beltrán López López, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 72.393, situado sobre la línea Norte de la calle Elcano entre Roldós y Pons y M. Ramírez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 19 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.17-20378-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero dictado en autos caratulados: Municipio de Montevideo, c|JUAN CLADERA Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8, Fo. 8), se emplaza a Juan Cladera, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 65.357, situado sobre la línea S. E. de la calle Itú entre Flamarión y 815 mts. al Norte: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 19 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente). Dic.14-12831-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero dictado en autos caratulados: Municipio de Montevideo c|JOSE M.o JUAN M. PERRONE Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 9. F. 153), emplaza a los integrantes de la sucesión de José M. Perrone o Juan M. Perrone, a los sucesores de todos y cada uno de ellos, a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 26.297, situado en la calle Larrañaga entre D. Oribe y J. Ortiz: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 22 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.14-12832-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO AMADEO LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb.17-1094-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DE LEON DE NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb.17-1083-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR RODRIGUEZ MILHOMENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4 00 Feb.17-1084-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTELA RODRIGUEZ DE MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Feb.17-1085-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL VITORICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Feb.17-1087-v.feb.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ROSA GARCIA DE REY y de doña GENOVEVA MARIA FLORA REY GARCIA DE BARDAVID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb.17-1086-v.feb.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ISMAEL DEVVAILLY solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Dominga Placencia y las de nacimiento de sus hijos Lidia Haydée, Elsa Malder, Blanca Iris, Ismael Angel, María Delia, Julio César y Mirtha Devvailly Placencia, pues donde en todas ellas figura su apellido equivocadamente escrito como Devally o Devvaily o Devaillv o Devailli o Denalli debe decir "Devvailly", que es el verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Feb.17-1082-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES HERRAN BICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

rado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Feb.16-1054-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA GARELLO DE BORGES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb 15-996-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CANTERO o LAUREANO MANUEL CANTERO ASTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.14-963-v.feb.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "Lázaro Hilaria Celia Reyes de Cóppola y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describirá y muy especialmente a los sucesores del señor Benjamín Pérez Muñoz, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la instancia. Descripción del inmueble: Dos fraciones de terreno situadas en la décimoctava sección judicial de este Departamento paraje denominado Buceo, compuestas de un área de 3.423 metros 78 decímetros y deslindadas según planos del agrimensor Víctor E. Selasco de Mayo de 1924 y Agosto de 1927 en la siguiente forma, por el Norte, 59 metros 97 centímetros lindando con más propiedad de los comparecientes, al Este, 55 metros 03 centímetros de frente a la calle Thiebaud al Sur, 29 metros 46 centímetros a la calle José Leguizamón, al Sud, Sudoeste, 64 metros 35 centímetros lindando con más propiedad de los comparecientes, y al Nordeste 23 metros 98 centímetros de frente al boulevard Presidente Oribe. Dichas fracciones fueron subdivididas según los planos mencionados, en 14 solares empadronados con los números del 123.887 al 123.900 inclusive. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$66.00 Feb.14-948-v.mz.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don GUILLERMO SANTOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figuran su nombre como Guiyermo, y el nombre y apellido de su padre como Manuel S. Torres, debe decir: "Guillermo" y "Manuel Santos Torres", respectivamente, por ser lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 12 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Feb.14-954-v.mz.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "ANGEL UGARTE. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Isabel (Elizabeth) Jacobs de Jordan, sus herederos o sucesores a título universal o singular y en general a toda persona que se considere con derechos al inmueble que se describirá a continuación, para que comparezcan por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Descripción del inmueble: Una fracción de tereno de chacra, sita en el Partido de San Francisco jurisdicción de la ciudad de Minas, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, actualmente empadronada con el número tres mil trescientos veintisiete que según plano del agrimensor José A. Ramos, de 4 de Mayo de 1889, tiene una superficie de trece hectáreas siete mil quinientos metros (13 Hcts 7.500 ms.) que se deslindan así: 148 ms. al Este, sobre el camino [illegible] que va de la ciudad al Paso de la Arena sobre el arroyo Campanero, hoy avenida General Flores; al Oeste, el arroyo San Francisco; al Norte, línea recta de 1.195 ms. confinando con terrenos que fueron de José Ugolini, hoy varios propietarios y sucesión Ugolini, y al Sur, línea quebrada, limítrofe con terrenos de Bernardo Gastambide, hoy campos de Valerio Vega y Juan María Gastambide. — Montevideo, Febrero 1.o de 1945. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.
$60.00 Feb.14-947-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN MAGIS JARET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Feb.10-917-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CAMAÑO o MARIA CAMAÑO DE PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.10-918-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA ISOLA EUGENIA BELANDO OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.10-919-v.feb.23.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron MARIA BLANCO DE PANIZZA y otros, solicitando la declaración de ausencia de su hermano Antonio Blanco o Antonio Blanco Pereira, en cumplimiento del artículo 55 y concordantes del Código Civil. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$36.00 Set.7-v.set.29 Nov.4-v.nov.27. Feb.10-7726-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE VANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Feb.9-897-v.feb.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANTONIO VIEYTES y de ISABEL o SECUNDINA CHIODI DE VIEYTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.9-885-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO SANINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Feb.9-878-v.feb.22.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, en los autos "RAUL GUGLIUCCI. Rehabilitación", se hace saber al público que el mencionado don Raúl Gugliucci ha sido rehabilitado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 449 del Código Civil se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 3 de 1945. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.
$6.00 Feb.9-905-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MARSICANO o MARCECANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb 9-879-v.feb.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANTONIA BIANCULLO o BIANCULI DE TARDUGNO y de don FELIX TARDUGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.8-869-v.feb.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don VENTURA TEOFILO URETA PRIETO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figuran sus nombres como "Mario Magdaleno Teófilo" debe decir únicamente "Ventura Teófilo", que son los verdaderos. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1945. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.
(Auxil) $6.30 Feb.9-875-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE SALVADOR o SALVADOR TANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb 8-870-v.feb.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DOMINGO ETCHETTO o ETCHETO y de doña MARIA ALTHABE o ALTHAVE DE ETCHETTO o ETCHETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb 8-854-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA GILLARDO DE LAROCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.8-846-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GUERRA DE RINALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.8-851-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR GARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados spara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Feb.8-852-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA PAN DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.8-853-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en los autos sucesorios de GERARDO PERNAS, se ha presentado María Magdalena Sayans de Pernas solicitando la rectificación de la partida de defunción del causante y la de matrimonio del mismo, pues donde en ambas figura el nombre de la esposa como "Filomena" debe decir "María Magdalena", que es el verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Feb.1.o-679-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA LORENZOTTI NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb.6-792-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LORENCIA DE MAESTRI o DEMAESTRE RONCHO o RONCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb.7-819-v.feb.20.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Inés Ballanti de Selvaggi con VITO SELVAGGI. Conversión al divorcio", se hace saber a don Víctor Selvaggi que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente resolución: "Número 351. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Visto para sentencia este juicio de conversión al divorcio seguido por Inés Ballanti. Resultando: La actora se presentó acompañando un testimonio de la sentencia dictada con fecha 19 de Abril de 1939, por el Juzgado Civil número siete de la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, pidiendo que se convirtiera al divorcio la separación de cuerpos decretada en la misma. Considerando: La sentencia indicada quedó ejecutoriada en virtud de haber sido consentida por las partes y, reuniendo los requisitos exigidos por el artículo 185 del Código Civil, corresponde acceder a lo solicitado, como lo aconseja el M. Público en su dictamen de fojas 10. Por tales fundamentos, fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos establecida en la sentencia referida, debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos. Ejecutoriada, expídanse testimonios, comuníquese y archívese. — J. Díaz Mintegui. — Lo proveyó y firmó, etc., etc: Francisco José Marcora, Actuario Adjunto". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, haciéndose constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 18 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$60.00 En.29-616-v.mz 6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Rogelio Waksman con MARTHA M. DEUTSCH. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Martha Magdalena Deutsch para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 En.17-331-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN AMBROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 En.15-279-v.feb.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Oscar Abel Salvadores con MARIA ISABEL LUZURIAGA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Isabel Luzuriaga para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Dic.16-11666-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE TIDEMANN DE MAGERL o ALICE AUGUSTA ADRIANA ADELA LAURA CAMILA JUANA TIDEMANN DE MAGERL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Feb.17-1099-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIMAS JUSTINO GONZALEZ GOWLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Feb.16-1057-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ALGARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.16-1052-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SECONDI DE RONCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.15-1023-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.15-1013-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME BERGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.15-991-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEON o LEONCIO GATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.14-969-v.feb.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCRECIA SUFIOTTO o ZUFIOTA o SUFIOTA DE GHIGLIAZZA y JUAN BAUTISTA GHIGLIAZA o GUILLAZA o GUIGLIAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Feb.15-992-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.10-935-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GESTO DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.10-936-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO CLEMENTE o CLEMENTE LAUDICHINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Feb.10-937-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA o MARIA VENERANDA MAZAIRA DE BICAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Feb.10-939-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA DI NICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.10-925-v.feb.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de CIRILO TABAREZ y EUSTAQUIA HERNANDEZ, en el sentido de sustituir el nombre y apellido del contrayente que aparece como "Alberto Silvera", debiendo decir "Cirilo Tabarez" y, el apellido de la contrayente que aparece como "Arramendis" debiendo decir "Hernández" que es como corresponden. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Diciembre 4 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Feb.10-930-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRACIA LABRUNA DE VOLPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Feb.9-904-v.feb.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JULIO WILLE y DESPOSORIA TORRES, en el sentido de sustituir donde dice, "Angela Castagno", "María Torres", "Isidora Alonzo", "Gregorio Alonzo", debe decir "Angela Castaño", "Desposoria Torres", "Isidora Alonso", "Gregorio Alonso", de nacimiento de Desposoria Torres en el sentido de sustituir, donde dice "Alonzo", debe decir "Alonso"; de nacimiento de Matilde Susana Wille en el sentido de sustituir donde dice "María Torres", "Angela Castagno", "Julio Torres", "Isidora Alonzo", debe decir "Desposoria Torres", "Angela Casta-

ño" "Julián Torres" Isidora Alonso" de nacimiento de Nylia Isidora Wille, en el sentido de sustituir donde dice "María Torres", "Julio Torres", "Isidora Alonzo", debe decir "Desposoria Torres", "Julián Torres" "Isidora Alonso" que es en todas como corresponden. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Luis E. Fontana, Adjunto.

$18.00 Feb.10-938-v.mz.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS MANUEL LAVAGNINO, en el sentido de sustituir los apellidos paterno y materno que aparecen como "Labañino y Matilano" debiendo decir "Lavagnino y Battilana", que es como corresponden. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$6.30 Feb 9-892-v.feb.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO MILTON GIACOMETTI, en el sentido de subsanar el siguiente error: Donde aparece el nombre y apellido paterno como "Giacometti Guerino" debe decir "Guerino Giacometti", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.60 Feb.9-886-v.feb.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Geor Nagy contra MARIA YAREBIC. Divorcio y auxiliatoria" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Yarebic para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la próxima feria a los efectos de la misma. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Luis E. Fontana, Escribano.

$24.00 Feb.7-833-v.mz.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE SEBASTIAN BATIGNANI, en el sentido de sustituir el apellido paterno que aparece "Batigniari" y "Batigriani", debiendo decir "Batignani" que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.30 Feb 6-789-v.feb.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de partida de matrimonio de LUIS FABRICATORE y Julia Tróccoli, y nacimiento de Luis Miguel Fabricatore en el sentido de sustituir el apellido del contrayente y paterno respectivamente que aparece Fabricadore, debiendo decir Fabricatore, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 3 de Octubre de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Feb 6-786-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA NIETO DE CABALLERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado la próxima feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Gestión Fiscal) En 13-20078-v.feb.19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA OTTONELLO DE GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.17-1074-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KURT MENGE, citándose a los herederos, acreedores y demás intereados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.15-1024-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LURAGHI o LORRAGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.15-997-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SANTORO DE COTIGNOLO o COTIGNOLA o COTTIGNOLO o COTTIGNOLA o COTIGNOLA o COTINOLO o COTINOLA o COTTINOLA o COTTINOLO o CUTINOLA o CATINOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.15-1025-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLASA AIZPUN DE GASCUE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.14-982-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace sabe rla apertura de la sucesión de RAUL TOMAS BOTTINI o BOTTINI-FERRANDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.14-980-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CARRIZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — Carlos María Trianón. Actuario.

$4.00 Feb.14-981-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA PEYRAUBE DE COLOMBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb 14-944-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA o JOSE MARIA GARCIA FERNANDEZ RICO o JOSE MARIA GARCIA RICO o JOSE MARIA GARCIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 En.18-380-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO PEDRO CELESTINO SIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Emilio Martín Charlot y a la Institución Office Departamental d'Hygiene Sociale et de Defense Antituberculeuse de Nancy, en Meurthe et Moselle (Francia), para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que de acuerdo con el auto número 11470 estas publicaciones se hacen con cargo a costas. — Montevideo, Diciembre 14 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.1.o. 20037-v.mz.9

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Staricco de Arcos Pérez María Catalina Dina y otros contra sucesores de MOALLI OLIMPIO Cobro de pesos" se cita, llama y emplaza a Elena Raquel Moalli de Douglas Scotti Armando Olimpio Moalli, Ezio Olimpio Moalli, Teresa Zoraide Albizatti de Moalli, o a sus sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación habiéndose habilitado la actual feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 9 de 1945. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$30.00 En.16-314-v.feb.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "CASTRO FREIRE (AGUSTIN) Prescripción" se cita, llama y emplaza a quienes por cualquier concepto se considere con derecho y especialmente a Angel L. Viola, Bartolomero Rodríguez Camaño y Elvira García de Rodríguez, o a sus sucesores, causahabientes a cualquier título, con respecto a unas sobras de setenta y un metros diecisiete decímetros cuadrados comprendidas dentro del bien inmueble situado en la Estanzuela y en la fracción letra D del barrio La Paz, décimoctava sección judicial de Montevideo, señalado en el plano le mensura del agrimensor Luis Arrarte Victoria, de noviembre de mil novecientos doce, con el número doce compuesto según dicho plano, de una superficie de doscientos nueve metros catorce decímetros, midiendo ocho metros cincuenta y seis centímetros de frente al Sudeste, sobre la calle Mora por donde la propiedad tiene su puerta con el número cuatrocientos sesenta y cinco, entre Joaquín Núñez y José M. Montero; veinticuatro metros noventa y dos centímetros en la línea Sudoeste, lindando con el solar once; ocho metros cuarenta centímetros al fondo, al Nordeste, lindando con el solar nueve, y veinticuatro metros cincuenta centímetros al Noreste, lindando con José Rodríguez y empadronado con el número cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la actual feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1945. — Julio E. Real Actuario Adjunto.

$72.00 En.15-270-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PIOLI DE COBIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la actual feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 8 de 1945. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$18.00 En 13-227-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Casa, Roberto contra NEIRA, MARIA CANDIDA. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a María Cándida Neira de Casa a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Dic.12-11472-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMADO CLUGNIAC LAHIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.16-1053-v.feb.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN GOMEZ o GOMEZ DE VALLES, EDUARDO VALLES o VALLE, VICENTA ANASTASIA o CARMEN o CARMEN VALLES o VALLE DE DURAN, BARBARA TRAVIESO DE VALLES, JUSTINA CARMEN o CARMEN RODRIGUEZ DE SOSA, ERMINIA PASCUALA o HERMINIA VALLES y de MARIA ALICIA MARTINA o ALICIA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Feb.15-994-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA ETCHEPARE DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.14-956-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE BALDOMERO RIVIEZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.10-924-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — P[illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BUSCH o BUSCH-BUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb 9-819-v.feb.22.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez de lo Civil de 4.o turno. — HAYDEE GELABERT DE GIVOGRE domiciliada en la calle Ituzaingó 1431 al señor Juez dice: Que habiendo optado a la profesión de Escribana presenta al doctor A. Umberto Bruno y escribana Lilia Gadea que serán interrogados por mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Haydée Gelabert de Givogre" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 2 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Feb.6-785-v.feb.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZOILO LADISLAO COIROLO MONTECORAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.14-979-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADHEMAR SAENZ Y LACUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.14-970-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JUSTINA HOURQUEBIE DE ISERN, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.14-972-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN VIVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.14-971-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELO DORNEL o MARCELO DORNEL BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.6-791-v.feb.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "TERESA VASSALLO DE NICOLETTI. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Pablo Angel Silvestre Nicoletti en la que los apellidos materno y del abuelo materno aparecen como Bazzalo debe decir Vassallo; y en la partida de nacimiento de Angel Nicoletti donde el apellido materno del inscripto dice Bassallo debe decir Vassallo y donde el abuelo materno aparece como Rafael Bassallo debe decir Angel Rafael Vassallo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Aux. $ 10.50 Feb 1.o-472-v.feb.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "JUAN JOSE PELUFFO y otra. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien inmueble: Un solar empadronado con el número 95.997, ubicado en la 20.a sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 346 metros 1735, señalado con el número 1 en el plano trazado el 23 de Mayo de 1928 por el agrimensor Rogelio M. Villardino y que se deslinda así: 8 metros 45 centímetros al Sureste, de frente a la calle Mariano Sagasta; 40 metros 84 centímetros al Noreste limitando con el inmueble empadronado con el número 41.653; 8 metros 12 centímetros al Noroeste, lindando con propiedad de don Ramón Zúñiga y 39 metros 22 centímetros al Suroeste, colindando con propiedad de Saúl Peluffo. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 7 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.00 Dic.18-11121-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO GONZALEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Dic.19-11776-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO VILLANUEVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$1.00 En.10-103-v.en.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GONZALEZ DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 15 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.16-1040-v.feb.27.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante ABRAHAM ISAAC LANDAU, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Mario R. Abella; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.16-20358-v.mz.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "VELAZCO CARLOS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella dice "Velázquez" debe decir Velazco. — Montevideo, Febrero 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.30 Feb 15-1008-v.mz.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "KAPLAN SIMON Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Simón Kaplán solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lila, pues donde en la misma dice "Simón Raplán" debe decir Simón Kaplán, y donde dice "Esther Gatman" debe decir Estela Gutman. — Montevideo, Febrero 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Feb.15-1009-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 20 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.14-962-v.feb.24.

Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "AMICONE, BONIFACIA MARCELINA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues en ella figura con el nombre de "Bonifacio Marcelino", debiendo decir: Bonifacia Marcelina. — Montevideo, Febrero 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Feb.10-931-v.mz.1.o.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PEÑA PORRO, LUISA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se han presentado los señores Lorenzo Peña y Filomena Porro de Peña, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Luisa, pues donde en la misma la inscripta figura con el nombre de "Luis"

debe decir Luisa, como corresponde. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Aux.) $ 8.40 Feb.10-933-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ALEJANDRINA o JUANA GIL DE PAPERAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.7-842-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ISIDRA FAÑEL o FANIEL DE OLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.7-843-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MARIA MARIÑO DE LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto turno), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.7-844-v.feb.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PERERA JOSE y SILVERA DOMINGA. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de las de nacimiento de sus hijas María Isabel y María Inés, de la manera siguiente: En la de matrimonio, el apellido de la esposa debe ser Silvera en lugar de Sierra y debe establecerse que la esposa es hija de Ceferino Silveira. Y en las de nacimiento de las hijas, el apellido de la madre debe figurar Silvera en lugar de Sierra y debe establecerse que son nietas por línea materna de Ceferino Silvera. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$13.00 Feb.5-773-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE HERSKOVITZ o HERSKOVITS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.7-845-v.feb.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ERRECALDE MARIA AURELIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida parroquial de su nacimiento, en el sentido de que su apellido paterno es como queda expresado y no "Recalde", como por error figura en dicha partida. — Montevideo, Febrero 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.30 Feb 7-839-v.feb.26.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante JAIME BRODACH, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Arturo L. Michel y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Feb.1.o-20039-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA BERRUTTI DE SAN ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 9 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Dic.15-11599-v.dic.30. Feb.1.o v. feb.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA JEANNOTS DE TRONQUOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 9 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Dic.14-11583-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente "MANUEL C. PEREZ o MANUEL CAYO PEREZ. Quiebra. (L.o 31. F.o 605)", se hace público que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, a disposición de los interesados y por el término de diez días, el estado de verificación y graduación de créditos presentado por el Síndico relativo a esta quiebra. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1759 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Feb.6-20278-v.feb.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ABDALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Feb.15-1006-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TORGERSEN, STORM o JUAN STORM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Feb.10-932-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TRUCILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Feb.10-934-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICTOR COGURNO o JUAN o JUAN VICTOR TOMAS COGURNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Feb.9-876-v.feb.22.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO BALSAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se cita, también especialmente, por el término expresado, a los herederos Eliseo, Amarente, Juan, Eloísa y Mario Balsamo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$24.00 Dic.18-11722-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE REMUÑAN DEL RIO solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: 1.o La de su matrimonio con doña Jesusa Rascoy Viqueira en la siguiente forma: Donde dice José Remuñal debe decir José Remuñan y donde dice "hijo de José Remuñal (fdo.)" debe decir "hijo de José Remuñan" (fdo.); y 2.o La de nacimiento de su hija María Blanca Rosa en la siguiente forma: donde dice "compareció don José Remuñal" debe decir "compareció don José Remuñan" y donde dice "que es nieta por línea paterna de José Remuñal (fdo.)" debe decir "que es nieta por línea paterna de José Remuñan (fdo.)". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $ 12.60 Feb.9-909-v.feb.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña MARTINA ELVIRA AREVALO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por auxiliatoria y divorcio le ha iniciado don José Meliuzio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Dic.18-11723-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA BOTTARO DE SAPELLI o JUSTA MIRTA BOTTARO DE SAPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Dic.30-12113-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Marcelo Saavedra Guani, Juez.
$4.00 Feb.7-826-v.feb.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, doctor Sebastián Puppo, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE ALCARAZ, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a ella, para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Sebastián Puppo.
$6.00 Feb.10-923-v.feb.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por mandato del Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, en autos "Ramón Sánchez Lista con ILDEFONSO GARCIA LAGOS y otros. Escrituración de oficio" se cita y emplaza a los señores Ildefonso, Alfredo, Horacio, Alberto, Carolina y Sara García Lagos o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días para otorgar la respectiva escritura de compraventa, en cumplimiento de la promesa inscripta en el Registro respectivo con el número 1344, relativa a un solar ubicado en esta sección, padrón número 105560, compuesto de 221 metros 2613 centímetros, con 8.59 al Este, sobre calle Grecia, por 25 77 de fondo, lindando en todos los vientos con los emplazados, bajo apercibimiento de que este Juzgado, cumpliendo lo dispuesto por la ley 8.733, proceda a la escrituración. Se

habilitó la feria mayor. — Diciembre 30 de 1944 — Armando Ibarlucea.
$36.00 En.15-264-v.feb.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO DOMINGUEZ o HIPOLITO TIMOTEO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, av. Gral. Rondeau 2457. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Eduardo Macchiavello, Juez.
$6.00 Feb.15-1021-v.feb.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la decimoséptima sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO APARICIO, llamándose a los que se crean con derecho a heredarle y especialmente a Oriola Cardozo de Aparicio y María Idalina Justa Inés y A. Teresa Aparicio, para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado, avda. Gral. Flores N.o 4248. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944. — Alejandro C. Puig, Juez de Paz.
$1290
$12.00 Dic.7-11314-v.dic.19 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Justicia 1982. — Montevideo, Febrero 3 de 1945. — José H. Amondarain, Juez de Paz.
$6.00 Feb.15-1020-v.feb.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA MORAES DE JACQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 6 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.00 Feb.17-1075-v.feb.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA JOSEFINA DA SILVA DE LOPEZ y MATILDES LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 5 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.00 Feb.17-1076-v.feb.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "Deolinda Fernández con los herederos de CIRILO FERNANDEZ Investigación de paternidad", se emplaza a los herederos de Cirilo Fernández para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Diciembre 21 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$18.00 Feb.5-736-v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DO LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Artigas, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don FERMIN GONZALEZ o GONSALES y de doña MARTINA ALVES DE GONZALEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Febrero 7 de 1945. — José V. Damasco, Juez de Paz.
$6.00 Feb.17-1077-v.feb.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Lino Aranda Correa, dictada en autos "Inocencio y Sinforoso José González. Rendición de cuentas de su tutela. Pieza separada sobre incapacidad de INOCENCIO GONZALEZ", se hace saber al público que por sentencia de fecha 25 de Febrero de 1943, se ha declarado incapaz a Inocencio González, designándole curador del mismo al señor Ascensión Domingo González, cargo que le fuera discernido por auto de fecha treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres Y en virtud de lo establecido por el artículo 437 del Código Civil se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 20 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
(Costas) Feb.7-20301-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA SILVA DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Diciembre 4 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Feb.5-738-v.feb.17

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA LUZ o MARIA DE LA LUZ CHUCARRO, a fin de que todos los que se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Santa Lucía, Febrero 2 de 1945. — Juan Carlos Carámbula.
$8.00 Feb.9-908-v.feb.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a don FELICIANO BENTOS, o quien sus derechos represente, para que dentro del plazo de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos "El Fisco con Suc. Martín Bentos. Cobro de impuestos" de la propiedad urbana padrón 441, solar N.o 1 de la manzana N.o 38 con frente a las calles Canelones y Florida, así como a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Febrero 6 de 1945. — Miguel Muñoz Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.10-20334-v.mz.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a don PEDRO CAMPODONICO, o quien sus derechos represente, para que dentro del plazo de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos "El Fisco con Pedro Campodónico. Cobro de impuestos" de la propiedad rural padrón 3480 ubicada en esta sección, dentro del siguiente límite: Norte y Este con Suc. Lucidoro Maciel; Sur con Celestino Bologna y Oeste, con Braulio del Sur, así como a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Febrero 6 1945. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.10-20332-v.mz.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a don PRUDENCIO RODRIGUEZ o quien sus derechos represente, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, ante este Juzgado, en los autos "El Fisco con Prudencio Rodríguez, Cobro de impuestos", de la propiedad rural padrón 3358 ubicada en esta sección, dentro de los siguientes límites: Norte, arroyo Pedernal Chico; Sur, senda con Suc. Pedro Suárez y Longino Hernández; Este, con Longino Hernández y Oeste, con Suc. Pedro Suárez, así como a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Febrero 6 de 1945. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.10-20333-v.mz.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE MADRUGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Diciembre 18 de 1944. — Jaime Roca Esteves Actuario.
$4.00 Feb.7-841-v.feb.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña EULOGIA RODRIGUEZ DE CARBALLO y MARIA ASIS CARBALLO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 3 de 1945 — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
$6.00 Feb.7-840-v.feb.20.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "MANUEL GERONINO PEREIRA. Prescripción adquisitiva, a solicitud del nombrado y en cuanto hubiere lugar por derecho, se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: "fracción de campo situada en "Cañada sin Mangas", primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, compuesta de veintiocho hectáreas más o menos que se deslinda así: Por el Norte con campos de Peregrino Cabrera; por el Sur, chacra de la sucesión del Dr Miguel Argenzio; por el Este, con Nicolás Ferreira, y por el Oeste, con sucesión Rafael Lucas Machado. — Melo, Noviembre 21 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$30.00 Dic.13-11478-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO CURUCHET, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Enero 29 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Feb.17-1095-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ROBAINA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 29 de 1944 — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Feb.17-1096-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE FELIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 9 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Feb.17-1097-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA COSTABEL DE FELIX, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Enero 29 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Feb.17-1098-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO ENRIQUE o ROMULO BENECH, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 2 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Feb 17-1080-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO ESTANISLAO GUTIERREZ citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Febrero 2 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Feb.16-1051-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GABRIELA PURTSCHER DE CAYRUS, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 2 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Feb.15-1032-v.feb.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LINO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, Diciembre 15 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Feb.15-1030-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRENE VISOLY DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Noviembre de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Feb.8-866-v.feb.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "Elida Gregoria Correa contra la sucesión de PRUDENCIO CORREA. Investigación de paternidad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Prudencio Correa para que comparezcan a contestar la demanda que por investigación de paternidad ha iniciado contra dicha sucesión Elida Gregoria Correa, bajo apercibiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio. — Durazno, Diciembre 18 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$24.00 Dic.26-11981-v.dic.30.
Feb.1.o-v.mz.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO TUDURI y PEDRO ARTURO o ARTURO TUDURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Mayo 9 de 1944. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Feb.15-1031-v.feb.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan José Vertiz, dictado en los autos "TRASANTE DE FRANQUEZ SECUNDINA ELVIRA. Rectificación de partida" (Lo. 25. Fo. 416" se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella aparece del sexo masculino con el nombre de Segundino en vez de decir del sexo femenino y Secundina Elvira, que es lo verdadero. — Florida, Setiembre 8 de 1944. — Milton Galmés, Actuario

$12.00 Feb.9-895-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FARUELO DE VIZIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 31 de 1944. — Milton Galmés. Actuario.

$4.00 Feb.8-863-v.feb.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO FRANCISCO PAROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — Minas, Febrero 7 de 1945. — Héctor T Lómez. Actuario Adjunto.

$4.00 Feb.15-1028-v.feb.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN RAMON VIVES solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Francisca Ascorreta, primera sección de Lavalleja, año mil novecientos doce, acta número cincuenta y cinco en el sentido de que donde el contrayente figura con el nombre de Ramón Vivas se establezca el verdadero nombre y apellido, que es Juan Ramón Vives. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Diciembre 29 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$15.00 Feb.15-1026-v.mz.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALARICA o ALARICA SALVADORA PREYONE o PREYONES DE PIÑATARES y MANUEL LORENZO PIÑATARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 22 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Feb 6-790-v.feb.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA ACHETTA o ACCETA o ACETTA o ACHETA o ACETA DE CAPOZZOLO o CAPEZOLO o CAPOZZOLA o CAPOZOLO o CAPPOZZOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se cita, llama y emplaza por el mismo término a doña María o María Graciela Capozzolo o Capozzola para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente. Se habilitó la próxima feria mayor al solo efecto de la publicación de edictos. — Minas, Diciembre 30 de 1944. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

$36.00 En.16-348-v.feb.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA RODRIGUEZ DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1.o de 1945. — Juan Serra Tur, Actuario.

$4.00 Feb.9-880-v.feb.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 30 de 1944. — Juan Serra Tur, Actuario.

$4.00 Feb.9-881-v.feb.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o ANASTASIO RAMON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 29 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$18.00 Feb.1.o-682-v.mz.9.

Segunda copia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos "PEDRO P. BERRO y PASCUAL GATTAS. s| Segunda copia de escritura" (Lo. 5. Fo. 109), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el doctor Pedro P. Berro, por sí y por el señor Pascual Gattás, solicitando segunda copia de escritura, por extravío de la primera, de la escritura autorizada por el escribano Ricardo Penino, el 28 de Agosto de 1923, por la que se adjudicaban al doctor Francisco Durá, casado con doña Carmen Conde, de las dos fracciones de terreno que se describen a continuación, ubicadas en "Las Delicias", 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana y ejido de la ciudad del mismo nombre, señaladas con los números 2 y 4 en el plano trazado por el agrimensor Enrique Bran y Pintos en Abril de 1922, inscripto el 18 de Agosto siguiente en la Inspección Técnica de la Intendencia Municipal de Maldonado, citándose y emplazándose por el término de noventa días a don Vicente Novoa o a sus sucesores, don Silvestre Umerez, Mercedes Sánchez de Umerez, Jesús, María de los Angeles, Patrocinio de la Cruz, María Carolina Gualberta, Juana María Elena Isidora, José Manuel, Pedro Armengol Nicolás, Ascensión María Robustiano y Dolores Manuela Guadalupe Umerez o sus sucesores y a cualquier otro que tenga derechos o pretenta tenerlos a oponerse a la expedición de la segunda copia referida, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: La fracción número 2, empadronada con el número 1086, compuesta de 7 hectáreas 1920 metros 27 decímetros cuadrados, dentro de los límites proyectados por la Inspección Técnica Municipal, y de 7 hectáreas, 4864 metros 56 decímetros dentro de los actuales límites posesorios y por títulos, lindando: al Suroeste, con el camino carretero a Punta del Este, terrenos de varios propietarios en medio; al Noroeste, en 492 metros 70 centímetros, con la fracción uno, propiedad de los sucesores de don Silvestre Umerez; al Noreste, en una línea quebrada compuesta de 2 tramos de 75 metros 20 centímetros y 73 metros 20 centímetros, con sucesores de Manuel Delgado, y al Sureste, en 488 metros 20 centímetros, con la fracción 3, propiedad de sucesores de don Vicente Novoa; y la fracción número 4, empadronada con el número 1088, compuesta de 6 hectáreas, 2339 metros 38 decímetros, dentro de los límites proyectados por la Inspección Técnica Municipal de Maldonado y de 6 hectáreas, 3393 metros 73 decímetros, dentro de los actuales límites posesorios y por títulos, lindando: al Suroeste, con el camino carretero a Punta del Este, terrenos de varios propietarios en medio; franja de terreno que la separa de la zona fiscal sobre el río de la Plata, lindando: al Noroeste, en 460 metros 20 centímetros, con la fracción 3, propiedad de los sucesores de Vicente Novoa; al Noreste, en 180 metros 60 centímetros, con Suc. de Manuel Delgado, y al Sureste, en 425 metros 50 centímetros, con Suc. Silvestre Umerez. A los efectos de derecho se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado le feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Maldonado, Diciembre 30 de 1944 J. Serra Tur, Actuario.

$126.00 En.20-439-v.feb.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CESAREO PANUCCI y ROSA ROLLA DE PANUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 2 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic.12-12796-v.dic.22.
Feb.14-v.feb.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TRIFON RABENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 2 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.8-20308-v.feb.21.
Mz.10-v mz.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN FACHINI o FACCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 9 de 145. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Feb.17-1081-v.feb.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a los sucesores de RAMON PEREIRA para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en las acciones de investigación de paternidad y auxiliatoria que les han iniciado Josefa E., Alcira A. y José M. Pereira, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Quedó habilitada la feria mayor. — Paysandú, Diciembre 22 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$18.00 Feb.8-873-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra ANDREA F. DE FABRE. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 1969", se cita, llama y emplaza a Andrea F. de Fabre, a sus herederos, sucesores o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número mil novecientos sesenta y nueve, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Febrero 1.o de 1945. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.

(Gestión Fiscal) Feb.17-20369-v.mz.6.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de la Dirrección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 3463. Por cobro de contribución inmobiliaria. NICOLAS BONDANCIA", se cita, llama y emplaza a Nicolás Bondancia o a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 3463, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma legal dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.

(Gestión Fiscal) Feb.17-20370-v.mz.6.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra GABRIELA PEREDA. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 2203", se cita, llama y emplaza a Gabriela Fereda o a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil doscientos tres, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.

(Gestión Fiscal) Feb.17-20371-v.mz.6.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 2952. Por cobro de contribución inmobiliaria. NICOLAS BONDANCIA", se cita, llama y emplaza a Nicolás Bondancia o a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil novecientos cincuenta y dos, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.

(Gestión Fiscal) Feb 17-20372-v.mz.6.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 2776. Por cobro de contribución inmobiliaria. JOSE BENVENUTTO", se cita, llama y emplaza a José Benvenutto o a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil setecientos setenta y seis, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú. Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.

(Gestión Fiscal) Feb.17-20373-v.mz.6.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de la Dirección G. de Impuesto Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 1991. Por cobro de contribución inmobiliaria. JUAN y JUANA ETCHEVEST", se cita, llama y emplaza a Juan y Juana Etchevest o a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número mil novecientos noventa y uno, situado en calle Setembrino E. Pereda esquina Charrúas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Febrero 1.o de 1945. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.

(Gestión Fiscal) Feb.17-20374-v.mz.6.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra ROSARIO LANGONE. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 678" se cita, llama y emplaza a Rosario Langone o a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número seiscientos setenta y ocho, situado en calle Soriano entre las de Cerrito y Convención, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes. — Paysandú, Febrero 1.o de 1945 — Rubens Carro Ariosa, J. de P.

(Gestión Fiscal) Feb.17-20375-v.mz.6.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra SAMUEL BRADFORD. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 3095", se cita, llama y emplaza a Samuel Bradford o a sus herederos, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 3095, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Febrero 1.o de 1945. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.

(Gestión Fiscal) Feb.17-20376-v.mz.6.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 2895. Por cobro de contribución inmobiliaria. NICOLAS BONDANCIA", se cita, llama y emplaza a Nicolás Bondancia o a ssus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 2895, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma legal dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.

(Gestión Fiscal) Feb 17-20377-v mz 6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO LASCHOMUND o FEDERICO GUILLERMO LACHMUND o LASCHMOUND y ELENA LACHMUND o ELENA LACHMUND DE LYNCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentrode noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitado el feriado judicial a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Enero 9 de 1945. — Conrado O. Laurenz. Actuario interino.

$24.00 En.16-326-v.feb.21.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber que han sido declaradas abiertas las testamentaria de DONATO TORTAMANO, conocido también por DONATO TORTUMANO o TORTOMANO o TORTOMAN o TARTUMANO o TORTAMANI y las sucesiones de MARIA LANCIERI DE TORTOMANO o LANGIERE o LANGIERI o LANCHIERI o LANGHERI DE TORTOMAN o TORTUMANO o TORTAMANO o TARTUMANO o TORTEMANI, de PEDRO TORTOMANO o PEDRO JOSE TORTEMANO o TORTAMANO, de DONATO TORTOMANO o TORTAMANO, de MARIA DEL CARMEN TORTUMANO o MARIA CARMEN TORTOMANO o TARTUMANO, DE VIRGINIA TORTUMANO DE ZETA o VIRGILIA TORTUMANO o TORTOMAN DE ZETA, de MARIA LUISA ZETA DE ROVERANO o ANTONIA MARIA LUISA ZETTA o ZETA DE ROVERANO y de MARIA CARLOTA ZETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 20 de 1944 — Mario Durañona, Actuario.

$42.00 En 15-258-v feb 20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión AURELIANA DOROTEA ROCHA DE ROCHA o AURELIANA ROCHA DE ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 6 de 1945. — Próspero M. Rubert. Escribano.

$6.00 Feb.15-1016-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA CORREA DE PEREZ u OTILIA CORREA DE GOLDARACENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 6 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Feb.15-1017-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 6 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Feb.15-1018-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 7 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Feb 15-1019-v.feb.26.

1-IJMp9 · U1A1" :-dV

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA PIOLI DE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Febrero 1.o de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Feb.14-984-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA BALLEJO o VALLEJO DE CORREA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 1.o de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Feb.8-859-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO PEREYRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 1.o de 1945 — Próspero M. Rubert, Escribano

$4.00 Feb.8-858-v.feb.21.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que por auto de fecha 2 del corriente mes ha sido declarado en quiebra el comerciante de la villa de Lascano, tercera sección judicial de Rocha, don EFRAIN SILVA GRAÑA, y en consecuencia, se previene: 1.o) Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al nombrado fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Todos los que tengan bienes o documentos del expresado fallido deberán presentarlos al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra; y 3.o) Los que se consideren acreedores deberán presentar al Síndico don Artigas Pereira los justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta días. — Rocha, Febrero 5 de 1945. — Próspero M Rubert Escribano.

(Costas) Feb.14-20241-v.mz 2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO SINFOROSO FERNANDEZ o CAMILO FERNANDEZ o CAMILO VALLEJO Y FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Rocha, Fe-

brero 1.o de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Feb.8-857-v.feb.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEON NALBARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y emplazándose expresamente a los herederos Martina, Telesfora o Marta y José León Nalbarte, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 19 de 1944. — Edison H. Zunini, Actuario Interino.

$18.00 Feb.1.o-12135-v.mz 9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MATARREDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 9 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Feb.16-1068-v.feb.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS HEBERTO ABELLEIRA o JESUS ABELLEIRA, FANNY BEATRIZ ABELLEIRA, RENEE JUDITD ABELLEIRA y RUBEN ABELLEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 1.o de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Feb.16-1069-v.feb.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en exhorto del Juzgado de 1.a Instancia en lo Civil y Comercial de la 3.a Nominación de la Ciudad de Corrientes (R. A.), en autos: "Banco de Londres y América del Sud contra herederos de JUAN IGNACIO AZANZA y BERNABE BENTANCOURT, sobre "ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a don Juan Ignacio Azanza y herederos de Bernabé Bentancour, señora Mercedes Banus de Bentancour, Bernabé Bentancour, Quintín Bentancour, Diego Bentancour, Alberto Vital Bentancour, María Elena Bentancour, Isidoro Bentancour y Nelson Beñtancour para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días a los efectos de la notificación e intimación solicitada en el mencionado exhorto. A los fines consiguientes se hace la presente publicación. — Salto, Diciembre 5 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

(Auxil.) $24.00 Dic.13-11517-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO MESA o PABLO MESA o PAULINO MESA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 28 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Feb.9-883-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROMAN DIAZ o JUAN ROMAN o JOSE ROMAN DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 27 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Feb.9-884-v.feb.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente: "Sucesión de CLAUDIO DIAZ Rectificación de partida", se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado don Germán J. Schweizer en su calidad de representante legal de los sucesores de dicho causante, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Claudio Díaz, por cuanto en la misma figura como Severo Díaz siendo que el verdadero es Claudio Díaz y es el que le corresponde. — Mercedes, Noviembre 30 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Feb.14-983-v.mz.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE NAVILLAT y MARIA CATALINA JOSEFA INDART DE NAVILIAT o MARIA INDART DE NAVILLAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado al efecto el próximo feriado judicial mayor. — Mercedes, Diciembre 30 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Feb.7-815-v.feb.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rehabilitación

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que por sentencia ejecutoriada de fecha 6 de Diciembre actual, dictada en el expediente caratulado "PABLO ESTEBAN. Rehabilitación", ha sido declarado rehabilitado para comerciar el nombrado Pablo Esteban, que integraba la firma comercial "Esteban y Fernández", ubicada en la 6.a sección judicial de este Departamento y sobre la que pesaba declaratoria de quiebra. A los efectos de lo prescripto por el artículo 1780 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 20 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$10.00 Feb.17-1087-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO o HIGINIO HONORATO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1943. — Pedro Méndez Vallony, Actuario Interino.

$6.00 Feb.8-849-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1943. — Pedro Méndez Vallony, Actuario Interino.

$6.00 Feb.8-850-v.feb.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "RAYMUNDO LA CRUZ Sucesión" (Lo. 13. Fo. 236), se hace saber que el señor Fiscal Letrado de este Departamento ha solicitado la posesión de la herencia (Código de P. Civil, art. 1044), habiendo el Juzgado designado defensor de ausentes al escribano Héctor E. Hontou, por lo que se cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días (Código de P. Civil art. 1125). — Treinta y Tres, Noviembre 9 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.8-20307-v.feb.21. Mz.10-v.mz.21.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Treinta y Tres, dictado en autos "VALENTIN, MARIA DEL HUERTO SARA Y ALBERTO URIA TAFERNABERRI. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los bienes que se describirán y especialmente a los señores Bentos Natalio Pereira o Buenaventura Natalio Pereira o Buenaventura Pereira o Buenaventura Guillermo Pereira o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a los herederos o causahabientes a cualquier título de los Srs. Manuel Pereira Casilda Moreno y Florencio Pereira, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación: "Dos fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en el paraje Sarandí de Gutiérrez, 10.a sección de Lavalleja, padrones N.os 1570 y 7091 compuestas en conjunto de una superficie de 297 hectáreas 4 226 mts. (libres de camino) según plano del agrimensor Augusto Nogueira, describiéndose así: "la fracción mayor, comenzando en el cruce de la carretera Treinta y Tres-Lascano, con camino vecinal Sarandí, se deslinda así: Una línea quebrada de cuatro tramos, por el Norte y Noroeste, camino vecinal al Sarandí, por medio con Juan A. Aramendi, Martín Rezk, Antolín Barrios, Justo Germán Barrios, la fracción menor que se deslindará más adelante y Francisco Silvera; por el Oeste, con Gregoria Fernández; por el Norte, con la misma Gregoria Fernández; una línea de dos tramos por el Oeste, con Antolín Barrios y Delmirio Cardozo, camino vecinal por medio y con Casimiro Echevarría; una línea por el Sur, con Exequiela Lascano de Fernández; una línea quebrada en cuatro tramos por el Oeste con Exequiela Lascano de Fernández; el arroyo Sarandí, por el Sur y Sureste, por medio de sucesores de Pedro Mantone; una línea quebrada de tres tramos por el Este, con sucesión Vicente Graña; una línea quebrada de tres tramos por el Sur, con sucesión Vicente Graña y Adelfa Machado de Díaz; una línea quebrada de dos tramos por el Este, con sucesión Venancio Sosa, y por último una línea al Noreste de frente a la carretera Treinta y Tres-Lascano. La fracción menor se deslinda así: Una recta al Sur, sobre camino vecinal al Sarandí, por medio con la fracción mayor precedentemente descripta, una línea al Este, con Justo Germán Barrios; una línea al Norte, con el mismo Justo Germán Barrios y otra línea al Oeste, con Francisco Silvera. — Treinta y Tres, Noviembre 20 de 1944. — Hugo D. Goyenola.

$96.00 Dic.13-11477-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

REMATES JUDICIALES

RAUL PLACERES MILLER

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de San José, dictada en los autos: "Wáshington Escudero con ARMANDO MIRABILE. Cobro de pesos", remataré el día 28 del corriente a las 15 horas, en Puntas del Tigrecito, campos de Armando Mirabile, al contado y por las 2|3 partes de su tasación que obra en autos, tres vacas, tres vaquillonas, dos terneros y una ternera orejana. — Libertad, Febrero 8 de 1945.

$6.00 Feb.16-1055-feb.27.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión PEDRO GELOS", se hace saber al público que el día 1.o de Marzo próximo a las 11 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, la novena parte de los solares que se transcriben a continuación: 1.o Un solar de terreno que forma parte del padrón N.o 31.159, situado en la 18.a sección judicial de esta Capital, señalado con el N. 14 de la fracción "B", del plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de 31 de Marzo de 1916, y compuesto según plano levantado por el agrimensor Eduardo Quartino, el 17 de Julio de 1944 de 575 metros 34 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 11 metros 50 de frente al Norte a la calle Antonio D. Costa, distando el punto medio de su frente de la esquina que forma la calle nombrada con la avenida Larrañaga, 68 metros 65 cms.; 50 metros 03 al Este, lindando con los solares 6, 7 y 13; 11 metros 50 cms. al Sur, limitando con el solar 27 y 50 metros 03 al Oeste, lindando con el solar N. 15 del plano primeramente mencionado. 2.o El solar N. 15 del plano citado, del agrimensor Avilés, comprendido en el padrón N. 31.159, lindero al anterior, compuesto de una superficie, según el plano del agrimensor Quartino, antes referido, de 575 metros 34 decímetros con 11 metros 50 cms. de frente al Norte a la calle Antonio D. Costa, distando el punto medio de su frente de la esquina que forma la calle nombrada con la avenida Larrañaga, 80 metros 15 cms.; 50 metros 03 al Este, lindando con el solar 14; 11 metros 50 cms. al Sur, limitando con el solar 26 y 50 metros 03 al Oeste, lindando con los solares 16 y 20. Los solares descriptos se venderán con la base de $ 11 el metro cuadrado. 3.o Con la base de $ 10 el metro cuadrado: El solar empadronado con el N. 31.160, lindero a los anteriores, señalado con el N. 13 de la fracción B del plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Marzo 31 de 1906, compuesto de una superficie de 365 metros, 30 dms. cuadrados, con 10 metros de frente al Noroeste, a calle Pública, hoy Antonio D. Costa, por 36 metros 53 cms. de fondo, lindando al Nordeste, con el solar N. 12, al Sudoeste, con el 14 y al Sudeste, con el solar 7. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 919 del Código de P. Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N. 523, (5.o

piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 3 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$66.00 Feb.10-911-v.mz.1.o.

GUILLERMO ZUASTI
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "CARLOS EMILIO MARINO. Sucesión" (Lo. 20. Fo. 720), se hace público que el día 24 de Febrero próximo año 1945, a las 17 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Guillermo Zuasti, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en subasta pública y por precio que exceda la suma de cuatro mil pesos ($ 4.000.00), equivalente a las dos terceras partes del revalúo efectuado en autos por la oficina respectiva, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 341 de la nueva ciudad de esta Capital, paraje de la Aguada, 8.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número trece mil doscientos ocho (N.o 13.208), cuya fracción, según plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés, en Enero de 1921, está señalada con la letra A y se compone, con inclusión de la ochava, de un área de ciento treinta y dos metros cuarenta decímetros, que se deslindan así: diez metros de frente al Nordoeste, a la calle Yí, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el N.o 1754; trece metros noventa y ocho centímetros al Sudoeste, que, por formar esquina, son también de frente a la calle Valparaíso; nueve metros veinte centímetros al Sudeste, linda con la fracción B, vendida a Gregorio Aguirrebengoa, y trece metros cincuenta y ocho centímetros al Nordeste, confina con José Rial. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o/o del importe de la misma, a los efectos de derecho; y 2.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 (6.o piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

Más datos: Treinta y Tres 1471 (bis).
$48.00 Feb.1.o-675-v.feb.20.

TOMAS G. RUSSO
REMATE
Caucho usado

Por cuenta y orden de la Intendencia Municipal de Florida, rematará el 22 de Febrero de 1945 a las 10 horas, en el Corralón Municipal, calle Figueredo esquina 18 de Julio, 2.500 kilos de cubiertas usadas y 200 kilos de cámaras usadas, en varios lotes. Base de venta: catorce centésimos el kilo. Se previene: 1.o Que hay muchas cubiertas que pueden ser reparadas y reconstruídas; 2.o Sólo podrán adquirir estos artículos los fabricantes que los utilicen como materia prima y los propietarios de talleres de reparación de neumáticos; 3.o Comisión de remate: 6 o/o a cargo del comprador: 4.o Se exigirá en el acto el 50 o/o como garantía de la oferta y el saldo se abonará dentro de las 48 horas en la Tesorería de la Intendencia Municipal de Florida.

Más informes: al rematador Tomás G. Russo, calle Independencia 797 (Florida).
$12.00 Feb.8-864-v.feb.21.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
JUDICIAL

El valioso edificio de la S. A. "El Pueblo". Plaza Independencia N.os 818, 822, 824, con frente también a la calle San José N.os 815 819. Frente: 10 metros 308 mms. Fondo: 32 ms. 69 mms.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "Fonfría Julián contra SOCIEDAD ANONIMA "EL PUEBLO" Ejecución de hipoteca" (Lo. 32. Fo. 114), se hace público que el día 20 de Febrero del próximo año 1945, a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio de los martilleros H. Adami Casaravilla y Cía., asistidos del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: La propiedad individualizada en el empadronamiento de este Departamento con el número cinco mil ochocientos cuarenta y siete (N.o 5.847), que la constituye un solar de terreno con sus edificios y cuantas mejoras contenga, con diez metros trescientos ocho milímetros de frente al Norte, sobre la calle que circunda la Plaza Independencia, de esta ciudad, cuyas puertas se señalan con los números 818, 822 y 824, por treinta y dos metros sesenta y nueve milímetros de fondo; la línea del Sud da frente a la calle San José entre las de Florida y Andes, estando señaladas las puertas con los números 815 y 819; al Este, linda con propiedad de Pablo Zorrilla y, finalmente, al Oeste, la línea la separa de propiedad de José y Benito Seijo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o/o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o Que serán de cuenta y cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuesto universitario; 3.o Que el bien descripto reconoce una primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay; y 4.o Que el título de propiedad del inmueble a venderse se halla depositado en dicha institución bancaria y los autos en que se dispone esta venta se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 (6.o piso), todo a disposición de los interesados, quienes podrán examinarlos en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

Informes: en nicasa de remates, calle 25 de Mayo N.o 582.
$51.00 Feb.1.o-672-v.feb.20.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.
JUDICIAL

Propiedad en Pueblo "Nuevo Berlín", 2.a sección judicial del Depto. de Río Negro.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en autos "Gatas Emilio contra SOUTO REY ANTONIO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en las puertas de este Juzgado el día primero de Marzo próximo a la hora once, se procederá por los martilleros señores H. Adami Casaravilla y Cía. a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien: una finca empadronada antes con el número uno hoy padrón setenta y cinco, integrada por cuatro solares contiguos, con sus edificios y demás accesiones naturales e industriales, ubicados en la manzana número sesenta y uno del pueblo "Nuevo Berlín", segunda sección judicial del Departamento de Río Negro en esta República, que se designan con los números tres, cuatro, cinco y seis en el plano respectivo, miden según título una superficie de tres mil seiscientos ochenta y nueve metros cuarenta decímetros, que forman una media manzana y en conjunto tienen: cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente al Sudoeste a calle pública sin nombre, por ochenta y cinco metros noventa centímetros de fondo lindando: al Nordeste y Sudeste también con calles públicas sin nombre y al Nordoeste con los solares dos y siete de la misma manzana, pertenecientes a los sucesores de José Pigran. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 3.er piso y 3.o Que a los efectos de estas publicaciones fué habilitada la actual Feria Mayor. — Montevideo, 16 de Enero de 1945. — Julio E. Real, Actuario Adjunto. — Informes: 25 de Mayo 582.
$93.60. En.23-476-v.mz.1.o.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de 2.o turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|TEODORO R. ROUSSE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1. Fo. 403), se hace saber al público que el día seis de Marzo del año en curso, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Antonio Miralles, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base $ 4.510.00, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 10.a sección judicial de este Departamento empadronada, con el N.o 64.490, con una superficie de 1.353 ms. cuadrados que se deslinda así: al Norte, 68 ms. 90 cms. de frente a la calle Caramurú; al Este, 20 ms. 10 cms. sobre la avenida General Paz; al Sur, 66 ms. 40 cms lindando con el inmueble empadronado con el N.o 64.491; y al Oeste, 20 ms. lindando con el bien empadronado con el N.o 64.489. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta, a los efectos del Art. 919 del Cód. de P. Civil: 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el inmueble; 3.o Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escrituración definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, certificados, impuestos, etc.; 4.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Febrero de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.16-20367-v.mz.5.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Alberto Gervasio Moratorio Cardozo con SARA y DIEGO GUZMAN MORATORIO RIVERA. División de condominio", se hace saber al público que el día 22 de Febrero próximo, en el lugar de su ubicación y a la hora 17, se procederá por el martillero señor Ernesto Martínez Giusso, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 12.000.00, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, situado en el Paso Molino, décimocuarta sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 57.427, compuesto de un área de 1.944 metros 90 decímetros cuadrados, con frente al Este, a la avenida Agraciada, edificio N.o 3549, entre las calles Capurro y Francisco Gómez, lindando: al Norte, con don Héctor Wich; por el Sur, con terreno de la Sociedad Uruguaya, y por el Norte, con el solar número 31. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados, como asimismo la comisión legal del rematador, serán por cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso), haciéndose constar que se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.
$28.60 Feb 5-743-v.feb.21.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "Banco El Hogar Uruguayo contra ANA MARIA FISCHER DE DOS SANTOS, por sí y sus hijos menores ESTHER LEYLA, ASDRUBAL y otros. Ejecución de hipoteca" (Lo. 33. Fo. 621), se hace saber al público que el día primero de Marzo p. v., a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla y ante los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien: Un solar de terreno y las mejoras que contiene, situado en la Cuchilla Juan Fernández, 20.a sec. jud. de Montevideo, empadronada con el N.o 105.314, señalada con la letra I en el plano respectivo, con una superficie de doscientos cincuenta y ocho metros ochenta y seis decímetros que se deslindan así: 7 ms. 50 cms. de frente al Sureste, a la calle Lunarejo (hoy José B. Freire); 35 ms. 33 cms. al Noreste, lindando con el solar letra J; 7 ms. 44 cms. al Nordoeste, confinando con los solares letras B. y C., y 34 ms. 35 cms. al Suroeste, lindando con el solar H. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos legales, continuándose el remate en caso de no hacerlo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que la propiedad a venderse pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos, medianerías y cualquier otra obligación; 3) Que los títulos y demás antecedentes en que se decreta este remate se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$44.80 Feb.9-912-v.mz.1.o.

JUAN PEDRO ZIPITRIA
Juzgado L. de 1.a Instancia de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, dictada en los autos caratulados "FRANCISCO BIBIANO MARTINEZ. Sus sucesores. Venta de inmuebles", se hace saber al público que el día veintisiete de Febrero próximo venidero, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de San Bautista, 12.a sección judicial de este Departamento, se venderá en remate público y con la base de las dos terceras partes del aforo que los bienes tienen fijado para el pago de la contribución inmobiliaria, por el martillero Juan Pedro Zipitria, asistido del señor Juez de Paz comisionado, de la 12.a sección del De-

partamento, los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo ubicada en la 12.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 8614, compuesta de una superficie de 64 hectáreas 2791 ms. y linda por el Norte, con Ensebio Martínez; por el Sur, con Elisa Martínez; por el Este, con Segundo Martínez; y por el Oeste, con sobras que se dicen fincales. B) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 12.a sección judicial del Departamento de Canelones señalada con el número 5 en el plano respectivo, empadronada con el número 3654, compuesta de una superficie según título de 38 hectáreas 996 ms., 22 dms., 54 cms., que linda: al Norte, lote 6 de Segundo Martínez; por el Este, Carmen Martínez; y por el Oeste con el lote 7 de Eloisa Martínez. C) Una fracción de terreno ubicada en San Ramón, 11.a sección judicial del Departamento de Canelones empadronada con el número 119, sita en la manzana 34 en la que está designada con la letra "E" según plano de Enero de 1889, del Agr. Francisco Larroca, compuesta de 25 ms. de frente al Este por 50 ms. de fondo al Oeste, lindando por el Norte con Elías Pérez Reboledo; al Sur, con Agustina Miranda, al Oeste, con la señora Medina; y al Este, con la calle Real. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, el 10 o|o de su oferta; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., que hubieren, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos se encuentran depositados en el Juzgado seccional a disposición de los interesados. — Canelones, Diciembre 30 de 1944. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$35.20 Feb.6-806-v.feb.20.

ENRIQUE HACKEMBRUCH
Juzgado de Paz de la 4.a sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.a Inst. del Dpto. de Florida, y lo proveído por el subscripto, Juez de Paz de la 4.a sección de Canelones, en los autos caratulados: "VIDAL MARTINEZ, HIPOLITA GENARA y otros. Remate de bienes", se hace saber al público que el día 10 (diez) del próximo mes de Marzo, a la hora 16 (dieciséis), y en el lugar de su ubicación, se procederá, por intermedio del martillero don Enrique Hackembruch, asistido del Alguacil ad-hoc y escribano, designados, a la venta, en pública subasta, por un precio que exceda de $ 933.34 (novecientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro cts.), equivalente a las 2|3 partes de su aforo del siguiente inmueble: una finca, empadronada con el No 1.131, ubicada en la manzana N.o 13 de esta ciudad, que según títulos tiene un área de 96 ms. 7.113 cms., que lindan: 12 ms. 45 cms., de frente al Este, con calle Rivera; al Sur, en tres rectas: de 4 ms. 13 (de Este a Oeste); 9 m. 97 (de Sur a Norte) y 7 ms. 81 (de Este a Oeste, lindando con Juan Honorato Pereira (hoy Evaristo Cappi); de fondo, al Oeste, una línea quebrada de 5 rectas perpendiculares entre sí, lindando con Santiago Prado, y por el Norte, en 5 ms. 95 cms., da también frente, por ser esquina, a la calle Dr. Francisco Soca. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar, en garantía, el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle ésta aceptada; B) Que los gastos y honorarios de escritura, y comisión de rematador, serán de cargo del comprador, y C) Que los autos respectivos, títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la oficina de este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Las Piedras, Febrero de 1945. — Ebelio Ubiria, Juez de Paz.

$39.00 Feb 16-1050-v.mz.5.

RAUL AGUERREBERE
Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Montevideo, Dr. don E. Alberto Mallo, dictada en autos "JORGE LEANDRO CARBALLIDO. Sucesión", se hace saber al público que el día veinte de Febrero del año entrante, a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado de Durazno, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Raúl Aguerrebere, presidido por el señor Alguacil y asistido del suscripto Actuario, a la venta en remate público, por precio que supere las dos terceras partes de la tasación practicada y que asciende a la cantidad de trece mil setecientos cincuenta pesos, del siguiente bien: Una fracción de campo con un área de 164 Hs. 1780 ms.2, situada en la segunda sección de este Departamento, empadronada con el N.o 4121 y que tiene por límites los siguientes: por el Norte, Zoa Celia y Elvira Carballido; por el Sur, Enrique Figari; por el Este, Ignacio Víctor Carballido, y por el Oeste, el arroyo Tejera. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos se encuentran en las oficinas de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Diciembre 16 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$46.00 Dic.20-11840-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.19

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, en autos "Banco de Crédito con JOSE ENRIQUE GABRIELLI y JUAN GABRIELLI. Reconocimiento de firma", se hace saber que el día 7 de Marzo próximo, a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en almoneda del siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra ubicada en la segunda sección judicial de Salto, empadronada con el número 4727, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor Arsenio Nunes, de Diciembre de 1929, inscripto en Enero 2 de 1930 en la Oficina Técnica de Empadronamiento, compuesta de 31 hectáreas, 7291 metros cuadrados 3291 centímetros cuadrados, lindando: S. y E., arroyo San Antonio; al O., 520.9 ms., con camino Central; al S. O., 269.5 ms., con chacra N.o 4. Se previene: A) No se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación, que asciende a $ 15.660.00; B) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; C) Los gastos de escrituración son de cuenta del comprador; D) Los títulos del bien se encuentran depositados en el Banco de la República (Suc. Salto), en garantía de un préstamo hipotecario, y los demás antecedentes se encuentran en este Juzgado. — Salto, Febrero 5 de 1945. — Eulogio Gades Diago, Actuario.

$30.00 Feb.16-1067-v.mz.5.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 135 serie "28" a cargo de CATALINA GUGLIOTTI DE CHIARELLI y JUAN AMELIO, NICOLAS AMADEO, ROSA AMELIA y ERMETE CHIARELLI, el 9 de Marzo próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Luis Siécola venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil ochenta y siete pesos ($ 5.087.00), un terreno y mejoras en la quinta sección judicial de este Departamento, padrón nueve mil doscientos, compuesto de una superficie de doscientos trece metros novecientos setenta y cinco milímetros, deslindados así: 8 metros 59 centímetros de frente al Norte, a la calle Durazno, edificio 1358, entre las de Ejido y Santiago de Chile, por 24 metros 91 centímetros de fondo, lindando: al Sur, con propiedad de Gómez Barañano y Pérez, y por el Este y Oeste, con las de Manuel Acosta. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 4.756.92 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios: E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos más la deuda consolidada al día de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 3.486.36 al día del remate; G) El saldo actual del préstamo en títulos más la deuda consolidada asciende a $ 3.977.91; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.17-20379-v.feb.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 2 serie "27" a cargo de VICTORIANO GARCIANDIA, el 8 de Marzo próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Sebastián Sagarra venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil ciento ochenta pesos ($ 4.180.00), un terreno y mejoras en la séptima sección judicial de este Departamento, padrón doscientos cinco, compuesto de una superficie de trescientos sesenta y ocho metros noventa y dos decímetros treinta y tres centímetros, deslindados así: 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste a la calle Piedra Alta, edificio 1677, entre las de Cerro Largo y Galicia, por 34 metros 36 centímetros de fondo; confinando al Este, con finca de los herederos de Baliñas; al Sur, con la de Petrona Insúa, y al Norte, con la de Juan Peluffo. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.869.46, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, bocacalle, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente, en títulos, al día de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 3.607.08, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.16-20355-v.feb.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1852, serie "B—1938" a cargo de "LA UNIVERSAL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" el 6 de Marzo próximo, a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Horacio Adami Casaravilla, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de setenta mil cuatrocientos noventa y seis pesos ($ 70.496.00), un terreno y mejoras en la sexta sección judicial de este Departamento, padrón siete mil cuarenta; compuesto de una superficie titulada de cuatrocientos sesenta y un metros mil quinientos centímetros, y según plano del agrimensor Orestes F. Croce, del 15 de Noviembre de 1935, inscripto el 18 del mismo mes en la Dirección de Avalúos consta de cuatrocientos ochenta metros tres mil novecientos noventa y seis centímetros, deslindados: 11 metros 70 centímetros de frente al Norte a la calle Uruguay, edificio 1124|18, entre la avenida General Rondeau y la calle Paraguay; 43 metros 29 centímetros al Este, lindando con María Iturburo de Grela; 43 metros 15 centímetros al Oeste, con Juan Pedro Barbé y Alfredo Sciarra; y 11 metros 02 centímetros al Sur con la Compañía Telefónica de Montevideo. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 70.016.34, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador — que se fija en el 1 o|o del precio — así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay — valor nominal — hasta el valor correspondiente a $ 46.306.92, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.14-20335-v.feb.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.375 número 383 serie "Z" a cargo de CAYETANO MENINI, el 7 de Marzo próximo, a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Eduardo Perotti Corradi, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil pesos ($ 3.000.00), un terreno y mejoras en la décimocuarta sección judicial de este Departamento, padrón cincuenta y siete mil trece, señalado con el número 13 en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, levantado en 1907, manzana letra "D" y compuesto de una superficie de doscientos noventa y tres metros cincuenta y seis decímetros, deslindado: 8 metros 75 centímetros de frente al Nordeste, a la calle República Francesa —edificio 726— entre las de Juan M. Gutiérrez y Blas Basualdo, por 33 metros 55 centímetros de fondo, lindando al Sudeste, con el solar 23; al Nordeste con el solar 14; y al Sudoeste, con el 12. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 5 de Enero próximo pasado, a $ 3.038.84, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador —que se fija en el 1 o|o del precio — así como lo que se adeude al día de la escrituración por obras de urbanización, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente a la fecha de la escrituración, en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo es de $ 1.616.18 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Feb.14-20336-v.feb.24.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a ALVARO y ROBERTO EXPOSITO, el café y bebidas alcohólicas establecido en Uruguay 1352. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 5 de 1945. — Agustín Martínez Puñal. — José García Costas.
$6.00 Feb.10-927-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender a MIGUEL MIRANDA la "Peluquería Holandesa" que tengo establecida en la calle Paraguay número 1384. Los acreedores deberán presentarse en Rincón N.o 569. (escritorio Fernández Sierra). — Montevideo, Febrero 1.o de 1945. — Marcos Hollander.
$6.40 Feb.5-740-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a DONATO MARTINEZ mi comercio en pueblo Veinticinco de Mayo (Departamento de Florida). Acreedores a escribanía Dos Santos, calle Antonio María Fernández N.o 732, ciudad de Florida, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Florida, Enero 19 de 1945. — Ambrosio Astengo.
$6.80 En.29-609-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a AMERICO R. CAPOTTE, el comercio en el ramo de bar, fonda y despacho de bebidas alcohólicas, sito en Artigas y R. Argentina de Las Piedras. Acreedores en escritorio "Cervieri" Yatay 609. Las Piedras.
$6.80 Feb.16-1058-v.mz.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica que con fecha 1.o del corriente ha quedado disuelta totalmente la sociedad BALDOMIR y RAMA, qué explotaban el negocio de panadería "Vignesa" en la calle Santiago de Chile N.o 1006, continuando con dicho negocio el socio Sr. José María Rama. Acreedores: Cont. Vitale. Avda. Gral. Flores N.o 2903. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero de 1945. — José María Rama. — Antonio Baldomir.
$9.60 Feb.5-778-v.feb.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviene Oficina Pizzanelli, Uruguay 1802. — WASHINGTON A. FERREIRA disuelve la sociedad con NORBERTO F. CORREA, quien se hace cargo del activo y pasivo a partir de la fecha, referente al comercio sito en Colorado N.o 1652. Ley 26|9|904. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Washington Andrés Ferreira.
$6.80 Feb.17-1092-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los suscriptos participan su promesa de vender a la señora BLANCA OLIVERA DE BARILARI su cuota parte propia y la de sus consortes Barilari en el activo y pasivo del comercio "Barilari y Roselli", calle Constituyente 201. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio dentro del plazo legal. — Carmelo, Febrero 7 de 1945. — Diego Roselli. — Constante F. Barilari. — Luis Santi.
$10.00 Feb.17-1073-v.mz.12.

REGRAIN S. A.
RECUPERACION GRATUITA DE INVERSIONES
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 de los estatutos se convoca a los accionistas para la primera asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Febrero de 1945 en su domicilio, calle Uruguay 1023, a las 16 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual presentado por el Directorio; 2.o Consideración sobre los beneficios resultantes; 3.o Informe del Síndico sobre el balance; 4.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el local de la Compañía, calle Uruguay 1023, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión. — Febrero de 1945. — El Directorio.
$10.00 Feb.17-1079-v.feb.28.

CAJA POPULAR DE NUEVA PALMIRA
(Avenida General Artigas S|N.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de sus estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que se realizará el día sábado 17 de Marzo de 1945 a las 15 horas en el local de la Caja Popular para tratar la siguiente orden del día: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1944. B) Elección de un Síndico y suplente.

Para tomar parte en la asamblea, de acuerdo al artículo 16 de sus estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado bancario correspondiente, en la institución, con tres días de anticipación por lo menos del señalado para la asamblea. — El Directorio.
$10.00 Feb.17-1102-v.feb.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A sus efectos, hacemos saber que por escritura autorizada en ésta el 22 de Enero de 1945, por el escribano Washington B. Méndez, inscripta Registro Público Comercio (Juzgado Civil 2.o turno), N.o 19, libro 1.o, los señores FRANCISCO STERNBERG y RALPH H. TAUSK, constituyeron la sociedad "Sudamco Limitada". Domicilio: Montevideo. Objeto: Negocios de importación y exportación, por cuenta propia o ajena, y compraventa de mercaderías en general. Capital: $ 20.000.00. Duración: Plazo indeterminado. Administración: A cargo de los dos socios o del Sr. Carlos Hirschl conjuntamente con uno de los socios. — Montevideo, Febrero 14 de 1945.
$3.00 Feb.17-1090-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el café y bar calle Rivera No 2003 a RICARDO HEREDIA. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Miguel Vázquez.
$3.40 Feb.17-1093-v.mz.8.

MACLEAN Y STAPLEDON S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado por los estatutos se convoca a los accionistas de la sociedad anónima Maclean y Stapledon para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el veintiocho de Febrero a las quince horas en sus oficinas calle Cerrito números 317-319 para tratar los siguientes asuntos: 1 Memoria y balance correspondiente al décimocuarto ejercicio social. 2 Elección de Directores y suplentes. 3 Elección de Síndico y suplente.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del día veintiséis de Febrero a las dieciséis horas. — Montevideo, Febrero de 1945. — El Secretario.
$11.00 Feb.17-1117-v.feb.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con el art. 6.o del decreto - ley 8.992, se hace saber al comercio y al público en general que en escritura que el 28 de Enero último autorizó el escribano Silverio Dinardi, inscripta con el N.o 13 al Fo. del 28 al 32 vuelto del Lo. 1 del Registro de Contratos Sociales a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las bases que se expresan: Sociedad de responsabilidad limitada que se dedicará a la industrialización y fabricación de productos de exclusiva invención del químico industrial don Lorenzo Aguilar González, siendo éste y los señores Bolívar F. Díaz y Juan Félix Pera, socios con capital limitado. Enseña y razón social: Laboratorios Eficacy, Sociedad Industrial y Comercial de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Calle Acevedo Díaz N.o 1978. Capital inicial: 12 mil pesos, aportados 10 mil pesos por Bolívar F. Díaz y un mil pesos cada uno de los socios Pera y Aguilar González. Plazo: 5 años, a contar del 28 de Enero último. Dirección técnica: A cargo de Aguilar González Gerente: Juan F. Pera. El uso de la firma la tendrán conjuntamente los socios señores Díaz y Pera para todas las operaciones del giro. Representación y defensa de la Sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales a cargo de los socios Díaz y Pera. Gastos generales, ganancias y pérdidas y fondo de reserva: El 20 o|o para fondo de reserva y, previa deducción de éste, el resto se dividirá así: el 40 o|o para el socio Aguilar González, el 25 o|o al señor Pera y el 35 o|o al socio Díaz. Las pérdidas serán distribuídas en igual proporción. Durante los 2 primeros años no podrán los socios retirar sus ganancias. Reuniones mensuales y anuales de los socios. Inventario, balance y asambleas anuales: El 28 de Enero de cada año. Quórum: Mayoría de votos, salvo los casos en que el contrato exija unanimidad. Liquidación o disolución: Por la pérdida del 25 o|o del capital, por mayoría de votos. En caso de fallecimiento de alguno de los socios o incapacitado, sus herederos designarán la persona que los represente. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Juan F. Pera, Gerente.
$30.00 Feb.8-848-v.feb.21.

CUIDAR S. A.
(Compañía Uruguaya Industrial de Alimentación Racional Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 27 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la 1.a asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 22 de Febrero próximo en el local de la Bolsa de Comercio calle Rincón N.o 454 a las 16 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance anual e informe del Síndico. 2.o) Liquidación de resultados (cuenta pérdidas y ganancias). 3.o) Nombramiento de Síndico y suplente y su remuneración. 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el local de la Compañía Av. Garibaldi 2473, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión, entregándose a los accionistas un boleto de entrada a la asamblea, en que constará el registro de su acción o acciones y el número de votos que le corresponden. Se admite carta-poder hasta el día antes de la reunión. — Montevideo, Febrero de 1945. — El Directorio.
$16.00 Feb.8-862-v.feb.21.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A sus efectos hacemos saber: Que por escritura autorizada en ésta, el 12 de Enero de 1945, por el escribano Roberto M. Arredondo, inscripta Registro Público de Comercio (Juzgado Civil 6.o turno) N.o 64 F. 244, los señores THEO FRANK y HERMANN FRANK, constituyeron la sociedad "Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada" Domicilio: Montevideo. Objeto: Importación y exportación en general, negocios afines y demás anexos. Capital: pesos 45.000 aportado por iguales partes en efectivo. Duración: 10 años, prorrogables por 5 años, automáticamente. Administración y uso de la firma: por los dos socios indistintamente. — Montevideo, Febrero 2 de 1945. — Theo Frank. — Hermann Frank.
$ 8.00 Feb.8-871-v.feb.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta al señor JOSE FERNANDEZ PARDO, mi almacén comestibles y bebidas alcohólicas, sito en la calle 25 de Agosto N.o 600, según ley 26|9|904. Interviene: Oficina Palumbo Hnos. (Bulevar Artigas 3678). — Montevideo, Febrero 3 de 1945. — Francisco Estévez Veiga.
$6.40 Feb.6-787-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender al señor GILBERTO BAVARRES ALVAREZ, el almacén, fiambrería, frutas y verduras, denominado "Mercado Yaguarón", sito en la calle Yaguarón N.o 1548. Los que se consideren acreedores, se presentarán al Banco Uruguayo, Sarandí 450. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Ignacio Romero. — Blanca Novell de Fernández.

$6.80 Feb.14-973-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a HECTOR R. CASTIÑEIRA el bazar y ferretería que bajo la razón de mi nombre giraba en San Martín 3408 de esta ciudad. Presentarse Ejido 1363, escritorio 17. Ley 26 Setiembre de 1904. — Bernardo Valentincic.

$6.80 Feb.14-955-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor JOSE A. CARRACEDO mi almacén comestibles, sito en Magallanes 1226, según ley del 26|9|904. Interviene: Oficina Palumbo Hnos. (Bl. Artigas 3678). — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Roberto Iza.

$6.80 Feb.14-959-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo establecido por la ley 26|9|904, comunicamos que hemos prometido vender al señor TOLENTINO CABRERA, nuestra casa de comercio que gira en el ramo de "almacén y despacho de bebidas alcohólicas", en la ciudad de Colonia, en la calle 18 de Julio esq. Alberto Méndez, citando a los que se consideren con derecho para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días en el domicilio del comercio que se enajena. — Colonia, Enero 29 de 1945. — Guillermo González. — María del Carmen Benítez de González.

$12.00 Feb.14-940-v.mz.5.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
REGISTROS GENEALOGICOS

De acuerdo con el Art. 6.o del reglamento de los Registros Genealógicos, para obtener duplicado de certificados de inscripción, hay que efectuar las siguientes publicaciones simultáneas, en el "Diario Oficial de Montevideo y en un diario de la Capital del Departamento donde se halle ubicado el establecimiento del solicitante.

1.a publicación, deberá hacerse por el término de quince días consecutivos y se enviarán los ejemplares de los diarios donde se efectuaron, a la oficina de Registros Genealógicos, esperando el acuse de recibo de dichos ejemplares para iniciar la segunda publicación.

Modelo de la primer publicación

Asociación Rural del Uruguay. — Duplicados de certificados de inscripción en el .... Book uruguayo.

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que el Sr. Conrado Méndez, propietario de la cabaña Diamantina, en el Departamento de Rocha, ha solicitado en la oficina de Registros Genealógicos, que en virtud de haber extraviado el original se le expida duplicado de los certificados de inscripción correspondientes a los siguientes productos: Raza Shorthorn. Sexo macho. B. U. 59125. R. P. 352. Fecha de nacimiento 10 Agosto de 1940.

$21.00 Feb.14-941-v.mz.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio la disolución de la sociedad ISRAEL REGEN y JAIME GERSCHON LIEBHABER, con sede en Avda. Gral. Flores 4999 y Canelones 1250. Activo y pasivo: Israel Regen. Acreedores: Convención N.o 1236. — Montevideo, Febrero 1.o de 1945. — Israel Regen. — Jaime Gerschon Liebhaber.

$6.40 Feb.5-750-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que el Sr. Carlos M. Jaso ha prometido vender al Sr. RAUL MARTINEZ ZUBIRI la casa de comercio en ramos generales, instalada en Polanco, 5.a sección judicial de Lavalleja. — Minas, Enero 19 de 1945. — Carlos M. Jaso. — Raúl Martínez Zubiri.

$10.20 Feb.5-774-v mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que la firma de esta plaza, Linn y Cía., con asiento en Galicia 1041 y con sucursal en la ciudad de Paysandú venderá su activo y pasivo a "LINN Y Cía., SOCIEDAD ANONIMA", por lo cual los acreedores de la primera deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el local va indicado, dentro del término legal. — Montevideo, Enero 31 de 1945. — Linn y Cía.

$12.80 Feb.5-767v.mz.1.o.

"MUNDIAL LIMITADA" — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con decreto-ley 8.992 del 26 Abril 1933, y a sus efectos, hacemos saber que por escritura efectuada en ésta el 2 Enero 1945 por escribana Renée Bonnafon, inscripta Registro Público Comercio (Juzgado Civil 6.o turno), N.o 2, Fo. 4, Tomo XIII Contratos, los señores JOSE NICOLAS NOGUEIRA, LEOPOLDO MOISES DIAZ y SILVERIO ULBERFIL PALAVECINO, constituyeron la sociedad "Mundial Limitada". Domicilio: Montevideo, actualmente calle Madrid 1616, pudiendo actuar en cualquier parte de la República o en el exterior. Objeto: taller mecánico en general y montaje, importación, producción, compra y reventa de automóviles repuestos y maquinarias del ramo. Capital: $ 5.000.00 aportado en efectivo y por partes iguales, aumentable a pesos 9.000.00. Duración: 3 años, a partir del 2 Enero 1945, con opción a prórrogas automáticas sucesivas de 1 año. Administración: a cargo indistintamente de cualquiera de los socios. La asamblea y el directorio están integrados por los 3 socios. — José Nicolás Nogueira. — Leopoldo Moisés Díaz. — Silverio Ulberfil Palavecino.

$14.00 Feb.14-946-v.feb.24.

CAJA POPULAR DE ARTIGAS
CONVOCATORIA

El Directorio de la "Caja Popular de Artigas" de conformidad con el Art. 40 de los estatutos, se complace en convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1945, a las 10 horas, en el local del "Centro Comercial e Industrial del Dpto. de Artigas" (calle 28 de Febrero 428) para tratar la siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria y balance presentados por el Directorio y el dividendo, que debe distribuirse entre los accionistas. 2) Proceder a la elección de dos titulares para integrar el Directorio y dos suplentes; Síndico y suplente del mismo.

A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1) Que para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea y votación, es indispensable proveerse de la correspondiente boleta, que haciendo constar el número de sus acciones y de los votos, que corresponden a cada accionista, expedirá la Gerencia desde hoy hasta el día de la asamblea. 2) Que la asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra. 3) Que la lista de elegibles quedará de manifiesto en la Gerencia desde el 15 de Febrero de 1945. 4) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los Sres. accionistas deberán tener depositadas sus acciones en la Caja o el certificado de depósito correspondiente en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. — Artigas, Febrero de 1945. — Gregorio Lima, Presidente. — Juan F. Renart, Secretario.

$22.00 Feb.14-985-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he clausurado mi casa de comercio en el ramo de lechería sita en Médanos 1798. Acreedores: presentarse Hocquart 1522. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 1.o de 1945. — Celia Bagni.

$6.00 Feb.7-837-v.feb.26.

MOLINOS ESTRADE, S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sr. accionista:

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, el Directorio de Molinos Estradé, S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1945 a la hora 18 en su local social, en Dolores, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1943|44; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia o certificado de depósito expedido por alguna institución bancaria (ley de Julio de 1943), hasta 5 días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos. — Dolores, Febrero de 1945. — I. Santiago Escandell, Presidente. — Carlos M. Ruiz, Secretario.

$14.00 Feb.9-902-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la Sociedad "BANQUERO y CIA.", la fábrica de calzados situada en Comandante Braga N.o 2590. Acreedores deben presentarse en Soriano N.o 903. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Antonio Montuori.

$3.00 Feb.10-914-v.mz.1o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — MIGUEL FELDMAN compra la casa de comercio en el ramo de lechería, sita en la calle Médanos 1814. Acreedores: presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 1.o de 1945. — Gabriel de Feo Espinosa e Hijo. — Miguel Feldman.

$6.00 Feb.7-834-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — FRANCISCO DELGADO compra el almacén de comestibles sito en la calle Junta E. Administrativa 1752. Acreedores: presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 30 de 1945. — Vicenta Lorenzo de Romero. — Francisco Delgado.

$6.00 Feb.7-835-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — JESUS BALEATO compra el almacén y fiambrería sito en calle Canelones 2805. Acreedores: presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1945. — José Menéndez. — Jesús Baleato.

$6.00 Feb.7-836-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene.—CARLOS NAPOLI MASPONS compra el almacén de comestibles sito en calle Martín García 2050. Acreedores: presentarse en las oficinas del balanceador. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 2 de 1945. — Emilio Garcera. — Carlos Napoli Maspons.

$6.00 Feb.7-838-v.feb.26.

VENTA DE CARNICERIA

He prometido en venta los derechos que me corresponden en la carnicería establecida en la calle Molinos de Raffo N.o 689. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 deberán presentarse acreedores en Uruguay N.o 1723. — MANUEL PEREIRA IGLESIAS.

$6.00 Fb.7-820-v.feb.26.

AVISO

Se hace saber a TERESA LANZI DE HEIJO, HUGO HEIJO y BENITA HEIJO, promitentes compradores del solar 15 de la manzana 36 del balneario Parque del Plata, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de compraventa referente a ese solar. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Febrero 2 de 1945. — Por "Parque del Plata, S. A.": Juan C. Viapana.

$12.00 Feb.7-816-v.feb.26.

BANCO DE CREDITO
RESCISION DE PROMESAS DE VENTA

De acuerdo con lo que establece el art. 10 de la ley 9.099, de Setiembre 30 de 1933, se hace saber a los promitentes compradores que se mencionan que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado sus derechos sobre los solares que se detallan:

Agustín Barbato. — Solar 2 manz. 27 (padrón 75663). Boleto 6023. Vendedor: Amaro Carve Urioste.

Domingo García. — Solar 5, manz. "A. 32" (padrón 124374). Boleto 6490. Vendedor: Juan A. Pintos.

Miguel A. Rondán. — Solar 5, manz. "B" (padrón 1128, Depto. de Maldonado). Compromiso 9066, incripto N.o 833, Mayo 9 de 1939. — Vendedor: Angel Ugarte. — Montevideo, Febrero 5 de 1945.

$15.00 Feb.7-817-v.feb.26.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A. (MERCADO MODELO).
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
1.a Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para las sesiones ordinaria y extraordinaria que se celebrarán seguidamente el día 25 de Febrero, de las 9 y 30 horas en adelante en el local social (Mercado Modelo) en las que se tratarán las siguientes órdenes del día: Asamblea ordinaria: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Memoria y balance ejercicio 1943-1944. 3.o Dictamen del Síndico. — Asamblea extraordinaria: Emisión de obligaciones y su financiación.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a las asambleas, deberán inscribir y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para este acto, de acuerdo con las disposiciones en vigencia. Horario de oficinas de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. — El Directorio.

$18.00 Feb.6-814-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a don EDUARDO GARCIA mi comercio que en el ramo de fábrica de pastas tengo instalado en la ciudad de Mercedes calle Colón 260. Emplazo a mis acreedores para que dentro de treinta días se presenten a deducir sus derechos. — Mercedes, Febrero 9 de 1945. — Santiago Piovano.

$6.00 Feb.16-1071-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores CASIMIRO y BENITO PIASTRI, por partes iguales, mi establecimiento industrial denominado "Lechería Salteña" con sede en el Daymán de la primera sección judicial del Departamento de Salto. Los acreedores deben presentarse en la casa N.o 975 de la calle Doctor Vilardebó de esta ciudad, a los efectos previstos en el Art. 1.o de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Salto, Enero 31 de 1945. — Enrique Forni. — Casimiro Piastri. — Benito Piastri.

$16.00 Feb.16-1070-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad comercial que en ramos generales, giraba bajo la razón social Pedrozo & Amoza, en la 9.a sección de Tacuarembó, paraje conocido por Charata, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio LUIS AMOZA (hijo). — Charata, Febrero 5 de 1945. — Juan Andrés Pedrozo. — Luis Amoza (hijo).

$12.00 Feb.16-1072-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a ADELINO BONIFACIO COTELO la casa de comercio que en los ramos de fonda y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la villa de La Paz (Departamento de Canelones) casa de la calle José Batlle y Ordóñez N.o 102. Llamo a todos los que se consideren mis acreedores para que concurran con sus correspondientes justificativos al domicilio indicado, dentro del plazo legal. — La Paz, Febrero 1.o de 1945. — Juan Bautista Dellacasa.

$13.60 Feb.16-1056-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a ALEJANDRO URQUIJO, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicada en esta ciudad calle Vázquez Sagastume N.o 712. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Eduardo Mandressi. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$6.80 Feb.16-1037-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad colectiva que en el ramo de fabricación de tejidos y anexos gira bajo la razón de "Kramer y García", con sede en calle Carmelo N.o 1371 doña Elba Ondina García Gómez cede su cuota social al consocio LEONARDO KRAMER quien se hace cargo del activo y pasivo. Se hacen estas publicaciones a los efectos del Art. 492 del C. de Comercio y de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deberán presentarse en el estudio de los Dres. Pastorino y Cendan, calle Alzáibar 1358. — Montevideo, Febrero 1o de 1945. — Elba Ondina García Gómez. — Leonardo Kramer.

$17.00 Feb.16-1033-v.mz.7.

COMPAÑIA CONTINENTAL DE ENVASES S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a asamblea general extraordinaria para el día 9 de Marzo de 1945 a las 15 horas en el local de la calle Mendoza N.o 2325, con objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Modificación del nombre de la sociedad. 2.o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta, y para que procediendo conjunta o separadamente realicen todas las gestiones administrativas y judiciales para obtener la aprobación, inscripción y publicación de la reforma aprobada por la asamblea, con facultades para aceptar cualquier enmienda o reforma propuesta por el Poder Ejecutivo o el Ministerio Público. — El Directorio.

$12.00 Feb.16-1038-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a la Srta. VENUS COCCARO, la farmacia "San Fernando", ubicada en la avenida 18 de Julio N.o 1540. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse en escribanía Machado Ribas, calle Sarandí 437. — Montevideo Febrero 9 de 1945. — Wáshington Gelós.

$6.00 Feb.16-1021-v.mz.7.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a MARCELINO RODRIGUEZ mi carnicería calle Igualdad 4068, comprada hace años a Carlos Sceppi sin haberse hecho estas publicaciones. Acreedores escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Salomón Burstein

$6.00 Feb.3-729-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Sol Iris Barreiro, de la firma comercial "Magliano y Barreiro", con sede en esta ciudad, calle Mercedes número 1241, ha prometido enajenar a favor de su único consocio Sr. ENRIQUE MAGLIANO, toda su cuota de interés de la sociedad. Los acreedores pueden presentarse en el indicado domicilio social, a los efectos legales. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación.

$9.00 Feb.3-719-v.feb.22.

CAJA POPULAR DE FLORIDA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos de la institución, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 del corriente a las 10 horas en el local de esta Caja, calle Independencia número 718, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.o Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico del 6.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1944; 3.o Elección de tres titulares y siete suplentes del Directorio; 4.o Elección de Síndico y suplente.

A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1.o Que, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, para tener derecho a concurrir a la asamblea es indispensable depositar en esta Caja sus acciones o el certificado de depósito correspondiente en alguna institución bancaria con tres das de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Gerencia expedirá un certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición; 2.o Que la asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran (art. 37 de los estatutos). — Florida, Febrero 1.o de 1945. — Alcides B. dos Santos, Presidente. — Ramiro Más y Pardo, Secretario.

$21.60 Feb.3-712-v.feb.19.

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometí vender el almacén y bar calle Gral. Flores N.o 4350, a RAMON TORRES. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 26 de 1945. — Bonifacio López.

$3.00 En.31-658-v.feb.19.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

2.a PUBLICACION

Asociación Rural del Uruguay. Duplicados de certificados de inscripción en el... Book uruguayo.

Habiendo cumplido el señor Conrado Méndez con la primera parte del Art. 6.o del Reglamento de los Registros Genealógicos, que se refiere a la expedición de duplicados se hace saber que se hará entrega de los nuevos certificados de inscripción a dicho señor dentro del término de treinta días, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Dichos certificados de inscripción son los siguientes: Raza Shorthon. Sexo macho. Book Uruguayo 59125. R. P. 152. Fecha de nacimiento 10 Agosto 1940.

$8.00 Feb 14-942-v.feb.19.

VENTA

José Elías Corbo prometió vender a LUCIANO ORGAZ, su carnicería en el barrio Los Angeles Punta del Este (Maldonado). Acreedores: Santiago de Chile 1254 (Escs. Alonso y Pérez del Castillo). Ley 26|9|904.

$3.40 Feb.15-1001-v.mz.6.

MOLINOS ROSARIO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. N.o 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 27 de Febrero de 1945, a las diez horas, en el local de la Av. Gral. Rondeau N.o 2200 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para la comisión de escrutinio y firmar el acta de la asamblea. 2.o Considerar la memoria, balance general y balance de ganancias y pérdidas. 3.o Elección de tres Directores titulares, cuatro Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente. 4.o Determinar la retribución del Síndico.

Nota. — Los señores accionistas, que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán solicitar en la Gerencia hasta dos días antes del señalado para la asamblea, la boleta que acredita su calidad de accionista.

$12.00 Feb.16-1040-v.feb.27.

AMPLIACION Y REFORMA DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "EDICIONES PUEBLOS UNIDOS LIMITADA".

Componentes: Estanislao Marzi, Abelardo Castiglioni, José Luis Massera, Luis de León, Armando Gualberto Mussio, Juan José López Silveira, Manuel Ricardo Romero, Juan Carlos Pérez Ortega, Fernando Sierra, Esteban Homero Clérici, Camilo Luis Pasturino Teixeira, Juan Carlos Bello Piazza, Samuel Dimenstein, Moisés Dimenstein, Rafael Bolotin Enrique Centrón, Darío Queigeiro, Juan Taratut y José Gabarain Mugica. Naturaleza, denominación, firma social y domicilio: los mismos. Objeto: negocios editoriales en general; compraventa, distribución, publicaciones, exportación e importación en los ramos de papelería, librería, bazar artístico y música y representaciones en general. Capital social: $ 55 000.00, integrado, $ 40.500 00. Plazo: 5 años prorrogable. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por Abelardo Castiglioni, Fernando Sierra, Estanislao Marzi, Juan José López Silveira y Juan Carlos Pérez Ortega, con facultades amplias. Uso de la firma social: por uno de los Directores refrendada por el Gerente para cobro o pago de dinero, documentos de adeudo o crédito cheques, vales, pagarés y conjuntamente por dos Directores refrendados por el Gerente en la contratación en general, asuntos judiciales y otorgamiento de mandatos. Balances: distribución, capital de reserva y pérdidas y ganancias: cada 30 de Junio se practicará un balance general, destinándose un 5 o|o de las utilidades para fondo de reserva, de la masa restante se distribuirá el 20 o|o entre los administradores, Gerente, Síndico, miembros de la Junta Asesora y personal en general: el caudal restante será distribuído en partes proporcionales a los aportes efectivos de capital de los socios. Disolución y liquidación: por expiración del plazo y por la pérdida del 50 o|o del capital aportado, y parcialmente, por fallecimiento, incapacidad, concurso o quiebra de uno de los socios. Contrato autorizado por el escribano Aristóteles Tarocco e inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 32 al folio 191 vuelto y siguientes del Tomo XI. — Montevideo, Enero 31 de 1945.

$26 60 Feb 6-799-v.feb 19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída bajo la razón "YORIO y COMPAÑIA", establecida con el "Cambio Yorio", en la calle Andes N.o 1391, de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores. — Montevideo Enero 26 de 1945. — Luis N. Yorio. — Ana Maurer de Vallega.

$3.40 En.30-638-v.feb.19.

SOCIEDAD "CARLOS STEFFEN LIMITADA"

Constituída el 10 de Enero de 1945, ante el escribano Armando Teperino. Capital: $ 34.300.00, aportados por Juana Artigue de Steffen, Patricio Burastero, Carlos Lorenzo Steffen, Eduardo Enrique Steffen, Reinaldo Bolster, Guillermo Steffen y Herman Steffen, en la proporción de $ 14 700.00 por la primera y el resto por los demás en partes iguales. Plazo: Cinco años desde hoy, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de cinco años. Objeto: Continuar explotación de la antigua casa "Carlos Steffen" referente a la venta, importación manufactura de productos químicos y farmacéuticos, etc. Domicilio: Colonia 1143. Razón social: "Carlos Steffen Ltda." Socio administrador: Eduardo Enrique Steffen. Uso de la firma social: Eduardo Enrique Steffen. Inscripción: Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, N.o 30, Fo. 180 Lo. 11.

$10.00 Feb 9-896-v feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a REGINO FONSALIA y BEDER A. HERNANDEZ, el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Nueva Palmira 1751 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevido, Febrero 2 de 1945. — Por sucesión José Otero Sánchez. Josefa Paleo de Otero.

$6.00 Feb.10-928-mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que con esta fecha he vendido mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles que tenía establecido en calle Agraciada N.o 1599, esq. Río Branco a don ANSELMO I. ANCEL (hijo), libre de activo y pasivo comercial. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que se presenten dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos a "Casa Zunini", Agraciada 1909 — Salto, Enero 20 de 1945. — Luis Pedro Volpi. — Anselmo I. Ancel (hijo)

$18.00 Feb.1.o-681-v.feb 26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor ALEJANDRO MARENGO el comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas poseo en el paraje denominado Paso de Palomeque 1.a sección judicial de este Departamento y a los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo presentarse los acreedores en mi comercio con los justificativos de sus créditos. — Canelones, Enero 7 de 1945. — Francisco P. Testa.

$10.20 Feb.15-1000-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he clausurado el comercio de almacén frutas y verduras, calle Joaquín Requena 2480 bis. Acreedores presentarse dentro del término legal en 25 de Mayo 266. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Blanca Sande de Zeballos.

$6.80 Feb.15-999-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a la SOCIEDAD ANONIMA "TARZAN" (Fábrica Uruguaya de Hilos) el establecimiento industrial de mi propiedad ubicado en la calle General Flores N.o 3247|49, a los efectos de lo dispuesto en la ley de fecha 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos, en la calle General Flores 4347|49. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Eduardo E. Figari.

$10.20 Feb.15-995-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que, por cesión que, con fecha 3 del corriente, me hicieron Norman Percyval James Coates y Stanley Vernon Coates, de sus derechos como herederos de Herbert Percyval Coates, en la firma Coates Hermanos, he asumido la propiedad total de la parte de Herbert Percyval Coates, en la firma Coates Hermanos. Domicilio: Montevideo, 18 de Julio N.o 1317. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — CRISTOBAL G. COATES.

$10.20 Feb.15-1015-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, que don Ramón Trelles Isain, ha prometido vender a don ALBERTO A. CARRERA, el comercio que en el ramo de imprenta denominada Las Artes Gráficas, tiene establecido en la calle 25 de Mayo N.o 566, de la ciudad de Minas. Los acreedores en el mismo comercio. Se hace constar que el señor Trelles Isain queda a cargo de las deudas de dicho comercio y son de exclusiva cuenta el cobro de lo que se le adeudare. — Minas, Febrero 5 de 1945. — Ramón Trelles Isain. — Alberto A. Cabrera.

$13.60 Feb.15-1029-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que traspasaré mi casa de comercio de "fábrica de baldosas", sita en Niña N.o 43, Lezica, (Colón), a la sociedad "FOSSALI - PEREZ". Los acreedores con los justificativos de sus créditos deberán presentarse en la escribanía de Adhémar H. Carámbula, Misiones N.o 1282 (ciudad), dentro del término legal. — Waldemar Santos Fossali.

$10 20 Feb.15-1004-v.mz.6.

VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor EVARISTO BUSTABAD, el establecimiento que en el ramo de venta de pan y bizcochos tenemos instalado en la avenida 18 de Julio N.o 2261. Intervino el corredor Sr. Romeo Nosiglia. Acreedores presentarse: Esc. Antelo Rodríguez Sarandí 430, Esc. 18. — Montevideo, Febrero 5 de 1945. — José Bermúdez. — Casildo Cal. — Evaristo Bustabad.

$6.80 Feb.15-1005-v.mz.6.

DISOLUCION

A los efectos de la ley 26|9|904, se hace saber que se ha resuelto disolver la sociedad "Bastos Kliche y Mondino" Canelones 2211, quedando el activo (parte) y pasivo a cargo del Arq. JULIO BASTOS KLICHE. Acreedores: Santiago de Chile 1254 (Escs. Alonso y Pérez del Castillo).

$6.80 Feb 15-1003-v.mz.6.

DISOLUCION Y VENTA

A los efectos de la ley 26|9|904, se hace saber que se ha resuelto disolver la sociedad "I. N. A. J. A. Ltda." (Industria Nacional Jabonera Limitada) Av. Larrañaga 2630 y enajenar parte del activo a "NOLI HNOS. S. A.". Acreedores: Santiago de Chile 1254 (Esc. Enrique Alonso).

$6.80 Feb.15-1002-v.mz.6.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que en escritura que autorizó el escribano Salvador Gómez Camps el 1.o de Febrero de 1945, fué disuelta la sociedad de esta plaza "BRENNER, ROSAT y Cía.", por retiro de los socios Jacques Rosat y Amelia Espellet Brennerg haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Joao Carlos Espellet Brenner y Antonio Espellet Brenner, quienes continuarán el giro de los negocios sociales con el mismo contrato social, modificándose únicamente la firma, que en lo sucesivo será "Brenner Hnos". A los efectos de lo dispuesto por el art. 492 del Código de Comercio y por la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 2 de 1945. — Jacques Rosat. — Amelia Espellet de Brenner. — Joao Carlos Espellet Brenner. — Antonio Espellet Brenner.

$15.00 Feb.8-872-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 499, prometí vender a HILARIO A. PALE mi casa de comercio ramo provisión comestibles y lechería, sita en calle Gobernador Viana N.o 2599. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: presentarse al comercio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1945. — Francisco Crespo.

$6.00 Fbe.8-847-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que habiendo prometido vender a HECTOR MELO, el negocio de venta de pan, lechería y anexos, instalado en esta Capital, calle Joaquín Requena número 1520, emplazamos a los que se consideren acreedores. — Montevideo, Diciembre 21 de 1944. — Antonio Mercilo. — Jesús Mario Ferreiro. — (Escribanía Abel G. Domínguez, 18 de Julio 1578).

$6.40 Feb.6-784-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales que hubiere lugar comunico que he prometido vender a los señores OSCAR STERN y EMILIO PEREZ ROMPANI, los cines denominados "Centenario" y "American Cine", que funcionan en esta Capital, en las calles Justicia 2094 bis y Sierra 1940, respectivamente. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de Juan Luis Vidal, calle Buenos Aires 523. — Montevideo, Febrero 1.o de 1945. — José Baddouh.

$9.60 Feb.6-804-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los sucesores de don Estanislao Rachaus han prometido vender al señor FRANCISCO BLUNDI, el negocio de peluquería instalado en esta ciudad, calle Río Negro N.o 1332, llamándose a los acreedores del mismo para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro de los 30 días.

$9.60 Feb.6-797-v.feb.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber al comercio y al público que hemos decidido disolver la sociedad de responsabilidad limitada que gira en Montevideo, bajo la razón social de "FUKS Y COMPAÑIA LIMITADA", y bajo la denominación de "MUEBLERIA EL ARTE LIMITADA", establecida en la avenida 18 de Julio 1827. Queda a cargo del activo y pasivo el señor Aron Fuks, retirándose enteramente los señores Dawid Kretzig y Markus Bartfeld. Los acreedores deben presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamento 6.

$9.60 Feb.6-800-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JOSE IGNACIO GOMEZ las existencias del comercio de esta plaza, conocido por "Confitería Ideal" ubicado en la calle Uruguay N.o 869, siendo de mi cargo el pasivo y las cuentas a cobrar. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en el escritorio de calle Artigas N.o 921, de esta ciudad (escribanía Gonçalves). — Salto, Enero 16 de 1945. — Vicente Juan Mangusio. — José Ignacio Gómez.

$12.00 Feb.2-701-v.feb.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al Sr. CARLOS BOLINCHES, el negocio que en el ramo de cervecería, bar, café y anexos denominado "Zu-Zu" tengo en la zona libre del Parque Rodó de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Cerrito 661 bis. Apto. 4, de 11 a 12 de la mañana. — Montevideo, Feebrero 2 de 1945. — Agustín Aymerich.

$16.00 Feb.6-793-v.mz.2.

COOPERATIVA URUGUAYA DE REPARTOS DE LECHE S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 36, de los estatutos convócase a asamblea ordinaria a los accionistas de la misma, la que se realizará el próximo 27 de Febrero de 1945, a las 18 horas en el local social calle Martín García 1671|77, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance del 6.o ejercicio social correspondiente al año 1944. 2.o Fijación del dividendo a distribuir. 3.o Elección de Directorio para el ejercicio 1945. 4.o Nombramiento de dos miembros de la asamblea para firmar el acta. — El Directorio.

$8.00 Feb.15-1007-v.feb.26.

"COMPAÑIA WILSON INTERNACIONAL" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la asamblea general ordinaria que se reunirá el 21 de Febrero a las 15 horas en el local calle Sarandí 319, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance anuales; 2.o) Elección de cinco miembros del Consejo de Administración; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. — El Secretario.

$6.00 Feb.15-1014-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a mi socio ANTONIO DA SILVA mi parte en nuestra sociedad "La Americana" establecida en Eduardo Acevedo 1135. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 680 (escribanía Sr. Toyos). — Montevideo, Enero 30 de 1945. — Esteban Benedetti. — Antonio Da Silva.

$6.00 Feb.2-709-v.feb.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MARIANO JUSTO, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 1852. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1945. — Luis A. Paiva Calheiros.

$6.00 Feb.10-929-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

FELIPE PEDRO VELASCO y GILMAR FERREIRA avisan (ley 26 de Setiembre 1904), que desistieron de la compra de la provisión y lechería del Sr. Manuel García Specht, calle Cuñapirú 1850. Interviene oficina "B. R. Y. C. A." de R. Cerciello y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Febrero 2 de 1945. — Felipe Pedro Velasco. — Gilmar Ferreira. — Manuel García Specht.

$6.40 Feb 9-901-v.feb.28.

AVISO

Comunico que he prometido vender a ISAURA BOUSA DE VAZQUEZ mi comercio de tambo de Itacumbú 3908. Los acreedores se presentarán en escribanía Milán, Sarandí 444 (ley Setiembre 26 de 1904 y artículo 492 Código Comercio). — Montevideo, Febrero 5 de 1945. — Antonio Demoro.

$8.00 Feb 9-898-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos dejado sin efecto la compraventa del almacén comestibles sito en San Martín 3006, haciéndose cargo nuevamente el Sr. JUAN SAROTTO. Interv.: oficina Palumbo Hnos. (Bul. Artigas 3678). — Montevideo, Enero 29 de 1945. — Juan Sarotto. — Esperanza Roberto.

$8.00 Feb.1.o-673-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que la firma de esta plaza, Segredo y Cía., con asiendo en Tapes 1143, venderá su activo y pasivo a la SOCIEDAD ANONIMA IMPORTACION - FABRICACION (IMFASA), por lo cual los acreedores de la primera deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el local ya indicado dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 5 de 1945. — Sagredo y Cía.

$9.00 Feb.9-877-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público en general que he vendido al señor HECTOR A. GONZALEZ las existencias en mercaderías del comercio que tenía establecido en Sauce de Buricayupí, 10.a sección judicial, quedando el activo y pasivo del negocio a cargo de la firma adquirente. — Paysandú, Enero 26 de 1945. — Juan Damiano.

$8.00 Feb 8-874-v.feb.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JOSE DAMONTE, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Navarra 1899. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 30 de 1945. — Domingo Camaño. — Martín Caamaño.

$6.00 Feb.10-926-v.mz.1.o.

LABORATORIOS CURIE LIMITADA
AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura autorizada el 30 de Enero de 1945, por el escribano don Mateo A. Galagorri, inscripta el 6 de Febrero siguiente en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 10, al Fo. 31, del tomo 13, hemos constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes características: Objeto. Elaboración y venta de especialidades farmacéuticas y otras; Razón social y denominación: Laboratorios Curie Limitada; Domicilio: En Montevideo y actualmente en bulevar Artigas N.o 1920; Plazo: 15 años, prorrogable por períodos de 5; Capital. Cinco mil cien pesos, aportado por partes iguales. Administración: A cargo de un Directorio integrado por los socios fundadores; Representación: De la sociedad: Por el Director - Administrador que se designe. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — Antonio Triay Florit. — Héctor Bibiano Quesada. — Walter René Rela.

$12.00 Feb.17-1091-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JUVENAL MOTTA las existencias de mi casa de comercio denominado "Hotel Español", así como el bar, peluquería y demás anexos situado en la calle Brasil esquina Grito de Asencio, de esta ciudad, quedando a mi cargo el pasivo y las cuentas a cobrar. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el mismo hotel, calle Brasil esquina Grito de Asencio. — Salto, Febrero 5 de 1945. — Alberto Ramón Saldaña. — Juvenal Motta.

$13.60 Feb.1087bis-v.mz.8.

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 19 de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a los señores JOSE CABANAS GUZMAN, MANUEL VAZQUEZ y ROBERTO VAZQUEZ, promitentes compradores, o a sus causahabientes y a toda persona que se considere con derecho sobre el solar de terreno de la calle Arrayán entre avenida Italia y Almirón, barrio Joaquín Suárez, 10.a sección judicial, empadronado con el número 65.152, deberán presentarse en casa de los señores Francisco Molinari y Mario Restano, calle Rivera N.o 2128, a regularizar su situación. Pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponder con respecto a este inmueble. — Montevideo, Enero 31 de 1945. — F. Molinari y M. Restano.

$15.00 En.31-671-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL UBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores TELMO MARTINEZ y JUAN MACIAS el almacén y despacho de bebidas que poseo en la Av. Simón Martínez N.o 4794. A los efectos le lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo presentarse los acreedores en la escribanía Guerrini, Misiones 1408, de 10 a 12, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 25 de 1945. — Sandalio Bruno. — Telmo Martínez. — Juan Macías.

$9.00 En.31-669-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometilo vender el señor CARLOS BETANCOR la empresa "Transporte de Leche Crottogini - Cabral", con domicilio en Cardal (Departamento de Florida). A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en esta ciudad en Misiones 1408 (Esc. 17 y 18), de 10 a 12. — Montevideo, Enero 26 de 1945. — Lindolfo Manuel Crottogini. — José Conrado Cabral. — Carlos Betancor.

$9 00 En.31-670-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Quedó sin efecto la promesa de venta del almacén de comestibles y bar sito en calle Ruperto Pérez Martínez 402, a los señores José Placeres y Nelsa Rebagliatti, haciéndolo a mi vez a las Srtas. NELSA y ALBA DORA REBAGLIATTI. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 23 de 1945. — Mateo Boras.

$3.00 En.31-657-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender a BLANCA ELIDA CARABEL la cuarta parte indivisa de la panadería "Villa del Cerro", que tengo instalada en la calle Grecia N.o 3300, constituyendo sociedad con los Sres. Lorenzo Cocca y Héctor V. Dodera, girando la nueva firma bajo la razón de "Ramón Sánchez y Cía.", quienes se harán cargo del activo y pasivo. Acreedores: Esc. Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (Esc. 18). — Ramón Sánchez. — Blanca Carabel. — Lorenzo Cocca. — Héctor V. Dodera.

$9.00 En.31-660-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, ha quedado sin efecto la promesa de venta de los Sres. Rodríguez y Disiervi a los señores Rodríguez y Barca, prometiendo vender Rodríguez y Disiervi al Sr. JOSE MARIA RAPOSO. Comercio: ramo café y bar sito en calle Sierra N.o 2158. Ley 26 Setiembre de 1904. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Enero 26 de 1945. — Rodríguez y Disiervi. — José María Raposo.

$9.00 En.31-642-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí N.o 490, ha quedado sin efecto la promesa de compraventa entre los Sres. José Borrazás Casco y Mario Méndez con los Sres. Ramiro José Gago y Andrés Rodríguez, quedando a cargo del negocio nuevamente los Sres. GAGO y RODRIGUEZ. Ramo: café y bar sito en calle Florida N.o 1241. Plazo: ley 26 Setiembre de 1904. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Enero 26 de 1945. — José Borrazás Casco. — Mario Méndez. — Ramiro José Gago. — Andrés Rodríguez.

$9.00 En.31-643-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor HECTOR RIVA mi parte en el negocio "Despensa y Bar Unión", sito en Uruguay 1902. Los acreedores deberán presentarse dentro de treinta días, a partir de hoy, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, en el mencionado negocio. — Salto, Diciembre 27 de 1944. — José A. Boada.

$8.00 Feb.5-781-v.feb.24.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
CANJE DE CERTIFICADOS PROVISIONALES DE ACCIONES PREFERIDAS SERIE "E".

Se pone en conocimiento de los poseedores de certificados provisionales (acciones preferidas, Serie "E") que, desde el día lunes 19 del corriente se procederá al canje correspondiente en las oficinas de este Banco y en las horas hábiles. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — La Gerencia.

$2.40 Feb.17-1121-v.feb.20.

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1892. — Prometí vender el almacén Avda. 8 de Octubre N.o 2763, a CRESENCIO GARIN y FELIPE ROSANO. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 20 de 1945. — Jacobo Malch.

$3 00 En 31-659-v feb.19.

SOCIEDAD ANONIMA SALTEÑA TEATRO LARRAÑAGA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 20 de Febrero a la hora 18.30, en el local social, calle Joaquín Suárez número 51, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Escrituración del Teatro Larrañaga; 2.o Aumentar a siete el número de Directores titulares y de sus suplentes y prestar el acuerdo a que se refieren los artículos 6.o y 12.o de los estatutos sociales. — Salto, Enero 30 de 1945. — El Directorio.

$12.00 Feb 5-779-v.feb 20.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 133 (primer, segundo y tercer llamados). — Asunto 224|8. — Artículos varios para el "R. O. U. Maldonado". — Cassarino Hnos.: 450 metros de vaivén cáñamo blanco de 30 mms. de mena, según muestra, a $ 2.30 el kilo; 10 kilos de meollar alquitranado, según muestra, a $ 3.60 el kilo; 10 kilos de alambre de ligada de 10 mms. mena, según muestra, a $ 13.50 el kilo; 4 balones de coco para defensas, según muestra N.o 54, a $ 15.00 cada uno; 15 kilos cuero curtido sin grasa, según muestra, a $ 1.95 el kilo; 1 kilo hilo de algodón de 7 hebras, según muestra, en $ 3.55; 1 kilo cera, según muestra, nacional, en $ 4.00; 3 kilos piola de algodón de 5 mms. mena, según muestra, a $ 3.80 el kilo; 6 agujas N.o 14, según muestra, a $ 0.20 cada una; 6 agujas número 13, para lona, según muestra, a $ 0.20 cada una; 3 rempujos dedal, según muestra, a $ 1.90 cada uno; 5 kilos de paja guinea (piazábal), según muestra, a $ 1.10 el kilo. — Montevideo, Febrero 10 de 1945.

(Cuenta corriente) Feb.19-20397-v.feb.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto adjudicar los siguientes suministros: Licitación pública número 126 (tercer llamado). — Asunto N.o 220|372. — Artículos varios para el R. O. U. "Paysandú". — Cassarino Hnos.: 160 metros de cabo manila de 5 centímetros de diámetro, para amarre de buque, según muestra, a $ 1.94 el kilo; 3 bombillos medianos, según muestra Little Wizard, a $ 3.60 cada uno; 2 cepillos de alambre de acero grano grueso, según muestra, a $ 2.60 cada uno; 2 cepillos de alambre de acero grano fino, según muestra, a $ 1.75 cada uno; 6 balones de 35 centímetros de diámetro, según muestra, a $ 12.80 cada uno. — Montevideo, Febrero 10 de 1945.

(Cuenta corriente) Feb.19-20398-v.feb.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 7 (primer y segundo llamados). — Asunto 45|427. — Material de herrado para el Servicio Veterinario y de Remonta (ejercicio 1945). — Laudier Texeira: 35.000 kilos de chapa usada, cortada, para hierro para herrar, de 7 mms. a 15 mms. de espesor, como máximo, a $ 26.15 los 100 kilos. — Cassarino Hnos.: 600 kilos de clavos de herrar número 6, según muestra "Corona", a $ 1.62 el kilo; 2.000 kilos de clavos de herrar número 7, según muestra "Corona", a $ 1.58 el kilo; 650 kilos de clavos de herrar número 8, según muestra "Corona", a $ 1.55 el kilo; 100 kilos de acero puntero de 19.05 mms., números 3 - 4, a $ 1.95 el kilo. — Lucas Rodríguez: 250 kilos de clavos de herrar número 8, según muestra "Corona", a $ 1.50 el kilo. — José A. Patrón: 300 kilos de clavos de herrar número 8, según muestra "Corona", a $ 1.53 el kilo. — Alfredo Loewy: 100 kilos de acero trancha de 1 y 1|2", a $ 2.20 el kilo; 40 limas chatas de 14", según muestra, a $ 1.55 cada una. — Crespi Hnos.: 35 mangos de fresno para marrones, según muestra, de Almez, a $ 7.75 la docena; 25 mangos de fresno para martillos, según muestra, de Almez, a pesos 0.208 cada uno. — Montevideo, Febrero 10 de 1945.

(Cuenta corriente) Feb.19-20399-v.feb.19.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 233

Llámase a licitación para la provisión de aceite para máquinas de vapor, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas en el sellado y timbre de ley serán recibidas y abiertas el día 12 de Abril a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 19 de 1945. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Feb.19-20395-v.feb.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Febrero 19: hora 12 y 20, electrofono - cardiógrafo, Cif. o Fob. (segundo llamado); 12 y 15, insulina.

Febrero 26: hora 9, ferretería; 9 y 15, pintura de ambulancias.

Marzo 5: hora 13 y 30, ampollas de tiosulfato de oro y sodio (segundo llamado). Esta licitación había sido marcada en principio para el día 19 de Febrero a la hora 11 y 15, pero por razones que el Ministerio ha considerado convenientes se prorroga para el día 5 de Marzo a la hora señalada precedentemente; hora 13 y 45, vacunas.

Abril 2: hora 13 y 30, equipo de onda corta, válvulas, accesorios, etc., Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Febrero 14 de 1945.

(Cuenta corriente) Feb.19-20396-v.feb.22.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de oposición y méritos para la provisión del cargo vacante de Administrador de la Colonia de Educación Profesional de Santa Lucía.

Las bases para intervenir en este concurso se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Consejo del Niño, 25 de Mayo 520, en horas hábiles, donde deberán presentarse las solicitudes en el sellado de práctica en un plazo que vence el día 14 de Junio de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.19-20394-v.feb.21.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 186
Compra de artículos para electricidad

Se llama a licitación para la provisión de artículos para electricidad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 16 de Mayo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero de 1945. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.19-20404-v.feb.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO J. FABREGAT, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 577 (escritorio 20), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo procedimiento de propaganda radial bajo la denominación de "Slogans recombinados", del que se declara autor y del que ha depositado los libretos correspondientes en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 17 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Feb.19-1113-v.mz.1.o.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2155|45
Venta de papel de archivo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 1.o de Marzo de 1945, en venta 3.000 kilos papel de archivo, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb 19-20407-v.feb.23.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2163
Venta de tambores de hierro

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 28 de Febrero de 1945, en venta 300 tambores de hierro negro, vacíos, de 200 litros de capacidad, usados, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.19-20408-v.feb.23.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 43878. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SOTIL", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$1.00 Feb.19-1114-v.mz.1.o.

ACTA N.o 43879. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FESTIL", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos.

$1.00 Feb.19-1115-v.mz.1.o.

ACTA N.o 43889. — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Con esta fecha el doctor Julio Riet, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ASTRASUECIA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$1.00 Feb.19-1116-v.mz.1.o.

ACTA N.o 43870. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — Con esta fecha el señor Salvador Romeo, de Montevideo, solicita registrar la marca "HUELLA" para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.19-1144-v.mz.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 39

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación del Instituto Alfredo Vázquez Acevedo (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Montevideo y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en ese Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.19-20400-v.feb.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 40

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de suministro y colocación de un ablandador de agua destinado al Pabellón de Orología del Hospital Pereyra - Rossell (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.40 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Marzo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.19-20401-v.feb.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 42

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para Comisaría de Sánchez (Departamento de Río Negro), con un nuevo agregado a la Memoria C. Particular y nueva Relación General, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de este Departamento y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.40 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Marzo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.19-20402-v.feb.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 41

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación del Pabellón de T. B. C. del Hospital de Melo (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.19-20403-v.feb.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 474

Llámase a licitación pública para el suministro de tirantes y pilotes de madera dura, nueva o usada.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 26 de Febrero a las 10 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.19-20405-v.feb.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 10 - 1945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de accesos al puente sobre el arroyo Aiguá, en Picada de Los Avestruces (Departamentos de Lavalleja y Rocha).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 28 del corriente a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.19-20406-v.mz.1.o.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Montevideo Febrero 10 de 1945

3.a Sección

EDMUNDO LAVADO, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Reconquista 374, y MATILDE GAMBOA, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Reconquista 374.

JAIME JOSEBACHVILI, 51 años, soltero, comerciante, ruso, domiciliado Reconquista 273, y MALKA CHALELACHVILI, 47 años, soltera, rusa, domiciliada Reconquista 273.

11.a Sección

SEVERINO MAURO DELGADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ildefonso García 4680, y MARIA ESTHER ORGES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2567.

CLINGER RODRIGUEZ, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en el Cno. Reppeto 2025, y ZULEMA GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en el Cno. Reppeto 2025.

HECTOR ABREU, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en el Cno. Maldonado K. 14, y ELIDA AGUIRRE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en el Cno. Maldonado K. 14.

17.a Sección

LORENZO ANGEL BELTRAN, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José A. Posolo 3836 bis, y MATILDE GONZALEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Maseller 4862.

CARLOS GERONIMO RICCARDI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande s|n., y MARIA AURORA ALZUGARAY, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande s|n.

22.a Sección

JUAN BAUTISTA DAGUERRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4096, y DOLORES GENOVEBA NAVARRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4096.

$2.00 P|p.v.feb.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LINCOLN A. BIZZOZERO, constituyendo domicilio en la calle Sierra 1819, al señor Juez digo: Que habiendo optado por el título de procurador, presento a los testigos doctor Enrique Aramburú y Gabriel Chouhy Terra, quienes serán preguntados, en oportunidad, por mi honradez y costumbres morales. Que realizadas las publicaciones del caso y aprobada la información se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Lincoln A. Bizzozero". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

$10.00 Feb.19-1112-v.mz 1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Convocatoria de acreedores

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de don JOSE ESTRADER para la junta que tendrá lugar el día 2 de Marzo próximo a las 8 y 30 horas, en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (segundo piso), con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de acreedores que concurran a la junta. Y de conformidad con el artículo 1673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.19-20409-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.19-1107-v.mz.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELKA KREIN o CREIM DE CAPNIKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.19-1106-v.mz.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CARRIQUIRY, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani.

$4.00 Feb.19-1124-v.mz.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO BADUI CHALHUR o CHELUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial mayor. — Durazno, Enero 11 de 1945. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

En.19-20137-v.en.30. Feb.19-v.mz.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección judicial de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRENE MIRANDA DE CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pueblo Solís, Febrero 10 de 1945. — I. Curbelo Larrosa, Juez de Paz.

$6.00 Feb.19-1108-v.mz.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión JOSEFA ZANONIANI. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 472", se cita, llama y emplaza a los herederos de la sucesión de Josefa Zanoniani, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número cuatrocientos setenta y dos, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.19-20387-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 2924, por cobro de contribución inmobiliaria, sucesión GENUARIO AZZATO", se cita, llama y emplaza a los herederos de la sucesión Genuario Azzato, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil novecientos veinticuatro (2.924) situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.19-20388-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra LUIS CANEPA MERELLO. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 1786", se cita, llama y emplaza a los herederos de don Luis Cánepa Merello, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número mil setecientos ochenta y seis, situado en calle L. Gómez casi esquina 33 Orientales, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.19-20389-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra ROQUE CAMEROTTA. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 1516", se cita, llama y emplaza a Roque Camerotta o Camarotta, o a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número mil quinientos dieciséis, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.19-20390-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 2153. Por cobro de contribución inmobiliaria, NICOLAS CHIACHERE", se cita, llama y emplaza a Nicolás Chiachere, o a sus herederos, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil ciento cincuenta y tres, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.19-20391-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 844. Por cobro de contribución inmobiliaria. Sucesión JUAN ETCHEVERRIA", se cita, llama y emplaza a los herederos de la sucesión Juan Etcheverría, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ochocientos cuarenta y cuatro, situado en esta ciudad, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.19-20392-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 3310. Por cobro de contribución inmobiliaria, JUANA CATALOGNE", se cita, llama y emplaza a Juana Catalogne, o a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número tres mil trescientos diez, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.19-20393-v.mz.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 9 de 1945. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.00 Feb.19-1125-v.mz.1.o.

GOMENSORO y CASTELLS

JUDICIAL

Magnífica residencia en la avenida 18 de Julio N.o 1735 y dos lindas casitas calle Gaboto N.os 1461 y 1471. El miércoles 7 de Marzo a las 17 horas (5 p. m.), en las mismas: 1.o La residencia, que mide 7 ms. 80 cms. de frente por 47 ms. 61. Area: 370. Base: $ 35.000.00. Frente de granito con 2 balcones, zaguán con lambris mármol, decorado, cancel, gran patio living mosaico extranjero con plafones cristal, salón con portada, sala, 5 dormitorios, gran comedor ricamente decorado, 2.o patio, hall portada y lambris, corredor galería patio abierto, 3 cuartos de baño, amplia cocina, office, 3 piezas altas, cto. baño y 2 toilets. Planta alta con ascensor, 2 dormitorios, cuarto de baño completo y dos piezas depósito, calefacción central, instalación de agua caliente p. baños, gas, luz y iza. motriz y demás comodidades que se apreciarán visitándola la última semana, de 18 a 19 horas, pidiendo tarjeta en nuestras oficinas. 2.o Acto continuo, linda casita Gaboto 1461, área: 82 ms. 16, con balcones de mármol, 3 piezas, baño, cocina, patio mármol, altillo, etc., alquilada en $ 58.00. Base: $ 8.000.00. 3.o Gaboto 1471; frente moderno, balcón de hierro, 3 piezas, baño, patio, ci. corr., pisos monolítico, cocina, 2 altillos, etc., alquilada en $ 56.00. Area: 95 ms. 16. Base: $ 8.000.00, todo de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos caratulados "Estefanía y Sofía Aguerre con MARIA JOSEFINA AGUERRE DE GUERIN. Venta de bienes en condominio. Pieza sobre rentabilidad de inmuebles", se hace saber al público que en el día 7 de Marzo próximo, a la hora 17, y uno a continuación de otro, se procederá por los señores martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre las bases que se indicarán y en los lugares de sus ubicaciones, de los siguientes inmuebles: 1.o Base: $ 35.000.00: Un solar de terreno de forma irregular por contener un martillo en el costado Este, con el edificio y demás mejoras que contiene, compuesto de 7 metros 80 cms. de frente al Sur, a la avenida 18 de Julio, edificio N.o 1735; 7 metros 68 cms. en el contrafrente paralelo al Norte, que confina con terreno que fué de Antonio Vila; 47 ms. 61 cms. en la línea recta del costado Oeste, lindera con la finca que fué de María Aguerre de Ferros, y la línea quebrada del Este, que linda con propiedad N.o 672 (numeración antigua) se constituye así: del frente

de la avenida 18 de Julio hasta una distancia de 21 ms. y 23 cms. guarda casi el mismo ancho, continuasdo del mismo modo en el fondo en una distancia de 6 ms. 68 cms., pasado el martillo que queda en medio, sobresaliendo al Este con 2 ms. y 4 cms. en el ancho del Sud y 1 m. 47 cms. en el Norte con un largo de 19 ms. 78 cms.. Padrón N.o 887. 2.o Base, $ 8.000.00: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en el Cordón, en esta ciudad, compuesto de 82 ms. 16 cms. 175 mms. cuadrados, deslindados así: 6 ms. 585 mms. de frente al Este, a la calle Gaboto, edificio N.o 1461, por 12 ms. 455 mms. de fondo al Oeste, por donde linda con propiedad que fué de Bernardo Aguerre (hoy padrón 887); por el Norte, con José Golorons y por el Sud, con Juan Arascaeta. Padrón N.o 889. 3.o Base, $ 8.000.00: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le corresponda, situada en el Cordón, compuesta de una superficie de 95 ms. 79 dms. y 85 cms. cuadrados, teniendo 6 ms. 764 mms. de frente al Este, a la calle Gaboto, edificio N.o 1471, por 14 ms. 163 mms. de fondo, lindando, según título: al Oeste, con Erasmo Lardapide; al Norte, con los herederos de Gregorio Vila, y al Sud, con el Sr. Cadet. Padrón N.o 892. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Febrero 3 de 1945. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

Comisión: 1 o|o. Más informes: Piedras 318. $90.00 Feb.19-1110-v.mz.7.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Banco Popular del Uruguay contra JOSE FUSCO. Cobro ejec. de pesos" (Lo. 40. Fo. 537), se hace saber que el día 9 de Marzo entrante, a las 17 y 30, en el lugar de su ubicación y por el martillero don Miguel Cetrángolo, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en un solo lote y por un solo precio, de los siguientes bienes: A) Los edificios y demás mejoras existentes en un solar empadronado con el N.o 121395, señalado con el N.o 27, manzana F, en el plano del Ing. Donato Gaminara, de Noviembre de 1927, sito en la 10.a sec. judicial de este Departamento, con un área de 305 ms. 30 dms., deslindados así: 10 ms. de frente al Este, sobre la calle número dos; 28 ms. 46 cms. al Norte, lindando con el solar N.o 26; 10 ms. 82 cms. al Oeste, lindando con el solar 32, y 32 ms. 60 cms. al Sur, lindando con el solar 28; B) El derecho personal que tiene el ejecutado a la adquisición del solar antes descripto, según boleto de promesa de compraventa N.o 2959, expedido por el Banco ejecutante el 17 de Octubre de 1928, cuyo saldo a pagar en cuotas mensuales de $ 12.90 es de $ 2.682.95 más lo adeudado por contribución inmobiliaria, que asciende a $ 176.40, de modo que el adquirente de las construcciones seguirá abonando las cuotas mensuales sobre el solar de terreno, debiendo cumplir, además, todo lo convenido en el aludido compromiso de compraventa. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serlo aceptada, a los efectos de derecho; 2.o Que el promisario comprador se encuentra atrasado en el pago de 121 cuotas, que el comprador deberá abonar de inmediato para ponerse al día la obligación; 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 (2.o piso), donde podrán ser examinados por los que tengan interés. — Montevideo, Febrero 15 de mil novecientos cuarenta y cinco. — Luis M. Fontana, Escribano.

Informes: T. y Tres 1312.
$48.00 Feb.19-1122-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazo a los acreedores del comercio de tambo, calle Municipio 2449, que prometí vender a SIEGMUND STRAUSS, para presentarse escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Salvador Gregorio Piña.

$7.20 Feb.19-1104-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender la "Tintorería Francia", en la calle Ituzaingó 1514, a la señora ANTONIA VODOLA DE VIERA. A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 deben presentarse al escribano Decia Cantón, Rincón 387. — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Luis Alberto Lacazze.

$7.20 Feb.19-1113-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender el comercio sito en la calle Colonia 1527, de esta ciudad, que gira en el ramo de garaje y estación de servicio. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Colonia 1527. — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Alejandro P. Juanicotena.

$7.20 Feb.19-1123-v.mz.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documentos privados de fecha 30 de Noviembre de 1944 y 3 de Febrero de 1945, inscriptos con los números 29 al Fo 142 y siguientes del tomo 9.o y N.o 17 al Fo. 84 y siguientes del tomo 12.o del Registro de Contratos (Juzgado de 6.o turno), se constituye la sociedad de responsabilidad limitada "WESTAMER TRADING COMPANY LIMITADA". Capital: $ 5.000.00. Socios: Aquiles Arioni, Rogelio Otero, Edgard Michel Levy. Objeto: Representación, importación y exportación. Plazo: 1 año, con opción. Dirección y administración: Edgard Michel Levy. Balance: Por lo menos uno al año. — Febrero 15 de 1945.

$8.00 Feb.19-1103-v.mz.1.o.

BANCO ISRAELITA DEL URUGUAY
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 25 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas a la asamblea general anual a realizarse el día 28 de Febrero próximo a las 17 hs. en el local del Banco, 25 de Mayo 686, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Balance general e informe; 2.o Nombramiento de Gerente; 3.o Elecciones. — El Directorio.

$1.20 Feb.19-1105-v.feb.19.

"LA ECONOMICA S. A."
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a la resolución de la última asamblea, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 24 de Febrero de 1945 a las 18 y 30 horas en nuestro local social, Frigonal N.o 3. Orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Asuntos entrados; 3.o Informe de la Comisión Especial designada por la última asamblea; 4.o Compra de un solar para sede propia; 5.o Elección de autoridades.

Nota. — No habiéndose efectuado la asamblea en primera citación se pone en conocimiento de los asociados que en la presente oportunidad se efectuará con el número mínimo exigido por los estatutos. — La Secretaría.

$8.00 Feb.19-1111-v.feb.22.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

L. E. M. A.

Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1944

Activo—		
Inmuebles	$	43.355.02
Muebles, útiles, instalaciones, etc.	"	24.911 22
Caja y Bancos	"	3.036 54
Mercaderías varias ...	"	21.903 49
Material de propaganda	"	99.75
Deudores varios	"	11.816.10
Depósitos	"	60 00
Gastos de constitución .	"	1.320 71
	$	106.597.83
Pasivo—		
Capital integrado	$	100.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	3.880 97
Ganancias y pérdidas .	"	2.626.86
	$	106.597.83

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 506.

Droguería Demarchi - Musante S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1942

Debe—		
Acciones a emitir	$	660.000.00
Caja	"	5.488.12
Instalaciones, muebles y útiles	"	24.387.77
Terreno Consulado y Lavandeira	"	2.276.77
Prop. Lavandeira 3229	"	25.489.70
Marcas, instalaciones, máq. y herramientas (Laboratorio)	"	55.653.71
Deudores varios	"	348.757.08
	$	1.121.973.15
Haber—		
Capital	$	1.000.000.00
Reserva para desvalorización de mercaderías	"	5.722.81
Caja de Jubilaciones .	"	473.71
Acreedores varios ...	"	115.776.63
	$	1.121.973.15

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 528.

Droguería Demarchi - Musante S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1942

Debe—		
Acciones a emitir	$	660.000.00
Caja	"	5.534.68
Instalaciones, muebles y útiles	"	24.765.77
Prop. Lavandeira 3229	"	25.409.70
Terreno Consulado y Lavandeira	"	2.276.77
Marcas, instalaciones, máq. y herramientas (Laboratorio)	"	55.653.71
Deudores varios	"	385.395.93
	$	1.159.036.56
Haber—		
Capital	$	1.000.000.00
Reserva para desvalorización de mercaderías	"	5.722.81
Caja de Jubilaciones ..	"	763.51
Acreedores varios ...	"	152.550.24
	$	1.159.036.56

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 527.

Droguería Demarchi - Musante S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1943

Debe—		
Acciones a emitir	$	660.000.00
Caja	"	7.781.23
Prop. Lavandeira 3229	"	25.409.70
Terreno Consulado y Lavandeira	"	2.276.77
Marcas, instalaciones, máq. y herramientas (Laboratorio)	"	55.760.71
Deudores varios	"	432.636.56
	$	1.183.864.97
Haber—		
Capital	$	1.000.000.00
Reserva para desvalorización de mercaderías	"	5.722.81
Caja de Jubilaciones .	"	500.70
Acreedores varios	"	177.641.46
	$	1.183.864.97

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 525.

Droguería Demarchi - Musante S. A.

Estado de situación al 26 de Junio de 1943

Activo—

Acciones a emitir	$	660.000.00
Caja	"	2.791.31
Mercaderías	"	196.280.58
Instalaciones, muebles y útiles	"	25.516.87
Prop. calle Lavandeira	"	25.409.70
Marcas, instalaciones, máq. y herramientas del Laboratorio	"	56.590.71
Deudores varios	"	146.068.09
	$	1.112.657.26

Pasivo —

Capital	$	1.000.000.00
Fdo. para descuento a deudores varios	"	4.602.30
Caja de Jubilaciones	"	455.32
Acreedores varios	"	107.599.64
	$	1.112.657.26

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 526.

Droguería Demarchi - Musante S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1943

Debe—

Acciones a emitir	$	660.000.00
Caja	"	5.310.93
Prop. Lavandeira 3229	"	26.919.10
Terreno Consulado y Lavandeira	"	2.276.77
Marcas, instalaciones, máq. y herramientas (Laboratorio)	"	56.891.61
Deudores varios	"	371.367.75
	$	1.122.766.16

Haber—

Capital	$	1.000.000.00
Reserva para desvalorización de mercaderías	"	5.722.81
Caja de Jubilaciones	"	454.87
Acreedores varios	"	116.588.48
	$	1.122.766.16

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 524.

CAJA POPULAR DE SANTA LUCIA

PROYECTO DE BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 37 EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 31 DE DICIEMBRE DE 1944

ACTIVO

Encaje y Bancos:		
Caja y Banco de la República	$ 69.775.23	
Deuda Pública V. Nominal pesos 87.000.00. Valor efec.	" 81.500.00	
Bancos varios	" 151.490.25	$ 302.765.48
Deudores:		
Cuentas corrientes	$ 6.014.23	
Valores descontados	" 417.027.41	
Deudores en gestión y mora	" 1.00	" 423.042.64
Varios:		
Acciones y valores	$ 1.00	
Inmuebles	" 2.600.00	
Edificio de la caja	" 8.500.00	
Muebles, útiles y alcancías	" 2.00	" 11.103.00
		$ 736.911.12
Cuentas de orden:		
Valores depositados.		
En garantía .. $ 87.782.36		
En custodia .. " 45.240.00	$ 133.022.36	
Varias cuentas deudoras	" 97.550.00	" 230.572.36
		$ 967.483.48

PASIVO

Cuentas patrimoniales:		
Capital realizado	$ 50.000.00	
Reserva general	" 22.119.00	$ 72.119.00
Reservas especiales y fondo de previsión		" 4.000.00
Obligaciones:		
Depósitos a la vista y menos de 30 días vista	$ 46.773.36	
Caja de Ahorros	" 489.493.48	
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	" 77.200.00	" 613.466.84
Varios:		
Varios acreedores	$ 5.046.79	
Intereses a vencer	" 36.389.84	
Utilidades por distribuir	" 4.950.00	
Pérdidas y ganancias (saldo a cuenta nueva)	" 938.65	" 47.325.28
		$ 736.911.12
Cuentas de orden:		
Contrapartida del Activo por valores en garantía y custodia	$ 133.022.36	
Varias cuentas acreedoras	" 97.550.00	" 230.572.36
		$ 967.483.48

Santa Lucía, Enero de 1945.

Alberto H. Pérez Gomar, Presidente. — Ciriaco P. Hernández, Secretario. — Juan J. Merialdo, Gerente. — Julio Zaffaroni, Contador.

$ 18.00 — 718.

CAJA POPULAR DE SANTA LUCIA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1944

DEBE

Gastos de Administración, amortizaciones, etc.	$	12.443.93
Jubilaciones	"	1.091.40
Asignaciones familiares	"	213.05
Patente e impuestos	"	2.659.66
Utilidades por distribuir	"	4.950.00
Pérdidas y ganancias (saldo a cuenta nueva)	"	938.65
	$	22.296.69

HABER

Saldo anterior	$	895.16
Intereses y descuentos, moras, comisiones, alquileres, retroversión de castigos, bonificación a clientes	"	21.401.53
	$	22.296.69

Santa Lucía, Enero de 1945.

Alberto H. Pérez Gomar, Presidente. — Ciriaco P. Hernández, Secretario. — Juan J. Merialdo, Gerente. — Julio Zaffaroni, Contador.

$ 5.20 — 717.

CAJA POPULAR DE JUAN L. LACAZE

Balance correspondiente al 1.er ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1944

ACTIVO

Fijo:			
Muebles y útiles	$	1.991.80	
Material de escritorio	"	1.101.55	
Alcancías	"	525.00	$ 3.618.35
Disponible:			
Caja	$	44.267.02	
La Caja Obrera, Cta. Cte..	"	13.105.47	
Deuda Pública V|n. $ 6.000; V|efectivo	"	5.940.00	" 63.312.49
Exigible:			
Cuentas corrientes	$	2.746.66	
Préstamo a plazo fijo	"	90.278.07	
Préstamos de amortización.	"	45.525.80	
Hipotecas amortizables ..	"	13.039.62	" 151.590.15
Varios:			
Impresión de cheques	$	132.45	
Timbrado de cheques	"	169.20	
Gastos de instalación ...	"	2.983.43	
Varias cuentas deudoras .	"	1.124.62	" 4.409.70
Complementario:			
Acciones a emitir	$	165.000.00	
Acciones emitidas	"	35.000.00	" 200.000.00
			$ 422.930.69

Cuentas de orden:

Valores en custodia	$	4.326.00
Valores en garantía	"	32.638.30
Banco República (Valores en custodia) ..	"	6.000.00
	$	42.964.30

PASIVO

Exigible:			
Obligaciones a la vista:			
Cuentas corrientes	$	54.789.41	
Retenciones	"	9.04	
	$	54.798.45	
Obligaciones a plazo:			
Caja de Ahorros y Alcancías (pre-aviso 30 días)	"	67.103.95	
Obligaciones y depósito a plazo fijo	"	58.637.77	$ [illegible]17
Transitorio:			
Imp. a pagar ley 1.o de Julio de 1942	$	176.18	
Caja de Jubilaciones	"	100.87	
Intereses a vencer	"	4.766.54	
Utilidades a distribuir ..	"	2.340.00	
Pérdidas y Ganancias (saldo a cuenta nueva) ..	"	6.93	" 7.390.52
No exigible:			
Capital autorizado	$	290.000.00	
Capital realizado	"	35.000.00	" 235.000.00
			$ 422.930.69

Cuentas de orden:

Depositantes de valores	$	36.964.30
Valores depositados en custodia	"	6.000.00
	$	42.964.30

José González Pérez, Presidente. — Cosme Sanz Pons, Secretario. — Julio César Pareja, Gerente.

$ 25.20 — 1100.

CAJA POPULAR DE JUAN L. LACAZE

Balance de Resultados

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBITO

Gastos de Administración:			
Sueldos, gastos generales y de propaganda .			$ 4.008.75
Impuestos y Jubilaciones:			
Patente, impuestos fiscales y asignaciones familiares	$	627.91	
Aportes jubilatorios	"	389.22	" 1.017.13
Amortizaciones y castigos			" 150.00
Utilidad líquida a distribuir			" 2.340.00
Saldo a cuenta nueva			" 6.93
			$ 7.522.81

CREDITO

Intereses y descuentos	$	6.963.97
Comisiones	"	476.05
Intereses por mora	"	37.29
Utilidades varias	"	45.50
	$	7.522.81

Proyecto de Distribución de Utilidades

(Art. 15 de los estatutos)

60 %	Accionistas, dividendo 4 %	$	1.400.00
10 %	Reserva General	"	234.00
18 %	Presidente, Vicepresidente, Síndico y Directorio en proporción a la asistencia a las sesiones	"	425.20
6 %	Gerente y empleados	"	140.40
1 %	Unión Económica del Uruguay	"	23.40
5 %	Obras de beneficencia	"	117.00
100 %	Utilidad líquida	$	2.340.00

Juan L. Lacaze, Diciembre 31 de 1944.

José González Pérez, Presidente. — Cosme Sanz Pons, Secretario. — Julio César Pareja, Gerente.

$ 15.00 — 1101.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

ESTADO CIVIL

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 3 de Febrero de 1945

Ramona Sosa, oriental, 17 años, soltera, H. F. Ferreira.
Nicanor Moran, español, 62 años, soltero, H. Pasteur.
Cayetano Alberto Caches, oriental, 53 años, casado, H. F. Ferreira.
Josefina Geyre de Guidici, oriental, 46 años, casado, H. Militar.
Antonio Di Lorenzo, italiano, 68 años, casado, Río Negro 1173.
Luciano Mussachio, argentino, 44 años, casado, Juan M. Blanes.
Delia Esther Delfino, oriental, 5 años, H. P. Visca.
Isabel Gular, oriental, 59 años, soltera, D. Muñoz 2187.
María Rodríguez de López, española, 43 años, casada, 8 de Octubre 2429.
José Pedro Pomies, 44 años, casado, Millán 4674.
José María San Martín, español, 76 años, viudo, Canelones 969.
José Viamont, oriental, 52 años, casado, H. Pasteur.
Tomás D'Andrea, oriental, 59 años, casado, J. Martí 5315.
Isac Fraga, oriental, 69 años, soltero, H. Pasteur.
Ema Baque Molinari, oriental, 48 años, soltera, Millán 2779.
Angélica Rodríguez de Núñez, oriental, 43 años, casada, Eduardo Acevedo 2017
Luciano Palermo, oriental, 2 días, Instrucciones 5315.
Ramón Artecona, oriental, 66 años, casado, B. España 1461.
Gualberto López, oriental, 20 días, Ceibal, 1672.
Roberto San Román, oriental, 55 años, casado, Fraternidad 4112.
Rómulo Francisco Rosso, oriental, 65 años, casado, L. Patria 3022.
Francisca Célida Durán López, oriental, 38 años, soltera, S. de Chile 923.
Evaristo Jordán Bayod, español, 84 años, soltero, Soriano 1718.
Jesús Roscoff, oriental, 18 años, soltero, H. Vilardebó.
Wáshington Britos, oriental, 1 mes, H. P. Rossell.
George Nancollas, inglés, 82 años, viudo, Guaná 2482.
José Antonio Petrone, oriental, 26 días, Sierra 1796.
Clotilde Massaro de Muñiz, oriental, 68 años, viuda, H. Militar Central.
Marysabel Silva, oriental, 9 meses, H. P. Visca.

Día 4 de Febrero de 1945

Leonel Quereilhac Alooia, oriental, 2 años, Joanicó 3889.
José Joaquín Fernández, oriental, 70 años, soltero, H. Maciel.
Alfonsa Pastiglioni de Cánepa, oriental, 45 años, casada, H. Pasteur.
Célina Fernández, oriental, 58 años, soltera, Tacuarembó 1583.
María Angélica Cáceres, oriental, 29 años, solotera, H. Vilardebó.
Juana Quevedo de Castro oriental, 71 años, viuda, General Flores 2392.
Norma Raquel Curbelo, oriental, 30 días, H. P. Visca.
Felipe Ramón Barrero, oriental, 96 años, viudo, General Flores 2394.
Olga Susana Gutiérrez, oriental, 7 años, H. P. Visca.
Julia Alvariza, oriental, 75 años, soltera, H. Vilardebó.
Rufina Miño, oriental, 52 años, soltera, D. Peña 4094.
Ramona González de Coldeira, española, 87 años, viuda, B. Artigas 1455.
Dorotea Laughnied de Kleinegero, alemana, 60 años, H. Maciel.
Francisco Areco Inocencio, italiano, 52 años, casado, Oficial 36.
María Angélica Castillo, oriental, 50 años, divorciada, Arenal Grande 1718.
Angel José Venturini, oriental, 3 años, H. P. Visca.
Julián Machado, oriental, 51 años, casado, C. Saint Bois.
Juan Sanjurjo, oriental, 91 años, viudo, Pagola 1981.
Francisco Vilaró Rubio, oriental, 59 años, casado, 18 de Julio 1704.
Baldomoero Juan Pijuán, oriental 51, años, casado, R. Massini 2027.

Día 5 de Febrero de 1945

María Larribet de Alonso, oriental, 65 años, casada, 8 de Octubre 4709.
Anastasio Virgilio Romano, oriental, 74 años, casado, Ayarvide 3233.
Eduardo Arturo Gepp, oriental, 71 años, soltero, R. Graceras 752.
Miguel Angel Carrión, paraguayo, 25 años, soltero, Tacuarembó 1075.
Félix Pérez, oriental, 28 años, soltero, H. Pasteur.
José María Parodi Assanelli, oriental, 1 mes, H. P. Visca.
María Gómez, oriental, 8 meses, H. P. Rossell.
Mireya Marta Pereyra, oriental, 20 días, H. P. Rossell.
Antonio Perilo, italiano, 65 años, casado, H. Pasteur.
Félix Carmelo Silva, oriental, 79 años, casado, Cufré 2268.
Francisca Devita de Tomeo, italiana, 78 años, casada, Acevedo Díaz 1946.
Elbio Azzarini, oriental, 1 mes, Casa del Niño.
Carmen Rivero de Ojeda, oriental, 59 años, viuda, H. Pasteur.
Enrique Villere, oriental, 64 años, soltero, B. Artigas.
Bartolomé Delorenzi, italiano, 86 años, viudo, Longfelloro 1767.
Octavia Seredum, oriental, 1 año, H. P. Rossell.
Félix Alejo Nin, oriental, 61 años, casado, Maciel 1396.
Juan Montes de Oca, oriental, 62 años, soltero, H. Maciel.
Vicente Limongi, oriental, 74 años, casado, Colonia 1969.
Isabel López, oriental, 42 años, soltero, B. del Pino 1192 bis.
Eduardo Gallart, oriental, 57 años, casado, Toboba 2478.
Ramón Ares Ruedo, español, 47 años, casado, Laborde 74.
Manuel Pedro Díaz, oriental, 53 años, soltero, H. Pasteur.
Tomás Trazorza, oriental, 64 años, casado, H. Pasteur.
Sigifredo Rosendo Latorre, oriental, 43 años, casado, Gdor Pino 58.

Día 6 de Febrero de 1945

Modesta Barragán, oriental, 80 años, soltera, H. Vilardebó.
Juan Antonio Jaime Sagarra, oriental, 66 años, soltero, Caiguá 3562.
Tiburcio Alejandro Cabrera, oriental, 66 años, soltero, B. Irigoyen 5554.
Nicolás Cristóbal, búlgaro, 49 años, soltero, H. F. Ferreira.
María Caldeón, oriental, 36 años, soltera, H. P. Rossell.
Agenor Rodríguez, oriental, soltero, H. Maciel.
Víctor Yacob, húngaro, 54 años, casado, H. Maciel.
Tomás Domingo Monfort, orental, 60 años, viudo, Oficial 2.
Rosa Morales Isurralde, argentina, 61 años, viuda, Colonia 2153.
Alicia Sena, brasileña, 20 años, soltera, H. P. Rossell.
Luis De los Santos, oriental, 7 meses, H. P. Rossell.
José De Lorenzo, oriental, 62 años, soltera, H. Pasteur.
Jacinto Avelino Ledesma, oriental, 88 años, viudo, 19 de Abril 3350.
Juana Sánchez Viera de De los Santos, oriental, 55 años, casada, Andes 1192.
Germán César Tellechea, oriental 41 años, casado, B. España 2689.
Federico Agustín Paullier, oriental, 51 años, casado, Salto 931.
Marticia Noguera de Pacheco, brasileña, 81 años, viuda, G. Viana 2638.
Martín Más, oriental, 41 años, casado, H. Maciel.
Elvira González de Toledo, oriental, 24 años, casada, Cabrera 3685.
Justina Díaz, oriental, 26 años, soltera, H. F. Ferreira.
Eugenio Acevedo, oriental, 60 años, soltero, C. Santos 4980.
María Natividad Graña de Dos Santos, oriental, 94 años, casada, Oficial 12.
Pedro Delfino, oriental, 33 años, casado, S. Martínez 158.
Anuncia Varela de Vázquez, oriental, 46 años, casada, Garzón 332.
Pedro Torres, oriental, 46 años, soltero, Punta de Yeguas.
Norma Alicia Beltrán, oriental 10 años, H. P. Rossell.

Día 7 de Febrero de 1945

Bernardo Boschetti, oriental, 71 años, soltero, H. Vilardebó.
Juan Casetti, italiano, 70 años, casado, Millán 4571.
Agueda Aguirre, oriental, 28 años, soltera, C. Saint Bois.
María Celia Macedo, oriental, 21 años, soltera, Vázquez 1170.
Lorenzo Moraglio, italiano, 72 años, viudo, B Artigas 1652.
Enrique Castiñeiras, oriental, 50 años, soltero, Colón 1312.
Carlos Ferrari, oriental, 33 años, casado, C. Saint Bois.
Amado Juan Albertoni, oriental, 56 años, casada, S. Lucía 4820.
María Varela de Porteiro, española, 84 años, viuda, Miguelete 1473.
Josefa Pérez de Vallejo, española, 56 años, casada, B. Artigas 1461

Día 8 de Febrero de 1945

Manuela Cánepa de Sánchez, oriental, 75 años, viuda, H. Maciel.
Antonio Alvarez, español, 87 años, viudo, Garibaldi 1985.
María Inés Deus, oriental, 23 años, soltera, H. F. Ferreira.
Alejandro Rial, oriental, 72 años casado, A. Chevestre 1454.
Laurinda Fernández de La Fuente, española, 63 años, viuda, Avellaneda 3618.
Ramón Angel Garay, oriental, 16 años, soltero, H. Pasteur.
Martín Teófilo Rissotto, oriental, 62 años, soltero, A. L. P del Campo.

Eustaquio Milán, oriental, 62 años, casado, H. F. Ferreira.
Felipa Sofrín, oriental, 24 años, soltera, Suecia 228.
María Elida Betancor de Vignoli, oriental, 30 años, casada, H. F. Ferreira.
Francisco Ferrari, oriental, 91 años, viudo, A. Latorre 242.
Guillermo Aurelio Luscher, oriental, 55 años, casado, Pedro Galán 4258.
Raquel Fernández, oriental, 3 años, H. P. Visca.
Josefa Vázquez, oriental, 48 años, soltera, M. Berindague 575.
Nélida Lemes de Reboledo, oriental, 29 años, casada, F. Sanguinetti 2498.
Boris Zagorsky, oriental, 2 días, Italia 2102.
María Esther Cansella de Ferrari, oriental, 28 años, casada, H. F. Ferreira.
Victorio Villaveiran, español, 45 años, casado, H. Maciel.
Francisco Fernández Alvarez, español, 52 años, soltero, H. Maciel.

Día 9 de Febrero de 1945

María Arbouet de Habiller, argentina, 90 años, viuda, Julio H. y Obes 1315.
Antonia Suárez de Rodríguez, española, 90 años, viuda, General Flores 2392.
Julia Cotrofe de Querol, oriental, 31 años, casada, General Urquiza 2603.
Manuel Constante, español, 57 años, casado, H. Maciel.
Gerónimo Valls, oriental, 65 años, casado, República 2239.
María Luisa González, oriental, 18 años, soltera, C. Saint Bois.
Rumualdo Ricardo Fernández, oriental, 51 años, casado, Larravide 2470.
Alejandrina Feria, oriental, 21 años, soltera, I. Epidemiología.
César Gil, oriental, 10 meses, H. P. Visca.
Dolores Moreno, oriental, 8 horas, H. P. Rossell.
María del Carmen Moreno, 8 horas, H. P. Rossell.
Ernesto Badia, argentino, 52 años, soltero, H. Maciel.
Mirta Gladys Albertis, oriental, 4 meses, H. P. Rossell.
María de Cuenca y Lamas, oriental, 64 años, casada, 18 de Julio 1076.
Julio Agustín Fresnedoso, oriental, 49 años, casado, H. Pasteur.
María Crosignani de Craigodallie, oriental, 50 años, casada, San José 1236.
Sonia Bueno Palermo, oriental, 25 días, Mendoza s|n.
Luisa Perelli Queirolo, argentina, 87 años, soltera, San Salvador 1510.
Luis Pérez, oriental, 41 años, soltero, Nicaragua 1518.
Tomasa Rodríguez de Rodríguez, oriental, 84 años, viuda, C. César 2333.
Benito Romero Fontenla, español, 45 años, casado, 8 de Octubre 3265.
Juan Céspedes, español, 55 años, casado, H. Pasteur.
Esteban Rebagliatti, oriental, 66 años, casado, S. de Chile 883.
Heber Cabrera, oriental, 6 años, H. P. Rossell.
Celia Raggio de Wieson, argentina, 76 años, viuda, Suárez, 3070.
Juan Sallberri Elutchanz, oriental, 74 años, soltero, Soriano 1472.
Miguel Pérez, español, 74 años, casado, Industria 2453.
Blás Luis Figari, oriental, 55 años, casado, Itacabó 2609
Rosa Stella de Maschi, italiana, 71 años, casada, Regimiento 9 N.° 1763.
Juan Gayot, oriental, 76 años, casado, C. Brandzen 2151.
Emilia Nasif Barquet de Pérez, libanesa, 85 años, viuda, Pedro 1.° N.° 53.
Gloria Pres. D. Fernández, oriental, 15 años, soltera, Millán 3898.
Saturnino Aguirre González, oriental, 78 años, soltero, H. Vilardebó.
Carmen Barlocco de Accame, oriental, 76 años, viuda, S. de Zumarán 5092.
Julio Brío argentino, 37 años, soltero, H. Maciel.

COMISION HONORARIA CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 472 Y 473

Solicitudes despachadas el día 27 de Enero de 1945

9|3542, Luis Costa y Cía., Argentina, A, Platos de chapa niquelada, 321.
9|3654, Costa y Lucchi, Argentina, A, Blousse de lana p. industria, 2.954.
9|3579, Dominoni Staricco Ltda., Argentina, A. Pelo conejo p. sombreros, 5.785.
9|3711, Carlos Stapff y Cía., Argentina, A, Cuentagotas de metal y vidrio, 55.
9|3713, Carlos Stapff y Cía., Argentina, A, Bisturíes, 65.
9|3749, Francisco Vilaró, Argentina, A, Papel embetunado para techos, 402.
9|3730, Haim Hnos., Argentina, A, Tejidos de lana, 3.284.
9|3578, Puig Hnos., Argentina, A, Flete y gastos, jabón t. marsella, 32.
9|3574, Geza Feuermann, Argentina, A, Gastos, cerda animal para industr., 515.
9|3566, Yriart y Cía., Argentina, C, Calzoncillos y camisetas, 297.
9|3564, Freccero y Cía., Argentina, C, Medallas de oro, 137.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|2337, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, India Inglesa, A, Yute en rama, 5.884.
9|3584, Romeo Zerboni (La Cosechera), Perú, A, Azúcar refinada (seguro), 405.
9|3664, Embajada Británica, Inglaterra, A, Películas cinematográficas, 101.
9|3617, Zubiri y Cía. S. A. C. e Ind. Inglaterra, A, Cartas de colores, muestrarios y folletos de pintura Walfamur, 4.
9|3360, Pedro Ferrés y Cía., Brasil, A, Yerba mate (seguro), 2.
9|3571, Carlos Burmester y Cía., Brasil, A, Muestras de palas, 7.
9|3662, Embajada Británica,, Argentina, A, Impresos, 325.
9|2439, Barrera Hermanos, Argentina, A, Tabaco en hojas (gastos de flete), 13.
9|2676, Industrias Yuyena Uruguaya S. A. Industrial y Comercial, Argentina, A, Tej. lana y alg. p. fab. calzado, 508.
9|2674, Industrias Yuyena Uruguaya S. A. Industrial y Comercial, Argentina, A, Tej. lana p. fab. de calzado, 3.177.
9|2672, Industrias Yuyena Uruguaya S. A. Industrial y Comercial, A, Tej. alg. p. fab. de calzado, 4.605.
9|2486, José María Pippo, Argentina, C, Caballo en pie, de carrera, 500.
9|3573, Cía. Uruguaya de Cemento Portland, Estados Unidos de Norte América, A, Vidrios ópticos p. pers. horno, etc., 7.
9|3795, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de Norte América, A, Polvo en Fenol Formaldehido, 1.

PLANILLAS Nos 474 AL 478

Solicitudes despachadas el día 29 de Enero de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|3879, Manuel Martínez Reina S. A. El Telar, Brasil, A, Hilado alg. crudo peinado sin mercerizar y gastos, 2.489.
9|3877, Julio Mailhos Soc. Col., Brasil, A, Tabaco hoja Río Grande, 6.929.
9|3882, Liprandi, De Boni y Scholberg, Brasil, A, Tijeras y alicates para uñas, 274
9|3884, Liprandi, De Boni y Scholberg, Brasil, A, Limas para uñas, 19.
9|3820, Taranco y Cía. S. A., Brasil, A, Tapioca, 1.050.
9|3848, Francisco Vilaró, Brasil, A, Azulejos blancos p. revestimento, 3.074.
9|3864 Luis Ferrari Brasil, A, Tejidos de algodón, 1.738.
9|3883, Juan José Orgoroso, Brasil, A, Yerba mate, 8.596.
9|3915, Cía. Comercial Greco Uruguaya, Konialidis y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 4.900.
9|3913, Frigorífico Anglo del Uruguay, Brasil, A, Tejidos de algodón cardado para fab. stokinette p. la carne, 9.415.
9|3893, Francisco D. Sala Helguera, Brasil, C, Yerba mate, 5.750.
9|3891, Macchiavelli Barbe y Ferraño, Brasil, C, Maderas de pino Brasil, 2.206.
9|3622, José Aldao, Colombia, A, Café en grano, 7.200.
9|3870, Textil Industrial S. A., Méjico, A, Hilaza de alg. (Hilado de alg. crudo cardado), 8.437.
9|3875, Julio Mailhos S. C., Cuba, A, Tabaco en hoja habano, 51.629.
9|3903, José Aldao, Ecuador, A, Cacao en grano, 3.434.
9|3812, Pedro Ferrés y Co., Chile, A, Pimentón, 437.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|3618, Adm. Gral. de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, Estados Unidos de Norte América, A, Cable armado subterráneo, 3.370.
9|3625, Bolón Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Corto circuito, etc., 308.
9|3684, General Electric S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Aparatos de regulación corte protección y dist. corriente eléctr., 1.437.
9|3698, General Electric S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Interruptores en general, 259.
9|3798, I. Imbriaco y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Rep. p. autos y camiones, 181.
9|3726, General Electric S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Soldadura para hierro y acero, 55.
9|3679, Helguera y Morixe, Estados Unidos de Norte América, A, Palas de dientes, 310.
9|3677, Helguera y Morixe, Estados Unidos de Norte América, A, Horquillas para pasto, 357.
9|3683, S. A. Fáb. Uruguaya de Alpargatas, Estados Unidos de Norte América, A, Aceite mineral para impregnar yute, 2.220.
9|3694, General Electric S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Motor eléctrico, 19.
9|3696, General Electric S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Herramientas p. trabajar metales, 119.
9|3704, General Electric S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Pasta para soldar, 3.
9|3706, General Electric S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Herramientas acero p. trabajar met., 14.
9|3710, General Electric S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Herramientas p. trabajar metales, 588.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|3889, I. Parisier, Argentina, A, Botones de cuero, 141.
9|3843, Casa Morixe Dell' Acqua y Cía., Argentina, A, Discos para gramófonos, 281.